NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, DOMINGO 22 DE JULIO DE 1866.

AÑO IV

NUM 1.146

ALMANAQUE.

HOY 22—Sta. Maria Magdalena, y s. Teófilo.

VARIEDADES

Cuestion doble.

Hay aquí un elemento de órden público que es al mismo tiempo causa y orijen de muchos desórdenes particulares.

Lo que tiene asegurada la tranquilidad de todos y el sociego de la poblacion entera, está produciendo de continuo ya en esta casa, ya en la otra, muchas inquietudes, continuos alborotos é incesantes desasociegos.

Lo que es un poderoso obstáculo á esos tumultos populares de que está llena la historia contemporánea, es á la vez motivo diario de muchos motines domésticos.

Lo que es en si el resultado de la subordinacion, de la obediencia y de la disciplina, es causa de desórdenes, de sublevaciones, de asonadas.

En una palabra, lo que sirve para contener la revolucion en las calles, sirve al mismo tiempo para introducirla en las casas.

Hay en Madrid un mundo cuya humanidad se compone de dos partes que parecen hechas la una de la otra.

Dos partes que se buscan como el iman y el acero, que se encuentran á la sombra de todas las esquinas, que serpentean como una culebra interminable por todos los sitios públicos de Madrid.

Estas dos partes son los soldados y las criadas.

Tener en Madrid una doncella, una cocinera ó una nodriza, es tener mucho mas de lo que parece á primera vista.

No se tiene solo una mujer que cose, que guisa ó que cria; se tiene ademas un centinela constante y asiduo en la esquina de enfrente ó en la puerta de la casa.

Un centinela perfectamente uniformado que se pasea de un estremo á otro de la calle esperando que salga la doncella, la cocinera ó la nodriza.

Es tener unas manos y unos piés cuya cabeza está siempre en el cuartel inmediato.

Es tener la casa militarmente sitiada por la mañana, por la tarde y por la noche.

Es no tener doncella, ni nodriza, ni cocinera.

Mas claro: es estar servido á gusto del primer granadero ó del primer cazador que pasa por la calle.

Es la rebelion armada que os acomete dentro de vuestra casa, bajo la forma de una criada.

Es un motin que estalla insolente en el comedor ó en la cocina, y hasta en vuestro mismo dormitorio, apoyado por la fuerza pública.

Es tenerlo todo tarde, caro y malo.

Cambiar de criada no es mas que cambiar de regimiento, de batallon ó de compañía.

Hay algo en este consorcio del servicio militar y del servicio doméstico que la moral pública debe mirar con ojos muy tristes

Al amanecer se llenan las plazuelas de Madrid de soldados y de criadas.

Espectáculo lleno de animacion, cuyos detalles suelen costar bastante caros á la decencia pública y al bolsillo particular del q' goza la fortuna de tener á su servicio una mujer militarmente enamorada.

La guarnicion de Madrid, desde el soldado al cabo inclusive, disfruta una especie de *plus* que recibe todas las mañanas bajo la forma de todos esos obsequios con que el amor de una criada puede alimentar en el alma de un soldado el apetito de verla.

El amor es naturalmente obsequioso, y la criada *que lleva* la generosidad hasta clavar *su corazon* en la punta de una bayoneta, no *ha de cerrar* la mano donde lleva el dinero de *su amo*.

Exigir otra cosa, seria indudablemente exigir mucho.

La primera obligacion de una criada es ser económica.

Sus conocimientos en esta materia, amaestrados por la experiencia que da el haber corrido de casa en casa el mundo de Madrid, llegan generalmente á la altura que señala el nivel de los últimos descubrimientos.

Ellas saben en el comercio humano todo es mercancia.

Nadie ignora que las cosas deben adquirirse por el menor precio posible.

El amigo que ménos nos cuesta suele ser el mejor amigo.

La mujer ménos cara es siempre la mejor madre de nuestros hijos.

Las criadas no pueden excluir al amor de esta regla general, y buscan, como si buscaran unas botas, un vestido ó un pañuelo, el cariño que ménos merme el estrecho caudal de sus aborros.

Ahora bien: ¿hay algo que salga más barato que aquello que se adquiere con dinero de otro?

Me parece que no es posible llevar más léjos el espiritu práctico de la economia.

Los soldados que saben esto mucho mejor que la ordenanza, dedican sus largos ocios á la pacifica tarea de hacer esquinas.

De aqui nace un problema que cualquiera mujer de su casa resuelve más pronto y mejor que el mas consumado matemático. Hé aquí sus términos:

¿Qué distancia hay, por ejemplo, de la calle de Carretas á la Plaza Mayor?

¿Qué tiempo se necesita para que una mujer que no es vieja ni coja, ande dos veces esa distancia?

Un matemático acostumbrado á medir el tiempo, la distancia y el movimiento, contestará: «diez minutos.»

Haced las mismas preguntas á cualquiera de vuestras vecinas, y os dirá:

«Si la mujer es una criada y hay en la esquina un soldado, de la calle de Carretas á la Plaza Mayor hay dos leguas y para andarlas dos veces se necesita lo ménos tres horas.»

Eso es saber matemáticas.

Al oscurecer es imposible andar veinte pasos sin tropezar más de una vez con parejas demasiado unidas que se creen ocultas porque han cerrado los ojos á todo.

Desde el toque de diana hasta el toque de retreta podeis estar seguros de que no teneis criadas.

Id por ejemplo á Chamberí los dias de fiesta. Pero no vayais: las mujeres mas pálidas encuentran allí el medio de ponerse encarnadas con solo tener en el corazon un resto de verguenza.

No seré yo el que descubra los misterios que se ocultan en esos sitios públicos.

El pudor de que frecuentemente se olvidan las escenas que en Madrid suelen ponerse delante de los ojos, es preciso que lo tenga la pluma.

El papel es sin duda alguna mas honesto que los hombres y que muchas mujeres, y por eso hay que echar sobre él un velo de tinta.

Ya sabemos cómo se reunen en Madrid diez ó doce mil hombres que tienen por ley la ordenanza militar, y por casa un cuartel.

Han salido del seno de sus familias obligados por un deber supremo.

Dios sabe las lágrimas que cuestan esas separaciones.

Pero, ¿cómo se reunen aqui diez ó doce mil mujeres jóvenes, sin más patrimonio que su cara, sin más compañía que la de su inocencia y su ignorancia?

¿De dónde salen? ?Qué familias las arrojan de su seno?

Al cabo de ocho años vuelve el soldado á la casa de su padre y suele ser el orgullo de la familia, ¿pero cuándo vuelven esas pobres mujeres? Nunca.

Aquí se consumen, ó lo que es peor, aquí se pierden.

Aquí se encuentran esos dos seres: ellos se vuelven y ellas se quedan.

No hay nadie, que arroje á las profundidades del mar la moneda que lleva en el bolsillo, y hay, sin embargo, muchos padres que arrojan á sus hijas en medio del revuelto oleaje de Madrid.

Voy á concluir por el principio.

Dentro de una misma casa pueden presentarse estas dos contrarias opiniones: esta doble cuestion.

Acaba de vencerse un conato de motin: la tranquilidad pública, sériamente amenazada, vuelve á reinar.

El padre de familia, acongojado pocos minutos antes por el desórden público, respira y se restrega las manos lleno de satisfaccion dando largos paseos por su aposento.

A la vez, la madre de familia, llena de pesadumbre por el trastorno doméstico, espera á la doncella, á la cocinera ó á la nodriza que salió de casa á las nueve y no ha vuelto aún á las once.

Él dice: Si no hubiera soldados no podriamos vivir.

Y al mismo tiempo exclama ella: Si no hubiera ni un soldado sobre la tierra, ¡qué felicidad!

Ahora bien ¿quién tiene razon?

—Los dos.

—¿Quién tiene la culpa?

—Todos.

La tranquilidad de la poblacion es incompatible con la tranquilidad de la casa; el órden público parece mentira, tiene su mayor enemigo en la paz doméstica.

Yo no resuelvo el caso porqué no puedo; la cuestion es doble y yo no soy mas que uno.

José Selgas.

Correspondencia del Coronel Palleja.

(Estracto del 5 al 12 del corriente.)

Ayer ya casi de noche se repartió á los cuerpos la órden del dia, que designa el nombre de las tres baterias de la izquierda; la de la derecha ha sido bautizada con el nombre de bateria Mallet, la del centro oriental bateria Mayor Yance, y la de la izquierda brasilera, con la de bateria Baron del Herval; todavia queda otra de la estrema izquierda brasilera, de 4 piezas rayadas de á 4, compañeras de las que nos tomaron el dia 2 de Mayo, á la cual no se le ha dado nombre.

A eso de las 8 de la noche se apareció en la bateria Oriental un transfuga del enemigo que pasó por entre la linea de escuchas, que lo eran brasileros, sin ser sentido. Llevado á presencia de nuestro General en Gefe, este le hizo varias preguntas: despues tuve ocasion de hablar con él, y cuenta este individuo, que es jóven muy ladino, es maestro de escuela de San Ignacio; que llegó el dia 11 del pasado con un contingente de 1300 y tantos reclutas mandados de la Asuncion; que á mas llegaron otros contingentes de otros Departamentos y los dos batallones que tenian en Encarnacion, que todo junto ascenderá á 4500 hombres de infanteria; ademas habian llegado como 200 infieles payaguases.

Que se habia hecho el apunte y clasificacion de los esclavos aptos para llevar las armas, y que se decia que estos ascendian á 10.000. Que le calcula á Lopez de 17,000 hombres para arriba. Que se decia, que cuando se acabara de recibir los refuerzos que aguardan se daria un nuevo combate, el cual deseaban los reclutas; pero que temian los escapados el 2 y 27 de Mayo. Que era pública voz en el campamento, que los veteranos habian quedado esterminados en esos dos combates en casi su totalidad. El batallon de la Asuncion número 40, que era el mas grande y lucido, y que tuvo la honra de cruzarse con el Florida, no sacó el 2 de Mayo 300 plazas, de mas de mil con que entró en batalla. En resumidas cuentas, como ya lo dijimos despues del 24 de Mayo, Lopez solo precisaba dos meses de quietud para moralizar y remontar su Ejército, y nosotros se lo hemos dado; aguardamos á que equilibre sus medios de defensa con los nuestros de ataque, para medirnos con él como francos y leales enemigos.

Los refuerzos de enemigo llegan á marchas forzadas, mientras que los nuestros ni llegan ni llegarán; los que debian mandarlos pierden el tiempo con ilusiones de paz y dejan todas las ventajas al enemigo; hace un año todos querian guerra, ahora quieren paz, sin prepararse parr terminar la guerra.

El tiempo sigue seco y caloroso, como si estuvieramos en el rigor del verano; se ha despertado un aluvion de moscas que ha inundado el campamento; no dejan vivir á uno; nubes de arena y polvo nos dejan ciegos y nos sofoca; nuestra vida es cada dia mas molesta é insoportable. El chucho casi ha desaparecido; las fiebres lo han reemplazado, el tifus y la viruela mala hacen cada dia victimas en los hospitales.

Dia 9—Durante la noche se oyó la detonacion de un torpedo; esto es ya como cosa establecida todas las noches.

No hubo tampoco otra novedad, ni á la descubierta.

A las ocho de la mañana regresaban del ejército unas compañías de los cuerpos orientales, y el enemigo aguardó el regreso de ellos al campamento, para hacerles una descarga simultánea con sus piezas de á 68: á pesar de la buena direccion de los tiros no hubo desgracias; despues siguió tirando á la carneada brasilera y al campo, pero sin efecto: solo mi perro fiel y querido *Compañero* fué hecho pedazos por un casco de bomba á la puerta de mi barraca; el jóven capitan Pereda salvó por un milagro de ser despedazado.

Apropósito de cohetes: he comparado los nuestros con los del enemigo: los de este, son infinitamente superiores en todos conceptos por su alcance y mayor efecto; si los paraguayos supieran dirijirlos con habilidad, indudablemente serian en sus manos armas de terrible efecto; felizmente no son hábiles para lanzar estos proyectiles, y de tantos como han tirado, que yo sepa en la campaña, han ofendido á 6 personas solamente, que por cierto todas murieron, y por esto la califico de arma de terrible efecto: mando uno á Montevideo para que juzguen de él, viéndolo. Dios quiera que no suceda como con las encomiendas que vienen dirijidas de Montevideo á los pobres del ejército, y q' lleguen á su destino; es verdad que como no es cosa de comer ni de fumar ...

Nuestro Gobernador y General en Gefe ha dado un ascenso á todos los oficiales presentes de los cuerpos orientales, que será estensivo á los que se encuentren heridos en Montevideo y los Hospitales de Corrientes y Paso de la Patria. Es la primer promocion que se ha dado en campaña; nuestros jóvenes oficiales, están de enhorabuena, y dispuestos á estrenar debidamente sus nuevos empleos.

—Sobre el último combate con los argentinos, dice así el coronel Palleja:

A las 8 de la noche todas las tropas habian entrado en el campo, despues de haber recojido los heridos y muertos y unos 200 fusiles enemigos. Esta clase de combates parciales fuera de nuestras líneas, que yo repruebo, porque no conducen á nada mas que á perder gente de una y otra parte, son generalmente mortiferos: nuestra pérdida ha consistido en 3 Gefes, 15 oficiales y 215 de tropa fuera de combate. La pérdida del enemigo no baja de 200 muertos y 500 heridos, segun relatos verídicos de personas que asistieron á la accion.

El Presidente Mitre hizo una buena escapada; estando en la trinchera de la derecha, un cohete enemigo se clavó en la zapa y reventó delante de él, los cohetes nos han causado mucho daño á nosotros, mientras el enemigo sufrió mucho por la artilleria argentina, que desde la linea les tiró mas de cien tiros á buenas distancias.

Mientras duraron los combates por el frente de nuestra derecha, el enemigo apuró el bombardeo contra nuestra izquierda, y tiró sin cesar hasta las siete de la noche. Nuestro Gobernador Flores, hubo de ser victima por dos ocasiones. Una bomba de á 68 bandeó la zapa á media vara de distancia de donde estaba el General; por un momento no se le vió; quedó cubierto por una capa espesa de tierra por algunos segundos; pero nada sufrió en su persona á pesar de haber saltado hecha astillas la barrica contigua á la que lo cubria. Ya de noche, la última bomba que tiró el enemigo, llegó de rebote y entró sin fuerza salvando el borde de la zapa cayendo con la mecha ardiende a inmediacion del General, y el grupo de personas que lo acompañaban; el proyectil hizo la esplosion, y por milagro de la providencia no hubo mas que un despezado, un muchacho sirviente del General que toda la tarde se conservó allí á su lado. Jamas corrió tanto peligro la vida del General Flores, como hoy: esto á mi no me causó tanta sorpresa porque es mas q' feliz la persona que no ha visto su vida en peligro inminente en un bombardeo de cerca de un mes: el que salva un dia de un peligro vuelve al dia siguiente á correr otro mayor y nuestro General parece que buscara las ocasiones del peligro en el maldito lugar que ha elejido para su residencia.

El enemigo ha lanzado 200 proyectiles de á 68 y un sinnúmero de cohetes contra los Argentinos: nuestras baterias brasileras y argentinas han tirado mas de 300 tiros. De resultas del bombardeo, no hemos esperimentado mas pérdida que el ordenanza del General en Gefe, gravemente herido.

CORREO DEL PACÍFICO

Chile.

Por el «Tala», llegado ayer del Rosario, recibimos noticias de Chile, que alcanzan al 23 de Santiago, y al 22 de Valparaiso.

He aqui las noticias.

El secretario de la legacion de Estados Unidos ha pasado la siguiente nota al Ministerio de Relaciones Esteriores.

Legacion de los Estados Unidos.

Santiago de Chile, Junio 18 de 1866.

Al honorable Alvaro Covarrubias, Secretario de Relaciones Esteriores de la República de Chile.

Tengo el sentimiento de decir que á consecuencia de mi ausencia de la ciudad en estos últimos dias, no he podido refutar antes las falsas aserciones contenidas en el parte del almirante español al ministro español en Washington. D. C. en el cual dice que el 27 fué «visitado otra vez por el comodoro americano, acompañado» del secretario de la legacion americana que vino con el objeto aparente de entregarle la contestacion á su comunicacion y que además en la conversacion le aseguró que «el derecho, la moderacion y la dignidad estaban del lado de España» yo deseo esponer muy elocuentemente, por parte del comodoro Rodgers, que ahora se encuentra muy lejos, que *jamas se empleó semejante lenguage por ninguno de nosotros, y cuando el almirante español escribia sabia muy bien que estaba refiriendo una falsedad deliberada*; yo estaba á la sazon haciendo de secretario de la legacion americana y en consecuencia estuve presente en todas las entrevistas habidas entre el comodoro Rogers y el general Kilpatrik y el almirante español, *y yo afirmo de la manera mas enfática, que jamás se empleó un lenguaje del que pudiera sacarse semejante inferencia*, y muy especialmente una interpretacion faborable que aprobase el acto cobarde que pensaba perpetrar sobre una ciudad comercial indefensa, sino que por el contrario, siempre se entendió y se discutió publicamente sobre los puentes de la escuadra americana que no se le permitiria cometer un acto tan desenfrenado de barbarie: y nunca, hasta la mañana que precedió al bombardeo, cuando el almirante inglés se negó positivamente á unirse al comodoro Rodgers, *abrigamos jamas una opinion diferente.*

No tengo mas que referir á V. E. al informe del comodoro Rodgers, como una refutacion suficiente de ello. En cuanto personalmente concierne al comodoro Rodgers, deseo esponer que es demasiado buen americano para perder jamas un apice de la simpatia que abriga y abrigará siempre por Chile republicano y su causa. Me parece que el almirante español se ha tomado mucho trabajo en convencer al mundo que los representantes estranjeros justificaron el acto cobarde que cometió. Pero esta justificacion, á lo menos en cuanto concierne al representante americano, nunca pasará sin ser contradicha. En conclusion, no vacilo en decir que en todo su parte ha representado falsamente los hechos.

Tengo el honor de ser muy respetuosamente de V. E.

Atento servidor.

D. Vickers.

Sr. D. D. Vickers.

Santiago, Junio 22 de 1866.—Señor: tengo el honor de acusar recibo de la carta que se ha servido V. dirigirme con fecha 18 del presente mes, manifestando haber intervenido como secretario accidental de esa legacion en las conferencias que con ocasion del bombardeo de Valparaiso tuvieron lugar entre el señor general Kilpatrick, Sr. comodoro Rodgers, y el brigadier D. Casto Mendez Nuñez, y declarando que la relacion de aquellas conferencias hechas por el jefe español en un parte oficial al ministro de España en Washington es, segun la espresion de V., una falsedad deliberada, y que no podia dar el mas leve pretesto el lenguaje empleado por los señores Kilpatrick y Rodgers, el segundo de los cuales se encuentra hoy ausente de Chile.

Con sentimientos de distinguida consideracion me suscribo de V.

Alvaro Covarrubias.

—La cuestion de eleccion de Presidente, agita la prensa de Chile, y á toda la poblacion de aquella República.

He aqui algunas lineas del *Mercurio*, al respecto:

¿Cuántos son los candidatos? Tres aparecen figurando en las proclamas de los partidos Perez, Búlnes y Gallo.

El candidato Gallo tiene forzosamente que desaparecer de los colejios electorales, si triunfa la oposicion. Los rojos han ido á celebrar con los montt-varisas un pacto leonino, en el que los viejos cubileteros del decenio harán proclamar á Búlnes, pues el convenio les dá una gran mayoria de electores.

Los gefes del partido rojo pretenden que el pueblo, guiado por el prestigio del nombre de Gallo, vaya á las urnas á apoyar una alianza que entronizaria en Chile el sistema del terror? Puede que el pueblo entienda mucho de las grandes combinaciones peliticas que dicen tener entre manos los gefes del partido, pero él sí que conoce el adagio vulgar: «Dime con quién andas y te diré quién eres.»

La alianza con los montt-varistas dejará reducida la lucha electoral á los dos campos opuestos de Montt y de Perez.

Si, las cosas han llegado al estremo de que se tema que en los colejios electorales se sustituya el nombre de Mont al de Búlnes, si la enfermedad del general le impidiese asumir el mando.

Esto es lo que teme «un amigo del jeneral Búlnes». La alianza con los rojos ha sido únicamente en provecho de Montt.

¡Montt y Perez, Fitos son los hombres que en realidad se presentan como candidatos para volver á gobernar ó continuar gobernando el pais. La candidatura del general Búlnes y el programa bajo cuyos auspicios se presenta, son más aras con que se encubre el gefe del montt-varismo y el sistema de gobierno con que este nos atormentó por el espacio de diez años. No hay más alternativa que ésta:—*Perez ó Montt.*—¡Puede ser dudoso á la eleccion para los buenos ciudadanos!

Montt bajó del poder, como permaneció en él, execrado y cargado de maldiciones. Cuatro años trascurridos desde entonces hasta la declaracion de guerra á España, ha sufrido en silencio los terribles anatemas q' le estuvo lanzando la prensa por los actos con que ha manchado la historia de su patria. Esa declaracion de *guerra á España* fué tambien de *perdon para Montt*; y ya nadie se ocupó del que tanta sangre habia derramado, del q' tantas lágrimas hizo verter, del que vistió de luto á tantas familias, del que redujo á la miseria y á la desesperacion á millares de individuos, del que amontonó sobre el pais y sus habitantes todo género de males, del que, en fin, con la misma alusion que Atila, pudo decir como aquel feroz conquistador:—*Yo soy el azote de Dios*,

—Las siguientes noticias rejistran y los diarios de Santiago.

Sobre la «Apurimo»—Dice el capitan de la *Elena Wilson*, segun está escrito en la pizarra de la Bolsa, que en Talcahuano se habia corrido la voz q' la *Apurimac* estaba perdida, salvándose la tripulacion; despues llegó la noticia de que dicha fragata habia arribado á Lebu y que la «Esmeralda» salió en su ausilio, como así mismo el «Maypu», que habia entrado á Talcahuano al siguiente dia; pero que la «Esmeralda» no encontró á la «Apurimac».

Tambien ha circulado la noticia que un bote de la «Apurimac» habia llegado a tierra diciendo que este buque andaba al garete á consecuencia de haber perdido su timon.

De todo esto se deduce que el «Maipú» ha debido encontrar al «Apurimac», puesto que aun no ha llegado á Valparaiso, y que talvez le viene dando remolque, porque parece indudable que algo ha debido sufrir la «Apurimac» en su navegacion.

Los fragmentos—Encontrados por la *Fleur de Maurice*, no pueden pertenecer á la *Apurimac*, porque este buque no lleva aparejo como el que flotaba á la altura de Talcahuano, que sin duda pertenecia á un buque de vela, á juzgar por los detalles que se conocen.

La escuadra española—Hé aqui lo que encontramos en el *Ferro Carril* de ayer, respecto á la noticia que dimos sobre aber encontrado á la *Almansa*.

La noticia dada ayer por el capitan de la barca francesa *Persistant*, de que cerca de la punta de Caraúma habia avistado una fragata de guerra española, se ha aclarado ayer mismo. Como la *Union* y la *América* entraron á Valparaiso en la tarde del mismo dia 15, habiendo sido una de ellas señalada en la mañana de ese dia, se preguntó al comandante de la *Union* sobre el particular, y éste ha dicho ser su buque el que llegó hasta colocarse muy cerca de la tal barca francesa, y en el mismo punto en que el capitan indica; sin embargo, el capitan persiste en asegurar que aquella barca era española y como de 60 cañones.

Leemos en el *Mercurio:*

Noticia marítima.—El capitan de la barca *Flur de Maurice* dice que en lat. 37° 25, S. y lonj. 75° 30, O. (frente á Talcahuano) pasó una cantidad de palos y un cabrestante, que supone no deben estar mucho tiempo en el agua. Por el tamaño, los palos parecian pertenecer á un buque como de 500 toneladas.

TELEGRAMAS.

Recibidos por la línea telegráfica de doble via paralela al Ferrocaril.

Valparaiso, junio 22 de 1866.

La noticia del triunfo del Callao habia sido recibida con mucho regocijo en Estados Unidos.

Segun el *Comercio*. de Lima, se corria en Estados Unidos el rumor de que aquel gobierno desaprobaria la conducta del jeneral Kilpatrick y de Rodgers y los removeria de sus puestos, no por haber hecho poco, sino porque hicieron mucho, y se han traido con su conducta complicaciones con España.

En las repúblicas del Pacífico no ocurria nada de particular.

Don José M. Salcedo ha sido nombrado comandante jeneral de marina en el Perú.

Junio 21 de 1866.

Anoche á las doce volvió la «Covadonga» con la fragata británica apresada «Thalaba» en remolque.

Dicha fragata es grande; cargará como 1500 toneladas, trae un cargamento surtido de carbon y viveres para los godos, procedente de Lóndres.

Viene un español abordo en calidad de sobrecargo, que queria botar al agua todos sus papeles, pero el fletero Graudon, observándolo, abrazó al godo y le impidió así efectuarlo.

Hoy se ha fijado en uno de los pilares del enrejado del muelle una solicitud firmada *unos interesados*; y dirijida al cronista del «Mercurio», para que le dé publicidad.

Esa solicitud se reduce á denunciar al público que aun no han sido pagados de sus haberes los individuos pertenecientes al cuerpo de artilleria naval.

Serena, Junio 21 de 1866.

(A las 10 h. A. M.)

El vapor británico «Paita» fondeó anoche en la Bahia de Coquimbo á las nueve. Ninguna noticia de importancia comunica. A su bordo viene el comandante Montero con quince oficiales para tripular la «Independencia» y el «Huáscar.»

Aquí se ha proclamado por los rojos á don Pedro Leon Gallo La misma candidatura se proclamó en Copiapó el 17 del presente.

Valparaiso, Junio 21 de 1866.

(A las 12 h. 15 m. P. M.)

Ayer á las 4 20 minutos zarpó el vapor «Covadonga» en persecucion de un buque sospechoso avistado en Curamilla, al cual le dió caza á las seis, resultando ser el *Thalaba* cargado con carbon y viveres para la escuadra española, segun lo declara el piloto, agregando que han zarpado de Lóndres otros cuatro trasportes con igual destino. La *Covadonga* con el *Thalaba* fondeó anoche á las doce.

Valparaiso, junio 20 de 1866.

(A las 9 h. P. M.)

El 15 del corriente el capitan de la barca francesa *Persistont*, del Havre, ha declarado ante la autoridad que la misma mañana, estando al sur de la Punta de Coronilla, vió al oeste el humo de un vapor y hora y media despues vió una gran fragata española de 60 cañones, dirigiendose á él.

La fragata no tenia bandera, pero él la ha reconocido ser española. Cuando estuvo bastante cerca, él izó su bandera y poco despues la fragata viró e hizo rumbo á fuera.

Se supone que ha sido la *Almanza* y que los buques españoles están cruzando entre Juan Fernandez, y la costa para ver si encuentran sus transportes con carbon y viveres.

El *Antonio Varas* está caldeando desde varias horas.

(A las 2 h. 25 m. P. M.)

Por la barca *Elena Wilson*, que acaba de fondear en este puerto, se ha sabido que el domingo último habia salido de Talcahuano la *Esmeralda* y el *Maipú*, con destino á Lebu, á fin de remolcar á la *Apurimac* que habia arribado allí.

(Á las 2 h. 49 m. P. M.)

El motivo porqué habia retardado la salida del vapor «Valparaiso» ha sido segun lo espresa el ajente señor Sim, el mal tiempo que hubo en los dias prefijados por el itenerario, y la imposabilidad de hacer la descarga y carga ántes del 19, despues de cuya fecha necesita dos ó tres dias mas para completar algunas reparaciones.

Valparaiso.

(*Correspondencia de el «Independiente»*)

Junio 20 de 1866.

El capitan de la barca francesa *Persistan* se ha equivocado en la nacionalidad del vapor q' se habian acercado á él el 15 del corriente pues se ha sabido despues por el comandante de la «Union,» que ha sido ella y que se volvió afuera esperando á los otros buques de la escuadra aliada.

El capitan de la «Elena Wilson» procedente de Talcahuano, comunica que al principio corria allí la voz que la «Apurimac» se habia perdido, salvandose toda la tripulacion. Despues vino la noticia que dicha fragata habia arribado en Lebu y al instante la «Esmeralda» fué mandada de Talcahuano á dicho puerto en auxilio de la «Apurimac» como tambien el «Maipu» que entró en Talcahuano el dia siguiente. Pero la «Esmeralda» no ha encontrado dicha fragata en Lebu, ni ha visto al «Maipu» ni al «Chacabuco».

La «Esmeralda» entró anoche á Lota á donde tomó carbon.

El capitan de la barca británica «Fleur de Mauricio» procedente de Liverpool, comunica que el 17 del corriente en latitud sur 37° 35' y longitud oeste 75° 30' de Grenwich, á la altura de Lebu, á la 1 P. M. encontró una cantidad de palos que tenian, bergas, velas y jarcia, así como aun cabestrante y supone no mucho tiempo en el agua.

El tamaño de los palos indicaba haber sido buque de 500 toneladas poco mas ó menos.

La «Apurimac» no lleva palos ningunos y los palos del «Lerzundi» que tiene á bordo, no tienen vergas ni velas, de modo que no es ella la que se ha perdido.

(A las 3 45.)

La «Convadonga» esta caldeando para salir en perseguimiento de la barca británica «Dedor.»

El vijia y tambien los fleteros han dado parte que creen es un trasporte.

A las 4 25 está saliendo.

Noticias de Méjico.

En carta del señor don Diego Alvarez, fechada en la Providencia el 24 de marzo últimos dice al señor cónsul Godoy entre otras cosa, lo siguiente:

Tengo el gusto de acompañar á V. el último número de la *República* que he recibido, en el que encontrará el parte de la victoria que el ejército del centro ha alcanzado en la llanura de Uruapan el 20 del pasado, sobre el traidor Mendez. Le felicito á V, por ese triunfo.

El enemigo de Acapulco permanece encerrado en la plaza, la q' pronto abandonarán, pues su posicion es desesperada; no recibirán un solo hombre de refuerzo. Las deserciones y las enfermedades diariamente hacen desaparecer porcion de estos traidores.

He leido la protesta del Sr. General Ortega, y creo que no causará ningun efecto, por que la opinion está demasiado pronunciada en favor del Sr. Presidente Juarez. El pais sabe bien que no es la ambicion de mando la que le hace retener el poder, sino la salvacion de la independencia, y estoy seguro de que terminada la lucha se retirará, humilde como siempre, al seno de su familia.

Por correspondencia oficial recibida hoy por el vapor *Sacramento* el consulado de la República de Mégico, se sabe que reina la mas completa tranquilidad en los Estados de Chiapas, Tabasco, y la costa sotavento del Estado de Veracruz.

ADHESION DEL ESTADO DE CHIAPAS AL DECRETO SOBRE LA PRÓRROGA DE LA PRESIDENCIA.

Gobierno constitucional de Chiapas.

Enterado del contenido del apreciable oficio de Ud. de 15 de diciembre último y de los dechetos emitidos por el supremo gobierno de la república relativos á la prórroga de las funciones del actual presidente de la misma, el uno, y á las responsabilidades contraidas por el ciudadano general Jesus Gonzalez Ostega el otro, hoy he dispuesto su circulacion y publicacion en el Estado de mi mando, y qué sean puestos en conocimiento de los ciudadanos gobernadores de Tabasco y Veracruz, á quienes asi mismo trascribo su citado oficio y doy de la carta que escribió á V. el primer majistrado de la nacion.

Al decirlo V. en debida repuesta, cábeme la honra de reproducirle los votos de mi singular aprecio y consideracion.

Patria y libertad. Tuixtla Gutierrez, Febrero 15 de 1866—*Pantaleon Dominguez.*

C. José A. Godoy, cónsul de Méjico en San Francisco, California.

(*Nuevo Mundo.*)

Bolivia.

Proclama.

El Presidente provisorio de la República etc. etc.

Al pueblo de Cochabamba y al batallon 4.°

Cochabambinos.—Al crepúsculo del dia diez debia haceros mi saludo en esa ciudad. mas las circunstancias de la guerra continental, que hoy amenaza á todo sud América, me priva de este grato placer. Sois los hijos de mi patrio suelo.—Sois los dignos patriotas descendientes de la antigua conquista.—Sois la imperecedera Numancia de Bolivia.

Paisanos.—Si los odios que no reconozco os condugeron á estrellaros contra mi individuo en la pasada crisis, la guerra continental de sud América, las glorias y el grito de venganza nos unirán. Las pasiones de partido callan ante la magnitnd de los hechos, en el pecho de la digna juventud en vuestro suelo.—No puedo presumirlo de otro modo, porque encuentro en vosotros alma y abnegacion.

Amigos: Nunca la ocasion se ha presentado mas solemne para que vosotros decidais de la suerte de vuestro porvenir. El patriotismo y la demagojia se os brindan. Escojed.

Soldados del batallon 4.°: Considerando cicatrizadas ya vuestras heridas, como vuestra padre os llamo a que contribuyais á las victorias que se nos preparan. Nunca habeis sido vencidos, leales amigos, y á mi llamamiento espero que voleis, porque sois los hombres que jurasteis sostener la causa de diciembre y el principio americano que constituyen el gérmen de nuestras simpatias. Sois pues los soldados de Bolivia, los grandes colaboradores de la suerte de la patria y el custodio de vuestro general:

Mariano Melgarejo.

Cuartel general en Oruro, á 6 de Mayo de 1866.

SECCION OFICIAL

Juzgado de Paz de Quilmes.

En el pueblo de Quilmes á trece de Julio de mil ochocientos sesenta y seis, compareció en este Juzgado de Paz el Sr. Comandante D. Cárlos Forest, comisionado del Gobierno Nacional para la espropiacion de caballos para el ejército en campaña y dijo: que venia á esclarecer el procedimiento que habian observado los comisionados D. Emiliano Almeida y D. Mauricio Villalba, porque se habia dicho ante la comision de espropiacion de caballos, que habian cometido tropelias en el establecimiento de D. Juan Fernandez, sacando 70 caballos de dicho establecimiento y claficándolo de ladron al referido Don Juan Fernandez. Presentes el comandante Forest; D. Emiliano Almeida, D. Mauricio Villalba, D. Celestino Barbosa, encargado del establecimiento de Fernandez, el Alcalde del cuartel 1° de este Partido D. José Maria Pizarro y los testigos D. Mariano Vega, y D. Miguel R. Machado; D. Mauricio Villalba dijo: que en virtud de las instrucciones que traia como comisionado, habia pasado á la chacra de D. Juan Fernandez, acompañado del Alcalde nombrado, D. José Maria Pizarro, y pedido al encargado del establecimiento le presentara todos los caballos que habia en él para conocer si estaban en las condiciones que establecen sus instrucciones; que le fueron presentados por dicho encargado los caballos y pidiendole le dijera desde cuándo estaban allí, le dijo que Don Lauro Cabral habia mandado seis caballos de la ciudad el dia seis del corriente y que su patron D. Juan Fernandez habia mandado posteriormente cinco caballos, tres de él y dos de D. José Martinez de Hoz; y considerando que D. Juan Fernandez habia cometido una ocultacion, por cuanto mandaba caballos de la ciudad á su establecimiento de campo, habia procedido á espropiar los setenta caballos que habia. Que no ha proferido en establecimiento, ninguna clase de atropello ni insulto. D. Celestino Barbosa, dijo, que cuanto queda relacionado por el Señor Villalba era la verdad de lo sucedido, que su proceder habia sido digno y circunspecto; que á escepcion de los caballos de Cabral, su patron Fernandez y Martinez de Hoz, que quedan espresados, los demas son de su patron, del mismo Cabral y de otras personas de la ciudad desde hacen dos meses atras.

Leida que fué la presente acta á los Srs. que la suscriben, el Comandante D. Cárlos Forest, dijo: que fueran entregados los setenta caballos al encargado de la chacra de Fernandez, por haberlo asi dispuesto la mayoria de la comision de espropiacion de caballos, pero que encontraba digno y arreglado el proceder de los comisionados Almeida y Villalba. Con lo que se terminó la presentes que se firma por los Sres. relacionados y el Juez de Paz.

Cárlos Forest.

Mauricio Villalba—Emiliano Almeyra—A ruego de D. Celestino Barbosa y como testigo Mauricio Vega—José M. Pizarro—Testigo Miguel R. Machado—Augusto Otamendi, Juez de Paz.

El ciudadano Cárlos Forest.

Buenos Aires, Julio 13 de 1866.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Julian Martinez.

Tengo el honor de dirijirme á V. E. para poner en su conocimiento los motivos que me han decidido á separarme de la Comision encargada de la espropiacion de caballos de que formaba parte, segun lo disponia el superior decreto de 7 del corriente.

FOLLETIN.

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ.

PARTE PRIMERA.

UN ALMA RECTA EN UN CUERPO CORCOVADO.

¡Que era caritativo el señor Gaspar! Que me lo cuenten a mi, y me echaré á reir; caritativo, porque daba una miseria, cuando podia echar abajo el pueblo y hacerle otra vez de plata: rico, sí, señor, muy rico; como q' es hijo del alcalde; y sabe Dios si su madre, que nadie sabe quién es, será mas rica que don Justo, que él mismo no sabe lo que tiene. ¡Cómo que no es hijo el señor Gaspar de don Justo! –gritó colérica la tia Zagala, porque un mozo de los que habian acudido la habia llamado embustera. ¿Qué sabes tú de eso, Lombriz, que estás todavia mamando, tunante? Aquí están el tio Coca, y el tio Zúmbon, y el tio Vinagre, y la tia Picoreta, y otras muchas personas de mi tiempo que se acuerdan: ¿no estrañó todo el mundo que Maria de Ocampo, la buena moza que la llamaban, se trajese un jorobado, tan grande como mi moño, de la Inclusa? No dijo todo el mundo: ¿por qué no se ha traido un buen hijo? Habia que decir esto, sí, señor; porque la buena moza hizo una cosa muy rara: cualquier dia hubiera yo arrimado una pechera como la suya, que era una bendicion de Dios, á un bicho como el que trajo: yo creo que fué por esto por lo que se murió jóven; Dios la haya perdonado: ¿y por qué hizo esto? ¿Por qué lo consintió su marido? Claro está; por que se lo mandó el alcalde, que entonces no era alcalde: yo me acuerdo: todos los dias iba la buena moza con su cria postiza á casa del alcalde, y se estaba allí las horas muertas; para que me digan á mi que el jorobadillo no era hijo de don Justo: como si yo no le hubiera oido á Gaspar llamar padre al alcalde y al alcalde llamar hijo á Gaspar: y la pobre doña Dolores, tan buena y tan gorda, sin saber una palabra: vamos, si esto enciende la sangre; así ha caido la maldicion sobre Gaspar: como fué su madre, así ha sido su mujer: si estos hijos de pecado no pueden traer cosa buena.

Todo esto, y mucho mas que dijo la tia Zagala, lo oyó de cabo á rabo una muchachita del pueblo que servia en casa de don Justo, que habia ido á la compra, y habia acudido con los otros curiosos á casa de la tia Zagala.

La pobre doña Dolores, que se habia levantado triste por la ida de su marido á Madrid, en una época de turbulencias, en que la reaccion se levantaba irritada; marcado él como liberal, aborrecido por el cura del pueblo, por el escribano y por algunos otros que estaban en Madrid al olor de la reaccion; doña Dolores, que estaba cuidadosa y predispuesta, oyó con asombro, con espasmo, la charla brutal de su criada, que la relató, abultándolo todo, lo que habia oido decir á la tia Zagala.

Por desgracia, aquella idea que habia pasado por la imaginacion de la vieja, habia pasado alguna vez, aunque de una manera débil, con todos los caracteres de una suspicacia improbable, hija del amor, por la imaginacion de doña Dolores.

No habia podido menos de estrañar, como todos, el capricho de Maria de Ocampo, de sacar un niño contrahecho de la Inclusa.

No habia comprendido, cómo nadie lo comprendió, á escepcion de don Anastacio, que Maria de Ocampo lo habia hecho por caridad.

Maria no lo habia dicho.

Las criaturas verdaderamente caritativas, no acusan la caridad que practican.

Las almas justas, que ven la mano de la caridad entre la sombra de un santo misterio, guardan su secreto á la caridad.

Por esto habia callado tambien don Anastacio.

La caridad es pudorosa y se oculta.

Esa caridad que relumbra, que suena, que aparece en los periódicos, de la que todo el mundo habla, no es la caridad, es una miserable y repugnante prostituta, que se ciñe los cabellos perfumados con una corona de siemprevivas, y envuelve sus formas groseras en un velo de virgen.

Esta es la caridad que dá limosna á los mendigos, lepra social, á la puerta de una gran casa por mano de un lacayo; esta es la caridad formulada, asociada, ruidosa; esta es la vanidad.

El alcalde, bonachon siempre, habia gustado, desde el momento en que le vió, de Gaspar Media-noche.

Le divertia: niño, se le hizo simpático; hombre ya, respetable.

Su buen instinto le hacia ver mucho de noble y de grande en el jóven; le amaba sin saberlo, y dejaba conocer francamente su predileccion por Gaspar.

De aquí la suspicacia pasajera de doña Dolores; suspicacia que solo habia producido un efecto semejante al que produce una ligera nubecilla que pasa bajo el sol.

Pero cuando otro ha sospechado lo mismo que hemos sospechado nosotros; cuando nuestras propias deducciones se robustecen con la deduccion ajena, vuelve á aparecer la nubecilla, se estiende, aumenta, se condensa, se ennegrece, se convierte en nubarron, en tempestad, en rayo.

El alcalde, entre tanto, completamente descuidado acerca de la tempestad doméstica que se condensaba sobre su cabeza, caminaba de prisa hácia Madrid, y ya cerca de él.

En mal dia iban á Madrid don Justo y Gaspar Media-noche.

VIII.

El estado en que estaba Madrid en el dia que marcha nuestro relato.

Madrid estaba en fermentacion.

Mucho antes de llegar á la puerta de Fuencarral, una avanzada de mil cianos nacionales detuvo á don Justo.

Un sargento habia echado mano á la brida del caballo.

—¡Alto! ¿De dónde se viene?—dijo el sargento.

—Soy el alcalde constitucional de Alcobendas, comandante de su Milicia Nacional,—dijo el alcalde.—¿Y qué diablos hacen ustedes aquí, compañeros?

—Estamos esperando al pillo de Bessiéres para darle los buenos dias,—dijo el sargento, soltando la brida del caballo.

—¡Con que si!—dijo el alcalde—¡Con que se nos vienen encima! ¡Con que el rey no quiere entrar por vereda! ¡Con que no ha escarmentado con lo del 7 de Julio! Pues bien, mejor; mucho mejor: así acabaremos de una vez; tendremos á Bessiéres como tendimos á la Guardia Española el 7 de Julio: comeremos morcilla realista: enseñaremos al rey á que nos respete, y todo irá bien. Me hacen á mi gracia esos cien mil franceses que vienen con Angulema: ¡qué pilleria! ¡Se les ha olvidado ya que aquí se quedaron quinientos mil paisanos suyos! Mejor: añadiremos á la cuenta otros cien mil: los han dejado pasar: eso está muy bien. Que se metan, que se metan bien dentro; que crean que esto es pan comido: ahora sabemos mas que el año *ocho*. ¡Me dá lástima de esa pobre gente! Cuando estén bien dentro, hasta las piedras se levantarán contra ellos, y no quedará uno. Animo, compañeros; haga cada cual todo lo que pueda, que yo juro que no me he de estar con las manos quietas. ¡Mueran los serviles! ¡Viva la Constitucion!

—¡Viva! ¡Bien! ¡Bravo!—dijeron los milicianos de la avanzada, entusiasmados por la originalisima perorata del alcalde.

Y le dejaron pasar.

Los alrededores de Madrid estaban convertidos en un campamento.

Milicianos nacionales, soldados del ejército, paisanos armados, masas de caballeria, baterias: hé aquí lo que se encontraba á cada paso.

Todos fraternizaban, todos esperaban á Bessiéres, que avanzaba sobre Madrid, formando la vanguardia del ejército con que Francia intervenia en los asuntos de España.

Todos tenian la seguridad de un triunfo decisivo, que debia inflamar el pais, y obligar al rey á someterse á la voluntad nacional.

El gran triunfo obtenido el 7 de Julio por la Milicia de Madrid sobre el Guardia Real, les alentaba y les hacia despreciar á Bessiéres y al ejército, á cuyo frente venia el duque de Angulema.

La regencia tambien confiaba.

Se habia visto con estrañeza que las dos invictas hermanas Zaragoza y Gerona habian entregado sus llaves al ejército invasor.

Ellas, que en la gloriosa guerra de la Independencia habian sido el terror de los franceses.

Que los generales españoles, avanzados con sus cuerpos de ejército á la frontera, se habian replegado ante el ejército francés, retirándose de su paso y esquibando el combate.

Los constitucionales no podian comprender esto, porque no veian el estado politico de la nacion desde su verdadero punto de vista.

¿Cómo los que habian embestido tan bravamente las aguerridas huestes de Bonaparte, recibian pacíficamente, y aun con marcadas muestras de afecto, al ejército de Luis XVIII?

Los liberales obsecados no podian creer otra cosa, sino que aquello era una añagaza; que se dejaba pasar á los franceses, confiándolos con falsas muestras de aprecio, para ahogarlos cuando hubiesen llegado al corazon del pais.

Madrid estaba preparado á disparar la primer descarga de aquella carniceria en que se soñaba, y el entusiasmo era inmenso.

Se cantaba con mas fuerza que nunca el *trágala*.

En la Fontana de Oro se aplaudia con frenesí á los jóvenes oradores liberales, que no perdonaban invectiva contra Fernando VII.

Se apaleaba á los manolos, á los *chisperos* conocidamente desafectos al régimen constitucional, y los hombres de la reaccion, con los cuales habia conspirado el rey, se habian visto obligados á huir, ó á ocultarse, para no ser, cuando menos, maltratados.

La minoria armada y revolucionaria de Madrid, que se creia mas fuerte de lo que verdaderamente lo era, provocada por la aproximacion de Bessiéres, estaba en un estado de efervescencia imponderable.

—¡Acabemos de una vez con las traiciones!—se gritaba en la Fontana de Oro.—¡Un esfuerzo fácil, y habremos asegurado la libertad! ¡Qué, habrán de imponernos el yugo de una tirania odiosa esos cien mil hijos de San Luis, cuando los innumerables y vencedores soldados de Napoleon, acostumbrados á hollar nacionalidades, no pudieron someternos? ¿Habrá muerto en el corazon de los españoles el sentimiento de la independencia y de la libertad? ¡No, y mil veces no! Esos franceses perecerán como los otros; los que con aquellos lucharon heróicamente, y los vencieron, son fuertes aun; los que entonces éramos niños, podemos empuñar las armas, y hemos aprendido de nuestros padres á morir antes que someternos á la tirania. El gran Quintana lo ha dicho: *antes morir que consentir tiranos.* Y Quintana, al decir esto, no fué otra cosa que el intérprete del sentimiento nacional,

Estas palabras, que en realidad eran grandes y nobles, y que primera vista parecian lógicas, partian, sin embargo, de un gravisimo error.

Se confundia, creyendo semejantes, dos situaciones distintas.

IX.

Un poco de filosofia de la historia.

En 1808, un gran ambicioso, un fanático de la gloria, un poeta que se inspiraba en la batalla, uno de esos funestos seres providenciales que aparecen despues de los cataclismos terribles para determinar una gran expiacion; un ser monstruoso, q' pretendia libertar las naciones esclavizándolas, Napoleon, habia arrojado el relámpago de su mirada sobre España, la habia juzgado una conquista fácil; su cabeza le habia parecido despreciable, y creyó despreciable su cuerpo.

El rey de España se llamaba Manuel Godoy.

Un Bonaparte, un pariente de la gloria que sustituyese á un innoble favorito, convertido en rey hecho, debia ser aceptado con placer por los españoles, enervados, pobres, sangrados, olvidados de su historia, perdida la conciencia de su nacionalidad, dominados por la severacion y por la aristocracia, entre las cuales desaparecia el trono; sin ejércitos, perdida en Trafalgar nuestra escuadra, sin industria, sin dinero, aumentada de una manera espantosa nuestra Deuda, sometidos á un favorito despreciable y vulgar, que á su vez se sometia cobarde á Napoleon, haciéndose tributaria suya á la España, el gran insensato de la ambicion debió creerla una fácil presa.

¿Cómo podria resistir España, debilitada, pobre, degradada, á las invencibles legiones del imperio?

Napoleon se engañó, y al engañarse creó la terrible complicacion que debia llevarle á Santa Elena.

España es fatal á la estrella de los Bonaparte.

¿Y cómo no?

España es un pais que no se parece á otro.

Juzgar de él por lo que hace dentro de si mismo en su casa, es incurrir en un error gravisimo, y Napoleon incurrió en este error

Miró á España á través de su familia real, y no pudo respetarla.

Vió un rey débil, dominado por su mujer, dominada á su vez por Godoy.

Para Cárlos IV todo estaba bien con tal de que lo dejasen cazar.

Un principe impaciente conspiraba contra su padre.

La nobleza y el clero sostenian aquello, porque les convenia, come les ha convenido siempre la debilidad del trono, acosta dél cual, y por consecuencia á costa de la nacion medraban.

El pais no sufria; si hubiera sufrido, hubiera estallado: era sóbrio y fanático; le bastaba con un poco de pan, con corridas de toro, con sus nubes de frailes, con sus depósitos de monjas, con sus profesiones, con sus rosarios, con sus funciones de iglesias.

No habia ejército y el poco ejército que teniamos estaba en su tercera parte en el Norte con el márques de Romana al servicio de Napoleon.

La mayor parte de nuestros navios estaban en los puertos franceses á disposicion del gran hombre, y el resto de nuestras débiles fuerzas se empleaban en una guerra inutil con Inglaterra, en provecho de Napoleon, y para que Napoleon no fijase su mirada con enojo en Godoy.

¿Que importaba todo esto á los españoles?

Tenian su rey malo ó bueno; su gobierno bueno ó malo.

Si faltaban dignidad y fuerza, abundaban la hermandades religiosas, hasta el punto de que podia considerarse á España como una gran cofradia.

Los frailes andaban gordos, orondos y satisfechos: disponian de todo, eran un componente indispensable de todo.

Que los ingleses ocupaban á Mahon: ¿qué importaba.

España dormia en *dolce far niente*, y la pérdida de Mahon no era asunto que mereciese la pena de un bostezo.

Que en Trafalgar, y por servir á Bonaparte los ingleses nos destrozaban: y bien; quince navios mas ó menos.

Que las colonias de América, adelantadas por nuestra debiidad, empezaban a dejar sentir sintomas de insurreccion: estaban demasiado lejos, y nadie veia esto.

Que un déficit progresivo en el presupuesto producia la emision inmoderada de vales reales, aumentando inmoderadamente nuestra Deuda, ¿qué mas daba? Trampa adelante.

Estas apariencias engañaron á Napoleon.

Un pais tal, podia y debia ser ocupado silenciosamente sin resistencia.

Por otra parte, debia levantarle de su abyeccion, llevar á él la civilizacion y la libertad en las puntas de las bayonetas.

A mas de esto, España era un manantial inagotable de riqueza, que pondria de manifiesto una buena administracion.

Los españoles eran sobrios, valientes, fuertes, grandes soldados por hacer; no habia mas que despertarlos, organizarlos y conducirlos á la victoria.

España para Napoleon era una conquista utilitaria, un tesoro esplotable, y tendió la mano hácia el tesoro.

¿Por qué se valió de la astucia, por no decir de la traicion para invadir nuestra patria apoderándose sagazmente de sus fronteras?

¿Fué que, apesar de su desprecio á España, se le presentó en un sueño sombrio su historia irritada, que sus héroes le rodearon mirándole con ojos amenazadores, y vaciló y temió? ¿Ó fué que comprendió que España no estaba enervada, sino dormida, y la invadió silenciosamente para sugetarla antes de que despertase? ¿Fué que la inexorable mano de su destino le empujó á un abismo, dormido, embriagado por la soberbia y por la gloria?

¡Quién sabe!

Su tumba guardaba el secreto.

Solo se le ha oido decir tristemente en Santa Elena:

—«Los españoles se sintieron despreciados por mi, y se levantaron á combatir conmigo como un solo hombre de honor.»

¡Ah! El Bruch, Bailen, Zaragoza, Gerona, debian hacerle conocer muy pronto su error: pero ya tarde.

Los invencibles habian sido vencidos; las águilas imperiales habian caido desde su altura en el polvo. Un pueblo olvidado, oscurecido, se habia levantado terrible, y hacia crugir en sus brazos de Titan los miembros de uno de los mas aguerridos, formidables ejércitos del imperio.

Europa sonreia y batia las palmas en honor de la España.

Bonaparte abandonaba el norte, y acudia presuroso á traer su espiritu á sus atormentadas legiones, tarde, muy tarde ya: habia empezado la espiacion: el coloso de acero con pies de barro empezó á bambolear, habia dejado de representar una idea, y la idea le mataba.

¡Ah, no! No se puede ser hijo de la libertad y atentar contra la libertad.

Los soldados de una gran revolucion que se convierten en sicarios del despotismo, se han convertido en traidores, y la fuerza de los traidores pasa, como pasa el fuego de una hoguera que ha dejado de ser alimentada: donde estuvo, solo quedan cenizas, tizones requemados.

¿Puede un hombre esplotar en provecho suyo una gran idea?

No, porque aquella idea era su fuerza, y al pretender desnaturalizarla, comprimirla, absoberla; debia encontrarse frente á frente y en lucha con ella.

¡Ah! No hay hombres; no hay mas que necesidades, circunstancias.

Un hombre puede ser la sintesis de una idea, puede ser el gefe de una situacion necesaria; pero no puede hacer traicion á la idea, no puede ponerse frente á lo necesario, y oponerse á ello, porque seria destruido.

Hé aqui el secreto de Santa Elena.

La revolucion francesa que se habia hecho para reconstruir una nacionalidad no podia prestar un impulso sino de una manera violenta, para destruir nacionalidades.

Bonaparte se creyó como se habia creido antes Luis XIV, el Estado, la Francia. Esta creencia de Luis XIV, exagerada por sus sucesores, produjo la revolucion. La misma creencia en Bonaparte produjo la contra-revolucion, esto es, la reaccion.

Los pueblos propenden al quietismo, no hierven, no se conmueven, no estallan sino cuando necesitan arrojar de si algo que les sofoca, que pesa sobre ellos, aniquilándolos. Una revolucion es la convulsion poderosa de un gigante, al que impide la respiracion una mano de hierro. Las revoluciones no las hacen los propaladores de ideas, delante de ellos vá la idea: los politicos y los filósofos la ven por detrás, y la ven mal, antes que la idea se hace sentir la necesidad.

Las revoluciones son necesarias, triunfan destruyendo lo que las ha provocado.

Las revoluciones estallan envueltas en ira; la necesidad comprida estalla de una manera violenta como toda fuerza espansiva la revolucion se levanta mas allá de lo necesario, y entra en la anarquia en el caos. Pero lo que era necesario destruir ha sido arrastrado por la tromba como las hojas secas y el polvo de la tierra, y aun la vieja encina y el viejo edificio, ruinoso por el huracan.

Las revoluciones son fiebres necesarias q' sobrevienen tras un decaimiento social tras la fiebre viene la reaccion; tras la anarquia el órden necesario, la revolucion ha pasado; mientras ha durado, no se han visto algunos viejos edificios, demasiado fuertes, que el huracan no ha podido arrasar, y que la tromba ha envuelto, haciendo creer que ha desaparecido. Estos edificios son las viejas costumbres, la tradicion, los grandes intereses creados, el carácter de una época contrariado, enmudecido, anulado transitoriamente por un breve periodo de turbulencia. El tiempo es el único que hace, de una manera lenta, pero asegura, las grandes revoluciones: el tiempo corroe, mata y lo que el tiempo ha corroido, lo que el tiempo ha matado, no vuelve á ser.

Las revoluciones, que no son mas que una protesta armada, una protesta de hecho; mejor dicho, una venganza contra las grandes injusticias, hieren á los hombres representantes de la injusticia; pero no matan las cosas; pasan sobre ellas, las dejan cubiertas por un lodo de sangre; pero cuando aquel lodo ha acabado de descomponerse, cuando sus gases deletéreos se han disipado, se han diluido, por decirlo asi, en lo infinito del espacio; cuando el lodo se ha convertido en polvo, el viento de la reaccion le impulsa, le disemina. y las viejas cosas que la revolucion habia creido muertas, reaparecen cuando ha desaparecido hasta el polvo de la revolucion.

El Terror creyó que habia arrancado de raiz, como se arranca un hueso careado de una mandibula enferma, de la enferma y tiranizada Francia, el trono, y no habia hecho otra cosa que arrojar un mueble viejo por las ventanas de las Tullerias á la Plaza de la revolucion.

La idea habia quedado viva flotando en la atmósfera. La reaccion puso otro mueble dorado y esplendente en el mismo lugar, de donde las secciones habian arrancado un mueble carcomido.

Fué resuelto en el seno de la Comision designar algunos de sus miembros para que nombrasen personas de su confianza con el objeto de encargarlos de recorrer los partidos inmediatos á la ciudad donde se suponia la ocultacion de caballos que habian salido del municipio. Fuí designado con el Sr. D. José Martinez de Hoz para hacer practicar esta operacion en los partidos de Baracas al Sud, Lomas de Zamora y Quilmes, y al efecto comisionamos para recorrer los distritos á los ciudadanos D. Mariano Villalba, D. Emiliano Almeyra, D. Juan Nuñez, D. Eulojio Ortega y D. Cárlos Acuña, muniéndolos del nombramiento respectivo que contenia las instrucciones dictadas por V. E. á que debian sugetarse.

El comisionado Villalba encontró en el distrito de Quilmes en el establecimiento de don Juan N. Fernandez, como setenta caballos, entre los que se notaban algunos que parecian recientemente trasladados de la ciudad; interrogado el encargado del establecimiento sobre la procedencia de aquellos animales, manifestó que seis de ellos habian sido mandados la víspera del decreto por don Lauro Cabral, y cinco mas llevados despues de la prohibicion, de los que tres pertenecian al Sr. Fernandez y una pareja á don José Martinez de Hoz, miembro de la Comision. En consecuencia el encargado Villalba procedió á la espropiacion de todos los caballos segun se lo prevenian sus instrucciones, «como una pena por la complicidad en la ocultacion.»

Con igual actividad y resultado satisfactorio se llevaba á cabo en los otros partidos la medida, cuando vino á sorprender á la Comision la queja del Sr. Fernandez, denunciando á la vez violencia y atropellos cometidos en su establecimiento por el comisionado Villalba, y pidiendo la restitucion de sus caballos, y la mayoria de la comision, sin averiguar la verdad de lo sucedido, sin oir á su comisionado, sin atender siquiera mi responsabilidad por su conducto, ordenó la devolucion de los caballos y la averiguacion del hecho ante la autoridad del puntó. Sin pérdida de tiempo se procedió á este esclarecimiento y por el acta que tengo el honor de acompañar, se hizo constar en el Juzgado de Quilmes que el cargo imputado al comisionado Villaba era falso y que era evidentemente cierta la ocultacion de los caballos que habia originado la espropiacion de todos los del establecimiento segun el tenor de las instrucciones impartidas.

Despues de tan injustificable proceder era indispensable para obrar en justicia, devolver a todos los demas establecimientos hasta que la comision ordene el nuevo modo de proceder. Asi se ha verificado y queda en suspenso la medida en dicho partido, á causa del incidente indicado.

Despues de lo espuesto V. E. convendrá con que no puedo continuar perteneciendo á una comision en cuya mayoria se hace sentir la influencia de la mayor fortuna y se amparan con egoismo intereses superfluos, para hacer pesar el rigor de la medida sobre los mas necesitados. Fué con el ánimo de ser equitativo y proceder en justicia, que acepté con la mejor voluntad el nombramiento con que V. E. me honró, no sin presumir que los intereses egoistas trabajaran en hacer ilusorio el cumplimiento de las disposiciones dictadas; pero francamente, sin sospechar que surgieran las primeras infracciones del seno mismo de la comision. Dejando cumplido el deber de trasmitir á V. E. lo ocurrido, solo me resta agradecer al Superior Gobierno la confianza del nombramiento que se dignó hacer en mi persona.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cárlos Forest.

Julio 15 de 1866.

Estando impedido el Ministro de la Guerra de conocer en este asunto, por razones de parentesco con D. Cárlos Forest, para el Ministerio de Justicia para la resolucion que corresponda.

PAZ.
JULIAN MARTINEZ.

Julio 17 de 1866.

Pase á informe de la Comision encargada de la espropiacion.

COSTA.

Exmo Señor:

La Comision encargada de la espropiacion de caballos, para mejor espedirse, consideró conveniente enviar comisionados á varios partidos de campaña, con el objeto de recojer los caballos q' se hubiesen estraido de la Ciudad, en contravencion á lo dispuesto en el superior decreto de 7 del corriente, S. E. el Sr. ministro de justicia se encontraba en el seno de la comision, cuando se discutia este pensamiento, y con su aprobacion se solicitó de V. E. las instrucciones para los comisionados especiales que debian mandarse y á quienes se les entregaron con un ejemplar del decreto mencionado y del aviso de policia.

Informada la comision de la estraccion total de los caballos de la chacra de Don Juan N. Fernandez, y considerando que no habia sido con sujecion á las intrucciones dadas, dispuso que se restituyesen al establecimiento y se levantase una informacion que esclareciese el hecho para proceder como creyera conveniente.

De la acta levantada en el Juzgado de Paz de Quilmes, y que original corre agregada, consta que el encargado de la chacra de Fernandez, no hizo ocultacion de los caballos existentes en ella, ni aun de los que habia recibido en los últimos dias, y este hecho ferneba que el Comisionado Villalba ultrapasó las instrucciones recibidas, pues en ellas se prueba la espropiacion de los caballos q' se hubiesen llevado de la Ciudad, despues de la publicacion del aviso de Policia, y solo tendria lugar el embargo, ó estraccion de *todos*, cuando el embargado del establecimiento hubiese ocultado los animales, á que hacia referencia el aviso.

La Comision tiene recien conocimiento oficial de esto, pues el comisionado Sr. Forest, no le ha dado noticia de lo que hubiese practicado, y el anterior relato de lo ocurrido es cuanto la Comision tiene que informar á V. E. en este incidente.

La Comision ha creido conveniente desentenderse del párrafo injurioso que el Sr. Forest se permite dirijirle, esperando que V. E. se sirva apreciar debidamente su silencio.

Buenos Aires, Julio 20 de 1866.

Exmo Señor.

Juan Antonio Cascallares—Cayetano M. Cazon—Francisco B. Madero—Miguel J. Azcuenaga.

Ministerio de Justicia.

Buenos Aires Julio 21 de 1866.

Resultando de estos antecedentes: que las instrucciones que se dieron a los Comisionados para recolectar los caballos que hubiesen salido de esta ciudad en contravencion al aviso de la Policia, les prevenian que, en el caso de que el dueño ó encargado de algun Establecimiento, no hubiese manifestado los caballos salidos de esta ciudad, á mas de la espropiacion de estos, espropía se tambien los pertenecientes al mismo Establecimiento como una pena por la complicidad en la ocultacion: que: segun la misma acta presentada, el encargado de la chacra de D. Juen Fernandez, no hizo ocultacion de los caballos salidos de esta ciudad, sino que, por el contrario, los manifestó al comisionado Villalba; que no obstante esto por un exeso de disculpable celo, sacó todos los que en dicha chacra se encontraban, aun los que, perteneciendo á perzonas que en el caso mas desfavorable serian agenas á toda ocultacion, no podrian ser comprendidos en la espropiacion:—apruébase en primer lugar, el proceder de la comision al ordenar la devolucion de los caballos sacados por el espresado Villalaa.

Resultando, por otra parte, que no aparece del todo esclarecido el hecho de si los caballos de D. Lauro Cabral, de D. Juan N. Fernandez, y de D. José Martinel de Hoz, fueron sacados de esta ciudad antes, ó despues de la publicacion del aviso de la Policia; y que el Comandante Forest en vez de presentar á la Comision de que hacia parparte, como debió hacerlo, el resultado de la investigacion á que procedió, de acuerdo con la misma Comision, se dirijió al Gobierno presentando su renuncia;—vuelvan estos antecedentes á la espresada comision, para que proceda á una prolija investigacion de los hechos, á fin de esclarecer si los caballos de los espresados Cabral, Fernandez y Martinez de Hoz, fueron sacados de esta ciudad despues de la publicacion del citado aviso de la Policia, en cuyo caso deberán ser espropiados; y castigados los contraventores con la multa en él establecida, sin consideracion alguna á la posicion de las personas, pues son todas iguales ante la ley.

Y Finalmente, en cuanto á la renuncia del Comandante Forest, terminando ya la Comision su laboriosa y patriótica tarea, dénsele las gracias á nombre del Gobierno, por la activa é importntea cooperacion que la prestó al principiar sus trabajos: y publíquese con sus antecedentes.

PAZ.
EDUARDO COSTA.

NACION ARGENTINA

Julio 22 de 1866.

Actualidad.

En la sesion del Senado tuvo lugar ayer una interpelacion hecha por el Sr. Frias, Senador por Buenos Aires, al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores á propósito de las reclamaciones estranjeras sobre la espropiacion de caballos para el ejército.

Ha causado una impresion dolorosa en el ánimo de todos los que la han escuchado, la palabra destemplada del Sr. Senador que se ha levantado en momentos tan solemnes para hacer los cargos mas infudados al gobierno y al pais entero.

A propósito del decreto de espropiacion, el Sr. Senador ha creido traer á discusion la politica del gobierno y muchos de sus actos que no tienen relacion alguna con el hecho presente, tales como la colonia galense en Patagonia, la remonta del ejército y la cuestion oriental.

El Sr. Senador está fascinado por el ejemplo de Thiers y de los oradores del Brasil y ha querido imitarlos.

Olvidando q' tiene asiento en una asamblea republicana, munida de poderes mas eficaces que la facultad de interpelacion concedida á las asámbleas monárquicas, ante quienes los ministros son los únicos responsables y hacen de pararayos de la corona, ha querido usar del mismo modo del derecho de interpelacion, proponiendo un proyecto de censura, inconducente y completamente estraño á nuestra forma de gobierno.

El Congreso, entre nosotros, hace leyes, y puede responsabilizar, acusar y destituir al gefe mismo del Poder Ejecutivo, pero no vota censuras que á nada conducen ni nada significan.

El Sr. Senador por Buenos Aires, ha hecho el elogio del gobierno blanco en el Estado Oriental, ha condenado la revolucion oriental en términos tales, que deben halagar sobremanera á los quinteristas partidarios de Berro, Aguirre y Carreras; ha acusado al gobierno argentino de haber violado los deberes de la neutralidad, favoreciendo esa revolucion; ha acusado en fin al pueblo de Buenos Aires de haber simpatizado con ella.

Seguramente el Sr. Senador no ha interpretado fielmente los sentimientos del pueblo á quien representa, ni se ha inspirado en la justicia, al producirse de esta manera.

Sus cargos al Gobierno Arjentino, parecen haber sido tomados de la declaracion de guerra que nos hizo el gobierno del Paraguay.

Por fin Lopez ha encontrado quién le dé la razon en el seno mismo del Congreso Arjentino.

Pero se nos ocurre preguntar al Sr. Senador, porqué ha esperado que pasen tres años para venir á acusar al Gobierno Arjentino de haber violado la neutralidad en la cuestion oriental?

Porqué en el principio de la revolucion y durante su larga lucha, no ha formulado tales cargos?

El Gobierno Arjentino ha observado fielmente los deberes de su neutralidad, ha hecho más todavia de lo que era su deber, pues ha tolerado los avances del Gobierno blanco y ha hecho los mayores esfuerzos en favor de la paz en el Estado Oriental.

Podemos citar un hecho cuyo recuerdo es oportuno; en 1863 se interpelaba al ministerio y se hacian graves cargos al gobierno en el Congreso, porque habia impedido que se realizasen en Buenos Aires, actos favorables á la revolucion, que podian comprometer su sutralidad.

Ahora se le hace la acusacion contraria por un miembro del Congreso, testigo de todos los actos de la administracion, y cuyo silencio anterior desautoriza completamente su celo reciente.

De todos modos los enemigos del pais acogeran con aplauso las acusaciones del Sr. Senador.

Los amigos del pais, protestarán contra ellas, como ha protestado el Senado, rechazando por unanimidad casi, su proyecto de censura.

—La Comision de Socorros de la ciudad del Rosario, ha dirijido una nota al Dr. D. José Maria Gutierrez participándole que la Empresa de la Loteria de Beneficencia de Santa Fé ha destinado el producto de la que se jugará el 9 de Agosto próximo, al socorro de los heridos, de las viudas y huérfanos de la division Santafecina que resulten de la presente guerra, y nombrándolo, en compañia de D. Rufino Varela y D. Juan B. Peña, miembro de una comision que, de acuerdo con D. Agustin Silveira, empresario actual del ramo, propenda aqui al mayor espendio de los billetes de la citada loteria.

La generosa accion de la Empresa de la Loteria, es digna de todo elojio, y esperamos q' en consideracion á su humanitario objeto, la Municipalidad de Buenos Aires suspenderá en esta ocasion los efectos de sus resoluciones respecto de las loterias estrañas.

Los Srs. Fragueiro, Devoto, Arzac y Rodriguez, merecen tambien un voto de gracias de los infelices á quien tan eficazmente propenden á socorrer.

Hé aqui la nota:

Comision de Socorros.

Rosario, Julio 18 de 1866.

Al Sr. Dr. D. José Maria Gutierrez.

Muy señor mio:

La Comision de Socorros tiene el honor de dirigirse á vd. participándole que la nueva empresa de la Loteria de la Beneficencia de Santa Fé, ha destinado el producto de la que se ha de jugar el 9 de Agosto próximo venidero á beneficio de los heridos, viudas y huérfanos de la division Santafecina, y con objeto de tener el resultado favorable que desea á tan noble fin, ha tenido á bien nombrar una comision en esa, compuesta de vd. y de los señores D. Juan Bautista Peña y D. Rufino Varela, que poniéndose de acuerdo con D. Agustin Silveira, Empresario actual del ramo, propendan al mayor espendio y colocacion de los billetes; y espera confiadamente que vd. no se negará á este servicio tan recomendable por su propósito.

Aprovecha esta oportunidad la Comision para saludarle solicito con su mas distinguida consideracion.

Martin Fragueiro—Juan B. Devoto—Luis Maria Arzac—Guillermo Rodriguez, Secretario.

—Por respeto á nuestros lectores y á nosotros mismos, dejamos sin contestacion la estúpida é indecente diatriba que nos ha dirijido el carretero que representa á Córdoba en el Senado.

En cambio, ofrecemos su odioso retrato hecho de mano maestra, que encontrarán en otro lugar nuestros lectores.

Elecciones.

Hoy está convocado el pueblo á elejir sus diputados á la Convencion Nacional que debe reunirse en Santa-Fé para decidir sobre la reforma propuesta por el Congreso al articulo de la constitucion que pone término este año á los derechos de esportacion.

La cuestion que está llamando al pueblo á resolver en las urnas electorales, es grave y de grande trascendencia.

Si la constitucion no se reforma, queda suprimido el impuesto sobre la esportacion que constituye la tercera parte por lo menos de la renta nacional.

La nacion se encontrará en presencia de los compromisos contraidos en la guerra que ascenderán á algunos millones, de un aumento consiguiente de gastos en su presupuesto, y con una tercera parte menos de renta de la que hoy tiene.

Para un presupuesto de gastos de cerca de diez millones, no contará con mas de cinco millones de recursos.

Estas cifras son de una elocuencia terrible.

Si los derechos de esportacion se suprimen la Nacion quedará en estado de insolvencia, incapaz de pagar sus deudas, de promover el progreso moral y material del pais y hasta de llenar los gastos mas indispensables de su administracion.

La creacion de nuevos impuestos no la salvaria de tan grave conflicto, pues la contribucion directa que le daria una renta insignificante, tardaria mucho tiempo para establecerse y regularizarse en toda la República: y el aumento de los derechos de importacion recargaria demasiado el consumo, disminuyéndolo por consiguiente y produciendo tal vez una disminucion proporcional de la renta que de ese impuesto procede, en vez de su aumento.

La cuestion no es pues de mera conveniencia, sobre si conviene que el pueblo contribuya en esta ó en aquella otra forma por las facilidades que ofrece la recaudacion del impuesto á la esportacion á que el pueblo está acostumbrado.

La cuestion es pues de necesidad y de necesidad imperiosa é impresindible, pues la nacion no puede materialmente subsistir sin los derechos de esportacion.

Está probado que no podemos contar con diminucion de gastos en el presupuesto nacional, que está reducido á lo estrictamente necesario.

Es evidente por el contrario que los gastos deben aumentarse para pagar las deudas contraidas en la guerra y para atender á las necesidades siempre crecientes de la Nacion.

Qué aconseja el buen sentido, qué aconseja el patriotismo en tal caso?

Suministrar á la Nacion todos los recursos que necesite.

Sin embargo, hay quien en lugar de darle quiere quitarle sus recursos.

Esto es querer llevar la Nacion á la bancarrota y á la ruina.

Por otra parte, dejar subsistentes los derechos de esportacion, importa asegurar la existencia de la Nacion, la prosperidad de sus finanzas, su crédito y su bienestar.

Con los derechos de esportacion, podrá atender con regularidad á los gastos de su administracion, cumplir religiosamente sus compromisos, pagar sus deudas, subvenir á las necesidades de las provincias, atender á la seguridad de las fronteras, crear colejios y escuelas en toda la República, para combatir la ignorancia que es uno de nuestros enemigos mas peligrosos, promover la construccion de ferrocarriles, puentes, caminos y telégrafos, y podrá garantir en fin la seguridad interior y esterior del pais.

La cuestion es pues de progreso ó atraso, de prosperidad ó ruina, crédito ó descrédito é insolvencia, de vida ó muerte para la Nacion.

Sin embargo, apesar de su importancia, ella va á resolverse en los comicios, en medio de la indiferencia pública.

Hechos deplorables que es inútil recordar, han producido ese alejamiento é indiferencia del pueblo en las cuestiones que mas le interesan.

Pero deberes de la prensa invitarlo esta vez al ejercicio de sus prerogativas de soberano, para impedir el mal que se quiere hacer á la Nacion.

No se trata de una cuestion de partidos, considerados estos en su acepcion conocida entre nosotros por sus propósitos y su color político.

No hay pues que averiguar á qué partido pertenecen los candidatos que se proponen, sino cual es su opinion en la cuestion de la reforma.

Asi pues, no trepidamos en aconsejar á todos los ciudadanos que quieran el bien y la prosperidad del pais y que estén en favor de la reforma, que concurran hoy á las urnas electorales y depositen en ellas su voto en favor de la lista que sostienen los partidarios de la reforma.

Literatura.

Para solaz de nuestros lectores reproducimos el siguiente artículo de variedades que encontramos en el «Liberal» de Tucuman.

Vendrá en seguida el Sr. Piñero; el gefe de los iracundos y biliosos, y abrirá la boca de ese saco de veneno que lleva por corazon ¡Sànto Dios! y dirá cosas nunca oidas en punto á odios, á barbaridades horribles, faltando al respeto, al pudor, á la decencia del cuerpo que tiene la desgracia de contarlo en sus entrañas.

Parece que le estamos oyendo, consecuente con sus doctrinas atrabiliarias, tomar la renuncia del Vics-Presidente para pedir que no se admita, y pasandola por el crisol de su cólera, decir, que allí debe haber algun manejo indigno y que por eso no la admitirá, agregando que está dispuesto á combatir á cualesquier Vice-Presidente que se nombre, porque debe haber fraude y coaccion en todo nombramiento ó eleccion que se haga para reemplazarlo.

El iracundo senador por Cordoba, no se detendrá en conjeturas, ha de revolver la historia de Tucuman, y sin mas ni mas, dirá, que el nombramiento de D. Marcos Paz por la lejislatura de Tucuman para senador, fué vicioso, y fraudulentos los votos que de esta provincia se le dieron para Vice-Presidente; porque todo ello *se supone* desde que esos actos tuvieron lugar durante el Gobierno del Sr. Campo. ¿Desoirá el Senado las razones de D. Martin Piñero cuando ellas estan fundadas en la *suposicion* del senador por Córdoba? Luego no debe desatenderse aquello de q' todos los actos de la lejislatura de Tucuman llevan consigo *el supuesto* de la coaccion; y esto dicho por el senador por Córdoba, *elejido por aclamacion.*

Ademas, por condimentar su discurso, el Sr. Piñero, agregará, que Gobernadores, Ministros y todo cuanto se hace en las provincias, trae consigo el supuesto de fraude y violencia, menos en Córdoba, se entiende, donde á la clara luz del dia se fusilan hombres por las calles, y los Gobernadores se hacen por la gracia de las bayotetas. Todo esto dirá el Sr. Piñero, porque todo eso hace al caso para discutir la renuncia del Vice-Presidente. ¡Qué lástima que este Sr. Piñero no hubiera sido médico; habria curado los dolores de cabeza cortándola al tronco!

Este Sr. Piñero que vé picardias y violencias en las elecciones de las provincias, debia esplicarnos cómo lo hicieron Senador por Córdoba para educar los pueblos. El Dr. Posse si hablara desde su sepulcro, nos diria el manejo indigno de aquel nombramiento; al mismo tiempo que nos mostraria su arrepentimiento por haber criado cuervos q' le sacaran los ojos de sú cadáver. Tener un periódico establecido para encubrir y defender un gobierno de esplotacion, hé aqui el secreto de una eleccion que humilla á Córdoba; hé aqui el origen de un error de tardia reparacion.

¡Hablar de fraude y coaccion, Piñero! ¿Quién le conocia en Córdoba para elejirlo Senador? Un hombre oscuro, sin antecedentes en su pais, ni fuera de él, no podia merecer el voto ni de Calamuchita, mucho menos del centro de un pueblo que tiene hombres distinguidos por sus talentos, por sus servicios y por consideraciones personales. Aquello fué un fenómeno producido por las tempestades politicas.

Córdoba tranquilo y en paz sus vecinos, no habria llevado al Senado aquella figura repelente, aquella fisonomia negativa del voto popular, aquel espiritu agresivo que destila veneno por cada una de sus matifestaciones. ¡Pobre Còrdoba; un dia oiremos sus protestas para vindicarse de una eleccion en que no tuvo parte su volnntad!

Ningun pueblo en la tierra en la plenitud de sus derechos y facultades eleva á puestos públicos á los hombres que tienen el sello de la conformidad y del contrasentido de la na[illegible] dar el reflejo de su fisonomia moral. Una eleccion supone cuando menos el buen gusto por sus dotes exteriores del elegido, y el Sr. Piñero pone en ridiculo la opinion que se ha dado semejante carátula para representarla.

El venenoso Senador tiene ideas y sentimientos de armonia con los errores de la naturaleza que le han impreso el timbre de la antipatia y reprobacion universal; es un tipo repulsivo sin compensacion alguna, porque alli el alma no es mas que una derivacion de una cara que no se parece sino á si misma.

En su furor de destruccion, Piñero ha llegado á establecer en el Senado que no es digno de figurar en ese cuerpo ningun argentino que haya sido Gobernador y Ministro en las provincias, porque, para ese espiritu torbo, el hecho supone coaccion. De aqui se sigue que los hombres que merecen la confianza de los pueblos para presidir sus destinos, no deben merecerle cuando se trata de los que los representen en la asamblea nacional.

A estar á esas doctrinas no puede haber estimulo en la carrera pública, porque, segun las ideas del *errado* senador por Córdoba, un Gobernador, por el hecho de haberlo sido, queda infamado é inutilizado para desempeñar puestos públicos de carácter nacional. Vaya esta moral para los que se sacrifican en servicio de la patria!

Lo que hay de lamentable en estas desvergonzadas y cinicas ideas, es, que no han faltado diez votos en el Senado, cuando se trató de la renuncia del Sr. Campos, que hayan seguido las venenosas doctrinas de un atrabiliario sin titulo alguno ante la consideracion pública.

Volviendo al fraude ó coaccion, enrostra Piñero á las provincias y en especial á Tucuman, en materia de elecciones, seria q' conveniente que el Senado; en los arranques de su rabia, hubiera citado lo que ha pasado en Buenos Aires con ocasion de la eleccion de Diputados Nacionales, cuyo escándalo acaba de revelar la «Nacion Argentina» en un articulo que reproducimos en seguida: con el objeto de que se vea lo que alli se hacen en negocios de esta clase, y como es que los *crudos* del Senado callan las indignidades que se cometen, calumniando á las provincias, que tienen mas respeto por las libertades públicas.

Los aliados del Paraguay.

(ARTICULO COMUNICADO)

Un liberal del Paraná nos remite el articulo siguiente:

Siempre he respetado ó tolerado las opiniones opuestas á las mias en nuestras discordias internas, no asi en la presente guerra que con tanta justicia defiende la República Argentina y miro como á un traidor á todo Argentino que en esta lucha manifieste sus simpatias por el Paraguay, esta es una guerra nacional en que si el bárbaro Lopez triunfase, el pais seria quien perderia y por lo tanto no es oportuno ni patriótico desear el sacrificio del pais, porque este ó aquel gobernante tenga la culpa, pues la patria es ante todo.

Una Provincia Argentina fué invadida alevosamente y ultrajado nuestro glorioso pabellon y el deber de todo Argentino es el de castigar tal insulto.

Con pesar veo que en Buenos Aires hay un periódico que defiende los intereses del Paraguay, mas que el *Semanario.*

En este pueblo tenemos otro éco del Paraguay. ¿Pero quiénes son sus redactores? Dos antiguos cortesantes del Imperio Brasilero, á quien dicen hoy que odian á pesar de que los hemos visto de Secretarios de la Comision, cuando el célebre tratado de estradicion de *esclavos* negociado por el Sr. Paranhos, recibiendo entonces una condecoracion del Imperio que ostentaban en sus pechos y.... Estos malos argentinos no pueden conformarse con la actualidad de la República, pues hoy no pueden hacer lo que hacian antes.

En cuanto al traidor Alberdi esto es de los mismos ó el director, pero con mas astucia y habilidad. Este traidor era uno de los mas entrometidos y entusiastas que habia en Montevideo antes de la invasion de Oribe cuando se formó la Legion Argentina, pero cuando fué necesario defender con el fusil al hombro el único recinto libre de la tirania, se desertó vergonzosamente, embarcándose oculto en el puerto de Montevideo para Génova, de donde se dirijió despues á Chile. El General Paz, quiso declararlo en una órden general desertor; pero por empeño del Dr. Varela no lo hizo. Alberdi es traidor hasta con sus amigos. Cuando se nombró Presidente al General Urquiza se empeñaron por solicitud de él, Carril y Gutierrez, para mandarlo á Europa á representar la República, y se le nombró. Alberdi era estraño al pais y no conocia los hombres que figuraban en él despues de la caida de Rosas y esto debia haberlo estimulado á venir á conocer el pais que iba á representar; pero no lo hizo asi, sino que se fué de Chile á Europa y de alli empezó á contrariar á los mismos Carril y Gutierrez y a intrigarlos, halagando al General Urquiza, siendo este uno de los motivos porque uno de aquellos Sres. dejó el Ministerio. Despues se le llamó dos veces para ocupar el Ministerio de Hacienda, á fin de que pusiese en práctica sus decantadas teorias financieras; pero tampoco vino, pues era mas grato recibir del Gobierno en Europa mil onzas cada año.

Todavia ha de haber quien dude de lo que decimos; pero ahi está lo que Alberdi escribió sobre el Paraguay el año 1856 en la obra «Organizacion politica y económica de la Confederacion Argentina.» A las vista de ese escrito, júzguese de lo que es Alberdi.

Hé aqui lo que decia Alberdi sobre el Paraguay:

«La constitucion oriental es la que mas se aproxima al sistema conveniente, y la de el Paraguay la que mas dista.

Aunque no haya peligro de que la República Argentina quiera constituirse á ejemplo del Paraguay, entra en mi plan señalar los obstáculos que contrarian la ley del progreso en esa parte de la América del Sud, tan ligada á la prosperidad de las Repúblicas vecinas.

La constitucion del Paraguay, dada en la Asuncion el 16 de Marzo de 1844, es la constitucion de la dictadura ó presidencia omnipotente en institucion definitiva y estable, es decir, que es una antitesis, un contrasentido constitucional.

Por cierto que la constitucion del Paraguay para ser descrita, no debia ser un ideal de libertad politica. La dictadura inmediata del Dr. Francia no habia sido la mejor escuela preparatoria del régimen representativo republicano. La nueva constitucion era llamada á señalar algunos grados de progreso sobre lo que antes existia; pero no es esto lo que ha sucedido. Es peor que eso, ella es lo mismo que antes existia, disfrazado con una máscara de constitucion, que oculta la dictadura latente.

El titulo 1.° consagra el principio liberal de la division de los poderes, declarando esclusiva atribucion del congreso la facultad de hacer leyes.

Pero de nada sirve eso, porque el titulo 4° lo echa por tierra, declarando que la autoridad del presidente de la República es estraordinaria cuantas veces fuese preciso para conservar el órden (á juicio y por declaracion del presidente, se supone.)

El presidente es juez privativo de las causas reservadas por el estatuto administrativo de justicia.

Hace ejércitos y dispone de ellos sin dar cuenta á nadie.

Crea fuerzas navales con la misma responsabilidad.

Hace tratados y concordatos con igual omnipotencia.

Promueve y remueve todos los empleados, sin acuerdo alguno

Abre puertos de comercio.

Es árbitro de la posta; de los caminos, de la educacion pública, de la hacienda, de la policia, sin acuerdo de nadie.

Reune ademas, todas las atribuciones inherentes al poder ejecutivo de los gobiernos regulares, sin ninguna de sus responsabilidades.

Dura en sus funciones diez años, durante los cuales solo dos veces se reune el Congreso sus sesiones ordinarias tienen lugar cada cinco años. Si en paises que estan regenerándose y que tienen que rehacerlo todo, son cortas por lo mismo las sesiones anuales de seis meses, ¿se diria que son escasas las sesiones del Congreso del Paraguay? Tal vez no; pues tiene tan escaso poder legislativo, el Congreso, que su reunion es casi insignificante.

El congreso tiene el poder de elejir el presidente; pero los diputados del congreso ¿como son elejidos?—En la forma hasta aqui acostumbrada, dice el art. 1° tit. 2° de la constitucion.—La costumbre electoral á que alude es naturalmente la de el tiempo del Dr. Francia, de cuyo liberalismo se puede juzgar por eso solo.—Es decir, en buenos términos, que el presidente elije y nombra al Congreso, como este elije y nombra al presidente. Dos poderes que se procrean uno á otro de ese modo, no pueden ser muy independientes.

El poder fuerte es indispensable en América, es verdad, pero el del Paraguay es la exageracion de ese medio, llevada al ridiculo y á la injusticia, desde luego que se aplica á una poblacion célebre por la mansedumbre y su disciplina jesuíticas de tradicion remota.

Nada seria la tirania presente si al menos diera garantias de libertades y progresos para tiempos venideros. Lo peor es que las puertas del progreso y del pais continuarán cerradas herméticamente por la constitucion, no ya por el Dr. Francia; de modo que la tirania constitucional del Paraguay y el reposo inmóvil, que es su resultado, son estériles en beneficios futuros y solo ceden en provecho del tirano, es decir, hablando respetuosamente del presidente constitucional.

El pais era antes esclavo del Dr. Francia, hoy lo es de su constitucion. Peor es hoy su estado actual que el anterior, si se reflexiona que antes la tirania era un accidente, era un hombre mortal: hoy es un hecho definitivo, y permanente, es la constitucion.

En efecto, la constitucion (art. 4° tit. 10) permite salir libremente del territorio de la República, llevando en frutos el valor de sus propiedades y observando ademas las leyes policiales.

Pero el art. 5° declara que para entrar en el territorio de la república se observaran las ordenanzas anteriormente establecidas: quedando al supremo gobierno ampliarlas segun las circunstancias—Si se recuerda que esas ordenanzas anteriores son las de el Dr. Francia, q' han hecho celebridad en su régimen de clausura hermética, se verá que el Paraguay continúa aislado del mundo esterior, y todavia su constitucion da al presidente el poder de estrechar ese aislamiento.

Segun esas disposiciones, la constitucion paraguaya, que debiera estimular la emigracion de pobladores estranjeros en su suelo desierto, provoca al contrario los medios de despoblar al Paraguay de los habitantes estranjeros, llamados á desarrollar su progreso y bienestar. Ese sistema garantirá al Paraguay la conservacion de una poblacion esclusivamente paraguaya, es decir, inepta para la industria y para la libertad.

Por demas es notar que la constitucion paraguaya escluye la libertad religiosa.

Escluya demas todas las libertades. La constitucion tiene especial cuidado en no nombrar una sola vez, en todo su testo, la palabra libertad, sin embargo de titularse ley de la República. Es la primera vez que se ve una la constitucion republicana sin una sola libertad—La única garantia que acuerda á todos sus habitantes, es la de quejarse ante el Supremo gobierno de la nacion. El derecho de queja es consolador, sin duda, pero, él supone la obligacion de esperimentar motivos de ejercitarlos.

Ese réjimen es egoista, escandaloso, barbarro, de funesto ejemplo y de ningun provecho a la causa del progreso y cultura de esa parte de la América del Sud—Lejos de imitacion, merece la hostilidad de todos los gobiernos patriotas de Sud-América »

En vista de lo que Alberdi escribia respecto al gobierno Paraguayo, diciendo que en lugar de imitarlo, merecia la hostilidad de los gobiernos patriotas de Sud-América ¿qué dirá este traidor y sus imitadores al defenderlo hoy despues de haber invadido alevosamente nuestro territorio y tratado toda la parte que ocupó de la Provincia de Corrientes y si antes de esto dice Alberdi que merece hostilidad cuando no los habia ofendido ¿cómo es que ahora lo defiende y lo llama gobierno modelo? No se puede ver desverguenza é impunidad mayor!

Los hombres que combaten hoy la alianza brasilera, son los mismos que la solicitaban antes de Cepeda.

Cuando el Sr. Paranhos vino en mision al Paraná, la pretendieron; pero no estando en las instrucciones que tenia el aliarse á las trece provincias para que hiciesen la guerra á la provincia hermana de Buenos Aires, solo les concedió un empréstito de doscientos mil patacones, y le dijo al Ministro de Reciones Esteriores, Dr. Lopez, entonces: Que mandasen un ministro á Rio Janeiro y que tal vez su gobierno daria lugar á las solicitudes.—Fué el Dr. D. Luis de la Peña, y el gobierno del Brasil se negó á lo que aquel pretendia en lo que procedió con mucho acierto. Habiéndoles fracasado aquel pensamiento ocurrieron entonces al barbaro gobierno del Paraguay; fué alli el doctor Peña y aun el General Guido *á solicitar la alianza paraguaya*; mas exigiéndoles ese gobierno en pago de la cooperacion el que se le reconociese como territorio paraguayo la márgen izquierda del rio Bermejo y parte de las Misiones Correntinas, negandose á desalojar de la Tranquera de Loreto adelante, el gobierno del Paraná recordó que ante todo era argentino y desechó con indignacion tal pretension, no consintiendo en la desmembracion del territorio argentino.

Posteriormente, antes de Pavon fué don Baldomero Garcia en mision al Paraguay, á solicitar nuevamente la alianza del bárbaro gobierno paraguayo, y regresó con la misma contestacion que los anteriores. La exijencia del territorio argentino, que si entonces no lo aceptaron fué porque sabian el desagrado y resistencia á tal pretension.

¿Y cómo es que ahora combaten la alianza de la República con el Brasil para hacer la guerra á un gobierno estrangero, bárbaro y desleal que en sana paz nos roba nuestros buques; cañonea una ciudad indefensa alevosamente; invade y tala la provincia de Corrientes, llevando prisioneras respetables madres de familia, cosa que solo los bárbaros hacen? Cómo es que aplaudian cuando la sublevacion del vapor General Pinto, que el ministro brasilero Amararal se embarcase en el vapor brasilero y persiguiese al vapor argentino «Buenos Aires» hasta tirar sobre el pabellon argentino algunos cañonazos? Y estos hombres que buscaban alianza hasta con los gobiernos bárbaros como el del Paraguay, para llevar la guerra á una provincia hermana, se oponen y vituperan la alianza de ahora, q' la necesitamos para castigar la osadia del bárbaro Lopez, reivindicar nuestro honor ofendido y asegurar la integridad de nuestro territorio, de un gobierno que hace veinte años se está armando y preparando para darnos un malon y quitarnos tal vez Corrientes y Entrerios. Y estos hombres se llaman argentinos!

Vergüenza; vergüenza es que lo sean!

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

Interpelacion al Sr. Ministro de R. E. por el Senador Frias.

Ayer despues de leerse y aprobarse el acta de la anterior, el Sr. Senador Frias tomó la palabra y recordó á la Cámara lo que habia dicho en la sesion anterior, respecto á los documentos sobre las reclamaciones de los Ministros Estrangeros, dijo:

Que se habia sentido movido á sacudir un poco su pereza en presencia de los actos del P. E. cuando habia leido los discursos exelentes pronunciados en las Cámaras Brasileras, donde con motivo de la guerra en que estabamos aliados con el Brasil, se hacian interpelaciones á los ministros, pidiendoles todo género de documentos, sobre preveedurias; sobre las operaciones del ejército etc. etc. y que era conveniente que el Congreso Argentino imitara aquel ejemplo.

Que por lo q' hacia al Sr. Ministro de R. E., era preciso que no se tomase la energia con que solia espresarse, á veces, como el deseo de hacer una critica severa respecto de sus actos, sino que por el contrario se complacia en que fuera el Sr. Ministro de R. E. el que hubiera asistido á contestar á su interpelacion, porque él habia sido siempre el que representaba mas respeto por las prerogativas del Congreso.

Que en la sesion del 11 de Junio en que el señor Ministro habia venido á pedir autorizacion para denunciar el tratado con el Portugal, habia pronunciado unas palabras que eran el tema de todo su discurso; que era necesario que el Congreso Argentino interviniese directamente en la direccion de las R. E, porque esas relaciones se convertian facilmente en complicaciones y en guerras;

Que esta ingerencia del Poder Legislativo en los asuntos que estaban encomendados al otro poder de que hacia parte el Sr. Ministro de R. E., para que fuese eficaz, era preciso que fuese oportuno;

Que por esto habia dicho en la sesion anterior, que nada le importaba que los Ministros de la administracion le vinieran á dar cuenta al fin del año de lo que hubieran hecho, porque él no era un simple curioso que quisiera saber lo que habia pasado, sino que tenia el deber como legislador, de conocer los hechos en su origen, en su desenvolvimiento, para darles la direccion que el cuerpo legislativo quisiera.

Aqui el orador hizo dos citas; una de Tiers y la otra de un publicista norte-americano, tendentes ó apoyar las opiniones que sostenia.

Que en politica como en todo, era mas conveniente preveer que tener que remediar

Que aunque iba á tocar un punto delicado en que necesitaba espresarse sin emitir todas las convicciones que tenia, haria algunos recuerdos de la historia presente pero pasada del pais, porque era preciso que la Cámara y el pueblo q' me escucha conociera el origen de la guerra en que estamos empeñados.

Que lo hacia para hacer resaltar la importancia de la doctrina que estaba defendiendo, porque hubieran sido muchos los males que se hubieran evitado al pais, si la intervencion del Congreso Argentino hubiera evitado la guerra en que nos hallamos;

Que las tormentas politicas, agregó, no sé formaban en un instante;

Que empezaban ciertas nubes aparecer en el horizonte y que de cosas muy pequeñas resultaban para los pueblos grandes males.

Señor Presidente:

Un emigrado Oriental que se habia asilado en nuestro pais y que fué á libertar á la República vecina, fué la primera chispa y el incendio ya sabemos cual es—

Lamentó aqui el orador los trastornos que habia ocasionado la guerra actual, cuyo origen fué la invasion al Estado Oriental, cuyos libertadores lo que hicieron fué ir á libertar a ese pueblo de sus instituciones.

Cuánto se hubiera ganado si esa chispa se hubiera apagado con tiempo, porque me complazco en decir que el Gobierno de ese tiempo fué el mas honrado de la Banda Oriental.

Esta es la libertad que se fué a llevar á ese pais!

Echar abajo lo mas sagrado que hay: las leyes y las instituciones.

Cuál era el deber de la República Argentina en presencia de aquel incendio? Estaba trazado por los principios que proclamamos. Es decir, la neutralidad. No soplar el fuego é impedir que ese fuego no quemase nuestras propias casas.

No lo hicimos asi; por consiguiente en uso de mi derecho, dijo, yo tengo que censurar al Gobierno—porque el Congreso no ha tenido participacion en esos sucesos, que á haberla tenido, ellos no se habieran realizado.

Hizo notar las reglas que en la guerra de un pueblo vecino aconseja el derecho de gentes á los gobiernos neutrales.

El orador habló largamente sosteniendo sus teorias y citando los siguientes hechos que habian tenido lugar, sin que el Congreso hubiera tenido participacion en ellos.

1.° El establecimiento de la Colonia de Galenses en la Patagonia, no obstante la desaprobacion que el Senado hizo del contrato que para dicho objeto celebro el gobierno y pasó á su deliberacion.

2.° Los articulos adicionales al tratado de alianza que el Congreso habia venido á conocer recien por la violacion que del Decreto de dicho tratado, hiciera un Ministro Oriental.

3.° El decreto de 11 de Julio, sobre espropiasion de caballos; acordando el Gobierno que la espropiacion por causa de la utilidad pública, debia ser declarada por el Congreso, segun el articulo 16 de la Constitucion.

Al terminar el Sr. Senador la esposicion presentó el siguiente proyecto que pidió fuese considerado sobre tablas.

«El Senado y Càmara de DD. declaran que el P. E al dictar el decreto de 11 de Junio, ha escedido sus atribuciones ordenando la espropiacion de caballos, sin que haya sido antes autorizada por el Congreso y justamente indemnizada.»

El Sr. Ministro de R. E.—Sr. Presidente, la Constitucion de la República determina la atribucion de cada uno de los poderes—y cuales son los deberes que le impone á cada una de las personas que lo componen.

El Sr. Senador, autor del discurso que se acaba de pronunciar, no conoce la Constitucion.

El Gobierno tiene la obligacion de dar cuenta al Congreso de su conducta sino cuando lo crea conveniente, y hoy que se le piden documentos él dice q' no es oportuno presentarlos.

El Sr. Senador, ha debido darse por setisfecho, no lo ha hecho asi y ha aprovecho esa oportunidad, para censurar infinidad de pasos dados por el Gobierno, trayendo infinitas cuestiones al debate. El señor Senador, se ha ocupado de la revolucion oriental, de las colonias inglesas, del decreto de espropiacion de caballos etc.

Qué papel hace representar en todo esto el señor Senador á un ministro del P. E?

Seria necesario entrar á contestar á cada uno de los puntos que ha tocado el señor Senador?

Pero esto seria entrar en largos y estemporaneas discusiones, que no conducen á ningun resultado.

El Sr. Senador, ha oido la respuesta que ha dado el P. E. á la nota en que se le pedian los documentos de las reclamaciones y no se ha dado por satisfecho.

Yo, Señor Presidente, he venido aqui á dar esplicaciones y nada mas.

El Señor Ministro, estableció en seguida las facultades de cada uno de los poderes constitucionales y dijo, puede concebirse señor Presidente, que el Poder Ejecutivo tenga que venir á traer al Senado las notas que tenga que dirijir por asuntos que suscita?

Claro es que no.

El señor Senador ha tocado muy por encima la cuestion principal, ha dicho simplemente que el decreto del gobierno es inconstitucional, sin tomarse el trabajo de probarlo;—ha dicho la propiedad es inviolable y nadie la puede tocar. Es un derecho sagrado.

No puedo, Sr. Presidente dejar sin contestacion tales argumentos—sin perjuicio de que se susciten serias complicaciones cuando se sepa que del Senado han partido semejantes opiniones.

El Sr. Senador, ha olvidado en su argumentacion un principio altamente respetable; el primer derecho entre todos: está arriba del derecho de propiedad. Es Sr. Presidente el derecho de propia conservacion.

Yo le pregunto al señor Senador, si un incendio en la manzana de su casa, hiciera necesario apagarlo—y muy cerca de él encontraramos un carro de esos que venden agua, empezariamos, señor por tratar el precio de ella?

No agarriamos el agua del carro y el caballo y lo meteriamos entre las llamas á apagar el incendio.

Este lo exijia, señor, el derecho de propia conservacion que está arriba de todos los derechos.

Y es posible, que nosotros invoquemos el derecho de propiedad, cuando peligran cosas tan grandes como el derecho de propia conservacion?

No señor, es necesario salvar al pais, y en virtud de esta necesidad sin violar la Constitucion, el Gobierno dictó su decreto.

Esplicando las teorias constitucionales sobre los medios de correjir una medida lejislativa ó un decreto del P. E. que viniese á herir los derechos y los intereses de un particular, dijo:

Busque el Sr. Senador, á algunos de sus amigos, á quien se le haya espropiado algun caballo, y obtenga de él que se presente á la justicia federal, reclamando un derecho que cree violado.

El Poder Ejecutivo ha obrado en uso de una atribucion constitucional y cree que ha sido de perfecto acuerdo con la carta fundamenta?

Yo, protesto, á nombre del P. E. contra la mocion del señor Senador, por creer la inconstitucional, pues ella importa una invasion de atribuciones.

Se acusa al P. E. de violar la constitucion y precisamente Señor Presidente, el Poder Ejecutivo puede ser acusado de mansedumbre, por no aplicar la ley en todo su ligor.

Cuando supimos que era necesario mandar caballos al Ejército, mi primer opinion fué hacer que ellos fueran tomados lo mas pronto posible; hasta que se agarraran por las calles y la razon era forzosa, por que habia que salvar la patria y su salvacion es un deber que á todos corresponde y que está arriba del respeto que se debe á la propiedad. Esta opinion que no se ha adoptado, hubiera estado en armonia con las circunstancias, pero yo digo, el P. E. ha pecado por no tomar medidas estremas y esto es lo que debiera censurarse.

El Sr. Ministro contestó al argumento del señor Frias sobre lo que se hace en el parlamento brasilero con los ministros.

Dijo, á este respecto, que allí los ministros eran los únicos responsables ante las Cámaras, estando el emperador exento de toda responsabilidad, cosa que no sucedia entre nosotros en que el Presidente tiene la responsabilidad principalmente.

Allí los ministros van á defender su politica; lo que no sucede entre nosotros.

El Sr. Presidente—Despues de un cuarto intermedio, dijo que se habia hecho mocion para considerar sobre tablas el proyecto del señor Frias.

El Sr. Granel—Apoyó esta indicacion diciendo que era necesario concluir con este asunto, que podia turbar la práctica del decreto del Gobierno.

La Cámara votó si se consideraba ó no sobre tablas el proyecto, y resultó lo primero.

El Sr. Piñero—Creo señor Presidente que el decreto del Gobierno está completamente de acuerdo con la consttiucion y que en nada la infringe.

El Sr. Senador estraña q' se espropien bienes muebles. Esta espropiacion es muy antigua la Ley Romana habla de la espropiacion de bienes muebles por causas de necesidad y estos principios se adoptan en todos los pueblos cuando el deber de propia conservacion lo exije.

Lo que yo censuro es que el Gobierno ó General en Gefe no haya tenido en oportunidad esos caballos, por una vez que nada se ha hecho á este respecto, es necesario salvar al ejército creo que el P. E. ha obtado en armonia con las circunstancias.

El Sr. Elia.—Sr. Presidente como he de votar en contra del proyecto que está en discusion, quiero dar la razon de mi negativa.

El Sr. Senador por Buenos Aires ha empezado su lucido discurso, manifestando que lo hace en cumplimiento de su deber, yo lo creo haciéndole cumplida justicia.

No faltará, sin duda algun diarista que lo aplauda calorosamente.

El Señor Senador, combate el decreto del P. E., sobre espropiacion de caballos porque lo considera inconstitucional.

Yo no lo comprendo asi y antes al contrario, creo que ha obrado en la esfera de sus atribuciones.

Yo tambien sé cumplir con mi deber y respetar las formas y los principios como el Sr. Senador, pero no puedo convenir en que no haya momentos, en que sea preciso emplear medidas activas y vigorosas para salvar una gran causa y dar movilidad á nuestros valientes soldados, que hace mas de un año, que están derramando su sangre en una penosa campaña, que es preciso terminarla, con todos los elementos de que puede disponer el pais.

El Señor Senador, citó á propósito de sus ideas, las palabras de Julio César con relaciones á las obras de Virgilio, que en su testamento ordenó fuesen quemadas.

Cuando dijo: *quebranten primero el sagrado poder de las leyes antes que perezcan las obras de Virgilio*—¿Y nosotros dejaremos perecer un ejército de bravos?

Ha dicho el S.S. que con la medida de espropiar los caballos se le priva á una familia tal vez de su subsistencia, olvidando que á las madres argentinas se les priva de sus hijos para llevarlos á derramar su sangre y á morir tambien en defensa de su Patria, y será de mejor condicion un caballo que un argentino?

Apenas ha manifestado el señor Senador que es conveniente apagar las chispas que pueden producir un incendio; y lo dice precisamente cuando él arreja en este recinto, no una, sino muchas chispas que pueden producir una hoguera y lo hace en los momentos solemnes porque atraviesa la República, y cuando estamos combatiendo contra el enemigo mas bárbaro y salvaje que hemos tenido.

Habló despues el Sr. Navarro en contra del proyecto, que dijo que encerraba un juicio y una censura y que el Senado no es tribunal.

Votado el proyecto fué desechado por mayoria contra dos: el Sr. Frias y el Sr, Barbo.

La sesion se levantó en seguida.

NOTICIAS DIVERSAS

Reunion.

Se nos dice q' antiyer tuvo lugar una reunion del directorio del Banco en la casa de Gobierno Provincial con asistencia del ministro de Hacienda:

El objeto de ella no es conocido, pero se dice que el Gobierno presentó en consulta al Directorio algunos proyectos sobre la cuestion papel moneda.

Hay dos versiones, una que atribuye al Gobierno la idea de hacer una emision de papel moneda para aumentar la circulacion, y la otra que le hace abrigar la de operar la conversion aprovechandosé de la gran cantidad de oro que existe *temporariamente* en las arcas del Banco.

Ayer se cometaban, en la Bolsa esta noticia y alguien que parece muy interesado en que no bajen los pesos fuertes, y que desde algun tiempo hace propaganda sobre la conveniencia de una nueva emision de papel moneda *sic* aseguraba q'el primer pensamiento er el q' paeocupaba al Gobierno pero como nosotros tenemos tan poca fé en lo que diga ó hayan personas que tengan algun interes en la suba ó baja del metálico, creemos que el pueblo debe recibirc on cierta reserva esas seguridades: que son dadas generalmente con el objeto de producir impresion en un sentido dado por nuestra parte nos limitamos á referir lo que hemos ido.

Pasajeros.

Venidos de Montevideo por la *Oriental* »Buenos Aires.»

B. Luis, Carlos Aslenoe y 2 señoras, Juan Villanove, Juan Onetto. Bate Roscerio Falcon, Carlos Zchuts, Casiano Reviso, B. Berassi, Q. Cantilo, M. Scheverri y 1 hijo, J. Medieres y 1 mas, Una hermana de caridad, Antonio B. do Santos, V. Casatroño, Lood Wise y sirviente, B. Jonani y 1 mas, Antonio Rino y 1 mas, Antonio Perez Felix, José Duval, Majol José, Benjamin Lennes, Jolm Cuppes, J. Quevedo y 1 mas, Andrés Cames, N. Schsatfino, V. Llorea, E. Gutierrez, J Duval, Antonio Checo, Q. Torres, J Briano, L. Deprett y 1 mas, E. Gutierrez y 1 mas J. M. Velles y 1 mas, C. Moreiro. J. Savoche y 1 mas B. Narvoce, S. Aegaudes, Petes Sivollki Paguapé, Stefano Briano, Francisco Cortino, Agustin Romero, Eugenio Legrano, Magdalena Casá, *total* 30.

Vapor Tala.

Pára Paraná y Santa Fé, haciendo escala en el Rosario, Baradero, y demas puertos de tránsito, saldrá desde el Tigre hoy á las 10 de la mañana.

Agentes, G. Matti y Ca. Cangallo 30.

Varado.

El vapor *Esmeralda*, en viaje para Corrientes, varó en el Diamante, donde se halla actualmente en ese estado.

Al Paraná.

El capitan del *Esmeralda*, á fin de que no se demorase la correspondencia que llevaba para Corrientes y puertos intermedios, la dirijió en una lancha al Paraná, para que siguiera su direccion.

Espropiacion de caballos en Montevideo.

Dice el «Siglo» de Antiyer.

«Don Timoteo Silva, encargado por el Sr. Beltran de comprar caballos para el ejército, dicesenos que ha desempeñado su comision perfectamente, habiendo reunido ya mas de cien animales de pesebre, gordos, sanos y á propósito para el servicio.

En este negocio el buen resultado depende de la eleccion de personas inteligentes y que procuren los precios mas razonables.»

Legislatura Provincial.

Ayer se reunió en Asamblea General, con el objeto de proceder á la insaculacion de tres de sus miembros y un Camarista para presidir las mesas electorales, puestos vacantes á concecuencia de haber cesado del cargo de Senadores, ó Diputados los S. S. que fueran nombrados en Enero del presente año.

Resultaron el D. Tejedor, para la parroquia de S. Nicolas, D. Fernando Otamendi para el Pilar; D. Mariano Moreno para el Socorro y el Dr. Carrasco para la Concepcion. Siendo este el objecto único de la reunion se levantó la Sesion á las 4 de la tarde.

Ausilio al Esmeralda.

El vapor *Cisne* que se hallaba en el Rosario en cuanto supo que el *Esmeralda* habia varado en el Diamante, salió á darle ausilio inmediatamente.

Es probable, pues, que á la fecha el *Esmeralda* haya salido de la baradura y segui para Corrientes.

Carta de Córdoba.

Hemos visto una carta de Córdoba que ha recibido una persona de esta ciudad, donde se le dan noticias de la revolucion que ya conocen nuestros lectores.

Los detalles son mas ó menos los que dimos ayer.

Ferro-carril del Sud.

Una mejora importante, acaba de hacer la administracion dal ferro carril del Sud.

Ha establecido dos «treway» al Sud y Barracas al Norte, que serán para la conducion de pasageros.

Esta mejera es tanto mas importante, hoy que por la escasez de caballos han suspendido sus viajes las diligencias establecidas en esos puntos.

El paseo abordo del vapor La Oriental

El paseo abordo del Oriental que se ofrecia ayer de parte del Sr. Savory, Presidente de la Compañia á que pertenece dicho buque, á los miembros del Gobierno Nacional y Prouincial y los Srs. Congresales, queda deferido para hoy dia festivo, á las doce del dia.—Estos Srs. que quieran ocurrir estan avisados por este sin mas ceremonia, *si no llueve*. A medio dia de hoy las balleneras los aguardan a la punta del muelle, con el pabellon de La Oriental izado q' les presentarán un buen rato si asisten a esta reunion de republicanos.

Falta de espacio.

La aglomeracion de materiales que nos invade nos fuerza á retirar algunos editoriales que publicaremos el martes y dos columnas de noticias diversas.

Casamientos.

En lo que va corriendo del presente mas, han habido en la parroquia de San Telmo siete casamientos y en la de Monserrat diez.

En estas mismas parroquias, en el presente mes, hubieron setenta y un bautismos y cincuenta defunciones.

Correo del Pacifico.

En nuestra primera pájina, hal
nuestros lectores la revista del p
co cuyas fechas alcanzan de San
hasta el 23 y de Valparaiso hasta

Funcion religiosa.

Hoy tiene lugar en el templo
Sra. de la Concepcion, la funcio
Cármen, la que durará tres dias
se sabe.

El templo ha sido adornado c
mayor esmero, para lo que ha c
buido mucho todo el vecindario
parroquia.

El primer dia predicará el padre
res, el segundo, el padre Pit, y el
cero, el padre Lorenzo.

Vapor Tévere.

Hoy, á las cinco de la tarde sal
Montevideo el vapor italiano Tèvere
Lo despachan Alvarez y Risso.

Crónica Municipal.

Mañana á las dos de la tarde, debe
en sesion estraordinaria la Municipa
El objeto de la reunion es arbitrar
pendientes á mejorar el alumbrado p
aceite cuyo servicio se hase en la ac
de la manera mas deplorable.

El Sr. Dr. Camilo Clausolles se ha p
do pidiendo licencia para esteblecer u
de Sanidad,
El local elejido es la casa calle de V
numero 96.

Apedido del Gobierno Nacional aye
dado principio á espensas de la Muni
á la compostura de la rambla de la
Nueva en la parte que da á la calle de la
El inmenso tránsito de carros que t
gar por ella hacia desde tiempo atras i
sable una refaccion pues su estado e
rables.

Varios vecinos de la plaza del Par
ofrecido cerrar á sus espens s y bajo
nadas condiciones, el terreno que fo
gulo de esquina en las calles Talca
Temple, que sirve de teatro diario á
que repugnan altamente á dicho ve
Una vez formulado por escrito ese
miento, como se ha dispuesto se rec
adquiesencia del tribunal ante quien
fallo acerca de la propiedad del espre
reno.

Don Estevan Adrogué ha presenta
propuesta para la construccion de nue
rales de abasto al Sud de la ciudad.
Oportunamente haremos conocer la
ciones bajo las que ofrece encargarse d
lizacion de esa obra reclamada con
por mas de un motivo.

D. Pablo de Munhovel ha solicitado
de la Municipalidad para ante la L
de la Provincia, para una propuesta
presentado á la misma sobre la org
en escala conveniente á la ciudad d
Aires, del servicio de bomberos.
Oportunamente daremos á nuestros
un conocimiento detallado de esa p

Algunos propietario de fincas lin
la Casa de Espósitos, se han quejad
aguas infectas q' salen de ese asilo va
á ellas, orijinando los perjuicios
consiguientes.
El Ingeniero Municipal se ocupa de l
guacion del hecho denunciado, para
despues la medida á que haya lugar,

El Gobierno Nacional ha entregado p
ta de lo que adeuda por hospitolidad
militares una cantidad en letras, que
de medio millon de pesos.
Con ellas serán cubiertos en parte l
das correspondientes al ano anterior
se encontró la actual comision munic
Ha entregado igualmente 14000 p
por cuenta del 10 p % que á la munic
corresponde del producto de la cont
directa en el municipio de la ciudad.
Esta suma es aplicable solamente á l
tos hechos ó compromisos contraidos
broro del corriente ano en adelante,

La empresa propietaria del Mercado d
ta, se ha presentado pidiendo se haga e
la prohibicion de establecer puestos d
culos de mercado dentro del radio que
señalado al efecto.
Como el derecho de establecer esa p
cion se ventila ante los tribunales, á p
de algunos interesados que lo desconoc
creible que la resolucion de este asun
tardará hasta que aquellos no se pro
como corresponde sobre el particular.

CRÓNICA LOCAL

Las visitas—Entre las muchas
que aflijen á la humanidad, se presenta
de las mas incómodas, las visitas, y
todo cuando son de cumplimiento:
El filósofo D. Fulano decia en cier
que escribió sobre tema y en el capitu
tos, que las visitas pueden considerarse
un sinapismo contra la tranquilidad m
Raros son los casos en que una visi
duce provecho, y muchos los que cau
convenientes y contratiempos.
El preámbulo es el siguiente:
Entrar, dar la mano á quinientas p
si es que en la sala las hay, pregunt
dueña de casa si sigue mejor el *per*
ya habla mucho el *loro*, sentarse en
permanecer cinco minutos silenciosa
trarse en conversacion y ya se emp
hablar del tiempo.
Que frio, dice una polla que tire al s
miradas abrasadoras á cierto gallo que
la distancia se halla.
No lo crea vd., señorita, respon
jugando con las puntas de su bigote,
vando el abdomen descomunalmente e
ba de satisfaccion.
Y asi se continua y asi se concluye
do del tiempo, y perdiendo el tiempo.
Mas esto no es nada pues al retirar
la danza.
¡Qué feo! dice la una.
¡Qué tonto! dice la otra.
Y asi y siempre asi hacen miles y m
conjeturas. ¿De modo es que uno p
puede moverse sin que descarguen s
sobre él?
Obto por el sistema árabe y quisier
que verme en vis.tas morirme de una a
jia.

Beneficio.—La compañia Kelle
el jueves proximo un beneficio á fav
Sociedad protectora de los invalidos.
Los cuadros escojidos son magnific
concurrencia será inmensa como sucede
pre que se dá una funcion para un obj
mo el presente.

Amor de Madre.—Esta no
pondra en escena en el Teatro de la V
este hermoso drama de Vetura de la Ve
En la petipieza *Por 20 Napoleones*
desempeñará tres roles diferentes.

Maravillas Frenológicas—(E
PLOS CITADOS POR GALL EN APOYO DE SU
TEMA)—.... Una mujer de Milan llevaba
casa niños pequeños; los mataba, los sa
y comia de esta carne todos los dias. O
decia en esto, á una inclinacion natural
visible, señalada por protuberancias
fuertemente pronunciadas en su cabeza.
—Un sacerdote se hizo capellan de u
gimiento por el solo placer de ver morir
hermanos, se entendia con los verdugos
saber donde habia ejecuciones de mue
hacia largos viajes para asistir á
horrible espectáculo.
—Un mozo de botica, solicitó y obtu
empleo de verdugo con el solo objeto, e
placer secreto de derramar sangre hu
—Incesantamente obligado por la ne
dad de ver espirar de muerte violenta, s
confesar á un ministril, 34 homicidio
asesinato, sin causa de enemistad, ni de
sino únicamente por el placer estremo
le procuraba.
Los fastos judiciarios recuerdan crim
que han declarado hasta sobre el pat
que sus actos mas horribles de crueldad
proporcionaban goces indecibles.
En fin los hechos atribuidos á Char
son conocidos por todo el mundo. Se
que ensangrentaba su libertinage, que
sinaba sin cólera, sin interés, sin veng
que mató de un tiro á un desgraciado p
reao, por solo el placer de verlo caer de
cho de un edificio.
Todas estas graves circunstancias,
vienen á apoyar el sistema de Gall, y
restringen el libre albedrio, si son como
recen incontestables, debe llamar seriam
la atencion de los jueces.
Los dos crimenes mas recientes que
asombrado á la Francia pueden colocarse
el numero de los anteriores.
Hablamos de Lapivoine que asesinó
ningun interés, dos niños que le eran ent
mente desconocidos, y que paseaban co
madre por el bosque de Bolonia.
Y ademas la jóven Cordier, que corta la
beza de un niño á quien amaba con la
tierna afeccion, que no trata de ocultar
sangrienta accion, y describe ella misma
detalles sin temor y con tranquilidad.

Club del Plata.—Hoy á las tres de la tarde se reunirá la asamblea general, para deliberar sobre algunos asuntos de interés.

Digno de imitarse—Sabemos de una casa en donde se ha organizado una sociedad dramatica que dará al mismo un funcion, cuyo producto se destinará á beneficio de una anciana que se encuentra tullida, habiendo muerto un hijo de ella en uno de los últimos combates contra los paraguayos. Esta funcion á mas de ofrecer momentos agradables á los dueños de casa y sus relaciones lleva como se ve el noble fin de proteger la indigencia.

Mala costumbre—Se nos dice que los omnibus en los primeros viajes que hacen al once de Setiembre, emprenden una carrera desaforada.

Son dos empresas y los omnibus de ambas apuestan á quien llegue primero á su destino.

La calle de Rivadavia es muy concurrida, y seria bueno que se privara el que siga adelante esta mala costumbre que puede acarrear mas de una desgracia.

Las gallinas—Ayer se presentó á nosotros una infeliz muger, llena de adiccion preguntándonos si era cierto el decreto del Gobierno Nacional sobre gallinas.

—No señora, le respondimos, el Gobierno en su decreto solo se refiere á los acaba los.

—Si, eso bien lo sé; pero hay otro que dice, «que todas las que como yo se dediquen á criar gallinas y patos, están en la obligacion de dar al Gobierno una, dos ó diez gallinas segun sus facultades.

—¿Y para qué quiere gallinas el Gobierno?

—¡Toma! para alimentar á los soldados.

—Señora vaya vd. en paz y esté segura que nadie ha de ir á pedirle una sola gallina.

La pobre muger se retiró algo mas calmada, pero con la desconfianza siempre de que le quitarán sus gallinas.

A varias personas hemos oido lo mismo, pero podemos asegurar, que este es uno de los *entretenimientos* de los aparaguayados, que hacen circular estos rumores entre los pobres para alarmarlos y predisponerlos contra el Gobierno.

Máximas y pensamientos—Existe en el corazon humano, una generacion perpétua de pasiones, de manera que la ruina de una, tiene siempre el entronizamiento de otra.

—La constancia de los sábios, no es sino el arte de encerrar su ajitacion dentro del corazon.

—Se precisa mas virtud para saber llevar la buena mente que la mala.

—Ni el sol, ni la muerte pueden mirarse fijamente.

—Jamás es un hombre tan dichoso ni tan desgraciado como se lo imajina.

—Si se juzga el amor por la mayor parte de sus efectos, se parece mas al odio que á la amistad.

—Los grandes nombres rebajan en vez de elevar á aquellos que no los saben sostener.

—La juventud es una ebriedad continua, es la fiebre de la razon.

—La vejez es un tirano que prohibe sopena de la vida, todos los placeres de la juventud.

Las hijas del Plata.

[CANCION.]

Las tiernas hijas del Plata
Mas frescas son que las flores,
Sus palabras son amores,
Dulce halago su miras:
Infeliz quien sus virtudes
Y quien sus gracias no admira!
Mas infeliz quien las mira
Y las tiene que dejar!

Ten tus alas un momento,
No me robes el contento,
Manso viento.

Sus negros ojos alcanzan
De los amores la palma;
A través de ellos el alma
Se ve cándida brillar;
Como entre arena plateada,
Refleja al nacer luciente,
A través de su corriente
El augusto Paraná.
Ten tus alas un momento,
No me robes el contento,
Manso viento.

Sus corazones abrigan
La pureza de su cielo,
Lo begnino de su sol:
Al picaflor ellos vecen
En viveza y en donaire.
Y les da la flor-del-aire
Su fragancia y su pudor.

Ten tus alas un momento,
No me robes el contento,
Manso viento.

Pobre de mi que ya nunca
Las veré en playa estrangera!
Pobre de mi cuando muera
Sin que me aliente su voz!
Si escribió suertes risueñas
A lá en su libro el Eterno,
Tambien cual noches de invierno
Oscuras las escribió.

Ten tus alas un momento,
No me robes el contento.
Manso viento.

Adios estrellado cielo,
Adios oh! Rio Argentino
Donde me lleve el destino
Serán tus hijas mi amor,
¿Cuál habrá entre ellas que un dia
Mi oscuro nombre repita?
¿Ningun corazon palpita
Cuando oye mi triste voz?

Ten tus alas un momento,
No me robes el contento,
Manso viento.

FLORENCIO BALCARCE—1837.

(Al partir para Europa.)

Como se hace un cañon—Del ejército nos remiten lo siguiente:

«Ayer estuve interrogando á un paraguayo prisionero sobre diferentes cosas, y entre otras le pregunté si en el Paraguay habian muchos cañones, á lo que me contestó que si. Entonces le pregunté como lo hacian y me respondió lo siguiente:

«Se agarra un agujero largo y se cubre con bronce por todos lados, menos por uno y luego se le hace al agujero grande uno chiquito atrás.»

La Traviata—Hoy se cantará en Colon esta magnífica ópera en que tanto se distingue la señora Briol.

Compañía Keller—La última funcion que dará esta compañía, tendrá lugar hoy.

Los cuadros que se exhiben son de primer órden.

Merecen verse.

Rifa—A principio del próximo mes de agosto creemos que empezará la rifa para socorrer á los inválidos hecha por la Sociedad de Beneficencia.

Ya se han empezado á mandar invitaciones á las familias para que remitan objetos para dicha rifa.

El Retiro—Hoy estará muy concurrido este paseo, que es el punto de reunion de nuestra sociedad, en los dias de fiesta.

No sabemos en q'habrá quedado el proyecto que tenian para componerlo los Sres. Crable y Baudrix que no dudamos se llevará á cabo si el vecindario ayudase á estos señores.

Casacas—A causa de la estacion estas abundan.

Segun periódicos que tenemos á la vista, en Lóndres ha habido 200,000 casamientos en el espacio de un mes, 150,000 en Paris y 80,000 en España.

¿Que tal, eh?

Mas en esto se nota una particularidad; entre tantos casamientos no se ve uno de ningun cronista. El estado de águilas en que generalmente se encuentran les impide sujetarse al lazo conyugal.

¡Dichosos nosotros que nos hallamos á salvo de tan horrendo pecado!

CRÓNICA DE POLICIA

Ratero.—Se halla preso en la jaula policial un pájaro paraguayo de 18 años de edad acusado de haber robado á una señora un reloj y cadena de oro, y quinientos pesos moneda corriente.

Sin embargo de haberse encontrado en su poder las dos alhajas el acusado niega el hecho de haberlas subtraido.

Ya se entenderá con el Comisario de la Seccion 1ª encargado de la averiguacion correspondiente.

Pelea.—Dos individuos arjentinos trabaron pelea antes de ayer á la noche armados de sable, en la calle del Callao entre las de Piedad y Cangallo.

Acudiendo los serenos atraidos por el ruido de las voces y el choque de las armas, trataron de contener á los desaforados contendores, pero estos, haciendo causa comun contra los serenos, los amemetieron ayertos estos emprendiendo la fuga.

Perseguidos lograron capturar á uno de los prófugos, condocioendolo en seguida á la casa central.

Otros presos.—A mas de los espresados entraron antes de ayer, dos individuos argentinos procedentes de la campaña á disposicion del Juzgado del crimen del Departamento del centro una mujer chilena y otra africana por ebriedad y escándalo un italiano por igual causa, y una muger demente remitida por el Juez de Paz de Dolores.

Ayer hasta las tres de la tarde no ha habido entrada de presos, ni ocurrido en la ciudad ninguna novedad notable.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Julio 21 de 1866.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos...... Fts.		481,172
Primer precio..........		25.65
Siguientes..........	25.60	25.65
Sábado 28 de Julio........	25.70	25.65
Varios plazos..........	25.60	25.05
Ultimo al contado........		25.60

Bolsa de comercio.

METALICO.

El metálico continua en la misma situacion de ayer.

Se vendieron:

129,872	al cortado de	25,65	25.60	cts
9,500	para el 23 Julio		25.65	id
10,000	id id 26 id		25 65	id
5 000	id id 27 id		25 65	id
46,500	id id 28 id	25.70	25.65	id
128,300	id id 31 id	25.75	25 70	id
40,000	id id 4 Agosto	25.65	25 70	id
74,000	id id 31 id	25.80	25 75	id
19,000	id id 31 Setembre	25.60	25 80	id
4,000	id id 28 Febrero		26.00	id
10,000	id id 31 Marzo		26.05	id

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

1,000 ps. al contado al 39 3/8 p.%

VENCIMIENTOS.

Ps. ftes. 239,000.

FRUTOS.

100 cueros vacunos campo	ps.	95		pda
140 id id id		92		id
70 doc. cueros lanares al barrer		65		doc
40 id id id		75		id
50 id id id		91		id
150 arrobas lana borrega		47		id

GRANOS.

300 fanegas trigo bueno	ps.	190	195	fga
100 id id regular			175	id
70 id id id			180	id

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.

Por «Olimpo» del Havre, 500 barricas azúcar refinada á 19 3/4 rs. fts. arroba en depósito, 100 id id id á 20 rs. fts. id.

De los depósitos, 80 bordalesas vino burdeos tinto á ps. 580 despdo., 150 cajones coñac ordinario á ps 54 id.

Dias anteriores se vendieron 250 bordalesas vino tinto burdeos á ps. 600 despdo.

SALA COMERCIAL
DEL
MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

PRECIOS CORRIENTES

Buenos Aires, Julio 21 de 1866.

Cueros vacunos angostos, desgarrado........	pesada	105	á	110
id id id de todo estaqueo	«	90	«	110
Id becerros y nonatos..	«	90	«	100
Id de potro........	uno	32	«	35
Id l'rs, criollos, sucios	docena		«	
Id id mezcla id......	«	70	«	100
Id id mestizo id y finos..	«	110	«	170
Id id pelados......	«	30	«	35
Id de venado.......	«	50	«	55
Id de nutria.......	libra	10	«	12
Cerda de potro mezcla, del Norte.......	arroba	115	«	118
Id de id id del Sud....	«	120	«	125
Id de vaca, sin marlo..	«	110	«	115
Grasa fina en vegigas y casco.........	«	38	«	40
Sebo en rama y pisado del campo.........	«	28	«	30
Lana criolla lavada suelta	«		«	
Id id id embellonada...	«		«	
Id mezcla. lavada en pié embellonada.......	«		«	
Id mestiza id id id y fina	«		«	
Id criolla sucia......	«	50	«	53
Id mezcla id.......	«	60	«	65
Id mestiza id embellonada y fina.........	«	70	«	75
Borrega............	«	40	«	50
Plumas de avestruz suelta	libra	30	«	35
Id id tejida........	«	35	«	38
Astas de novillo......	millar		«	
Id mezcla al barrer...	«		«	
Trigo barleta superior..	fanega	190	«	200
Id id regular.......	«	170	«	185
Id id de pan superior..	«		«	
Id id regular.......	«		«	
Id id inferior......	«	155	«	170
Id blanco ó anchuelo..	«	150	«	170
Id chileno ó candial...	«	150	«	180
Maiz en espiga.......	«	150	«	155
Id desgranado.......	«	140	«	145
Cebada............	«	100	«	120
Harina............	arr a		«	

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se cobra

En los descuentos de | metálico 9 p.% al año
| m'da corr'te 13 « «

Se abona

A los depósitos en | m'da corr'te 10 p.% al año
| metálico 6 « «
| c'ta c'te de m'da c'te 6 « «
| id id met'co 4 « «

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo núm 101 y 103.

Prevenimos al público que la tasa de intereses desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

En cuenta corriente.

Papelmoneda saldo á n. favor 18 p.% a

di id contra nosotros. 9 p.% di

Metálico saldo á nuestro favor 18 p.% id

Id d contra nosotros 7 p.% id

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1866.

Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas dia 21.

Llavallol 3 sacos hongos secos.

Echegaray 161 bultos yerba paraguaya.

Delfino 20 bolsas arroz glase, 20 barricas ancfioas,

Pisorno y ca. 24 bultos té.

Casaretto y ca 250 id almidon.

Deljen 50 id azul de prusia.

M. Molina, 275 bultos yerba paraguaya.

F Ramos 20 rollos tabaco.

Getting 8 sacos jamones.

Baldini 4 id conteniendo somberos y gorritas de paja, 1 id adornos para id.

Logarreequi 1 id libros impresos.

Micherlt 1 idcorces. 3 id genero mezcla para vestido.

Vedkynde y ca. 4 id 400000 ogujas alemana, 1 id libros, cuadernos y retratos.

MARITIMA

SALIDAS—DIA 20.

Patagones goleta holandesa 'De Proel' 126 tns con F. Visser á D. Coaland con 359 fanegas sal 2900 piedras.

Dia—21

Hamburgo el 8 de Abril y Montevideo el 20 del corriente barca hamburguesa 'Daniel' 369 tns cap J, F. Telemam á J. N. Bieber y ca con 32 cajs pinture, 56 id mercancias, 3 id ferreteria 399 id azul, 3 id pianos, uno id instrumentos, 1 id libros, 79 cascos vino, 22 id cognac. 298 id alquitran. 56 fardos estopa, 24 tablones, 58 tablas. 30 cascos medecinales, 19 cajones juguetes, 2 id cuerdas, 22 id perfumeria, 50 id cerveza, 4 td y 4 bultos canastos, 1 fardo tapiceria, 6 tinas quesos, 5 bultos con ácidos. 1 cajon muessras, 35 lastres carbon, 7 paquetes muestars.

Montevideo vapor oriental Rio de la Plata 96 pasageros.

Id id americano La Oriental 61 id.

Uruguay id ingles Villa del Salto 43 id.

Patagones berg. nacional Rio Negro,

Burdeos fragata francesa Volney.

CERRAZON REGISTRO DIA—20.

Nueva York barca inglesa Monrning Light por E por E. H. Folmar y ca. 30032 cueros vacunos secos. 2 cajones plumat, 3 id, 22 id cueros de cabra, 10 id de nutria.

SALIDAS DIA—20

Cádiz goleta española Juana Antonia.

Amberes barca inglesa Corrie.

DIA—21.

Uruguay vapor oriental Rio de la Plata.

Montevideo id ingles Villa del Salto,

VAPORES.

Agencia de vapores.

DE

Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1/2.

Itinerario fijo de los vapores siguientes.

Para Montevideo

El vapor Americano.

LA ORIENTAL

Sale los Martes Jueves y Sabados á las 5 de la tarde—Regresa los mismos dias al amanecer

Para montevideo

El vapor Oriental

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Miércoles á las 5 de la tarde.

Regresa los Sabados al amanecer

Para Montevideo

El vapor Italiano

„TEVERE"

Los Domingos á las 5 de la tarde.

Regresa los Miércoles al amanecer

Para Montevideo

El vapor Oriental

"GENERAL FLORES,,

Sale los dias 4 y 18 de cada mes.

Regresa los dias 9 y 23.

Para Montevideo

El nuevo vapor

„Villa del Salto"

Sale los Sabados á las 5 de la tarde.

Regresa los Martes al amanecer.

Para el Salto y escalas.

El vapor Oriental

RIO DE LA PLATA

Sale los Sabados á las 10 de la mañana

Regresa los Miércoles al amanecer

Para el Salto y escalas

El nuevo vapor

VILLA DEL SALTO

Sale los Martes á las 10 de la mañana.

Regresa los Sábados al amanecer.

Para Corrientes y San Nicolas, Rosario, Paraná, y Goya.

El vapor Oriental

General Flores

Sale los 10 y 24 de cada mes

Regresa los 4 y 18 id id

Para mas informes ocúrrase á sus agentes

Para el Salto y escalas.

El vapor Italiano

TEVERE

Sale los Miércoles á las 10 dela mañana

Regresa los Domingos al amanecer

PARA EL ROSARIO

Y puertos intermedios, carga y pasageros

El vapor Oriental

SOLIS

Capitan Adolfo Flores.

Saldra el puerto del Tigre á las 12 del dia todos los Martes y Sabados.

Los pasageros deben embarcarse en la estacion á las 10 de la mañana, para informes á sus Agentes Alvarez y Risso.

Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1 2

AGENCIA DE VAPORES

y

Comisiones.

DE

Guillermo Matti y Ca.

30—CANGALLO—30

Para Montevideo.

El vapor—

RIO PARANÁ.

Saldrá todos los Lunes á las 5 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

PARA EL SALTO.

Con escala en todos los puertos intermedios.

El vapor ingles,

RIO PARANA,

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes

Para el Parana y Santa Fé.

Con escala en todos los puertos intermedios Gualeguay y Baradero

El vapor—

TALA.

Saldre todos los Domingo á las 10 de la mañana regresando los Viernes.

Para Corrientes.

Con escala en todos los puertos inermedios.

Los vapores.

ESMERALDA Y CISNE

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Martes.

Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á los agentes.

Guillermo Matti y Ca.

Cangallo No 30

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAUSAS PARA VERSE EN ESTE SUPERIOR TRIBUNAL EN LOS DIAS QUE SE INDICAN.

Señores Jueces:

Lúnes 23 de Julio.

El Juces—

Articulos y acuerdos en el Superio Tribunal de Justicias y en la Sala.

Martes 24.

Los cinco Sre. Mercantil—La razon Social Vicente Casares é hijos con D. José M. Zapiola, sobre liquidacion de negocios sociales—Apelacion en relacion—Abogados Dr. D Yrigoyer [don Bernado] y Ygarte.

Los mismo—don Clemente Lavalles por don Mariano Litardo con el Ministerio Fical, sobre legalizacion de la tertamenteria de Da. Maria del Triunfo Inelo—Consulta—abogado el Dr. Terrero—Broco Campos.

Miércules 25.

Los mismo—don Bernabé Demaná contra don Antonio Benavidez, por cobro de pesos—apelacion en relacion abogados doctores Láruege y Covache—procuradores Doyhenando.

Los mismo Mercantil—don Federico Picásso con Caprile y Ca. por cobro de de pesos—apelacion en relacion abogados doctores don Escalada y Malhen.

Juéves 26.

Todos los—señores doctores y Gaacia ante e F. E., sobre cobro de perjuicios—apelacion abogado el doctor García [don Baldonero] procurador Fugoni.

Los mismo don Casimiro Correa contra don Gastros Martines sobre mejor derecho á un terreno en Tandil apelacion abogados Dr. D. Villeyas y Moutes de Oca.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Opera italiana.

7.° del 3er. abonono.

El Domingo 22 del corriente.

TRAVIATA

A las ocho.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Compañia Drámatica Española

1ª funcion del 3° abono.

Para el Domingo 22 de Julio de 1866.

Se pondrá en escena el grandioso drama en un prólogo 2 cuadros y 5 actos, que tan inmerables aplausos ha recibido siempre que se ha ejecutado; titulado.

¡POBRE MADRE!

Dirigido por el Sr Vilardebó, acompañandole en su ejecucion la Sra. Carbajo y todas las partes de la compañia.

Titulos de los actos.

Prólogo cuadro 1.° El casamiento 2.° El tesoro acto, 1.° El ciego 2.° La esposa infiel 3.° El desafio 4.° Pobre madre 5.° El suicidio.

Terminando con la graciosa peti-pieza en la que el Sr. Cuello representa tres tipos diferentes, titulado.

Por 20 Napoleones

A las 7 1/2

Not Estan en ensayo las comedias La caza del gallo y Dulces Cadenas y el gran drama La Aldea de San Lorenzo.

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

POSITIVAMENTE ULTIMA FUNCION DE LA GRAN COMPAÑIA KELLER

El Domingo 22 de Julio de 1866.

Arthur Loreau tocará escojidos trozos de Piano

Primera Parte.

Obertura de la orquesta.

1.° Jupiter al Olimpo, cuadro mitológico.

Intermedio de piano por A. Lorean.

2.° El sueño de las ninfas, gran cuadro fantastico.

Intermedio—Rataplan de la Forza del Destino ejecutado en el piano por A. Lorean.

4.° La Union, gran cuadro alegórico dedicado al publico de Buenos Aires.

Segunda Parte

1.° Batalla de los indios, cuadro histórico.

2.° La Marsellaise.

3.° Entrevista de Victor Emanuel y Garibaldi, cuadro histórico.

4.° concluirá la funcion con el hermoso alegórico «La Despedida»

A las 8.

Positivamente la última funcion.

TEATRO DEL RECREO

265—Cangallo—265

A pedido del público—El Domingo 22 se repetirá la—

GRAN BATALLA DE TUYUCTÍ

Y EL

Bombardeo y toma de las baterias

DE

ITAPIRÚ

Acabando con un fantástico:

BAILE CHINESCO

A las 7 1/2

AVISOS NUEVOS

Se precisa un mozo calle de la Florida No. 6.

p3 j21

Al miriñaque punzo.

Chacabuco 139 y 145.

Uso domestico la mejor clase 3 1/2 ps vara.

Bramante fino 4 y 5 id.

Lienzo fino 4 y 4 1/1 id.

Fuentes de porcelana. 10, 12 y 15 ps.

Dulceras de id floreadas 10.

Corsés los que valen 55 á 30 ps.

Trajes para hombres 280 ps.

Paltoes 280 ps.

Cortinas de india p' puertas y ventanas 25 ps

Acero para miriñaques 4 r vara.

3 carreteles de hilo por 1 p.

Lecheras de porcelana 6 ps.

Fuentes con tapa 20 y 25 ps.

p6 j22

Cocinera Se precisa una en la calle de Tucuman núm 126 es escusado se presente sin tener buenas recomendaciones.

p3 j22

Teneduria de libros.

Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 ps. Se arreglan libros testamentarias y se dan balances etc Cuyo 157 altos á toda hora.

p3 j22

Edicto Judicial.

Por disposicion del Señor Juez Comisario D. Manuel Antonio Arrotea se convoca por última vez á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. José Maria Leite para el dia 28 del corriente á la una, a efecto de procederse á la verificacion de los créditos presentados al Sindico; previniéndose á los acreedores que no asistan que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de comercio, que en su reveldia se considerarán adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes, cuya reunion será precidida por el mencionado Juez Comisario en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio á la hora indicada—Buenos Ayres Julio 19 de 1866.

p5 j22

2º Cabo de año
La Sra Da. Carmen G. de Rodriguez Trelles.

Falleció el 23 de Julio de 1864

El Lunes 23 del corriente se dirán misas generales en el templo de San Ignacio por el descanso eterno del alma de dicha finada Sra.

Los Sres Sacerdotes que gusten aplicarlas recibirán el estipendio de costumbre.

p1 j22

De Santa Fé.

Dulce, alfajores y Manteca, todo fresco se ha recibido ayer en el almacen de San Juan Potosi 229 al lado de la casa de Terreros.

p3 j22

Eduardo Oltmann.

139—Cangallo—139

DESTISTA ALEMAN

Sigue poniendo dentaduras de ambar como las de oro con la mayor solidez y elegancia y garante no solo su duracion sino tambien la comodidad posible para mascar y hablar no hay posiblidad para distinguirlos entre los dientes naturales emploma, lima y limpia los dientes sin dolor y saca las muelas y raigones con la mayor facilidad bastante conocido por el público.

p6 j22

Costureras Se precisan calle Florida 151

p3 j22

Edicto Judicial

Por disposicion de los Sres. Jueces doctores don Jorje Echeverria y don Daniel Maria Cazon. se hace saber á don Pedro Abalá dé y pague dentro de tercero dia bajo apercivimiento de ejecucion y embargo la cantidad de dos cientos noventa y cuatro mil cincuenta y dos pesos moneda corriente con sus intereses y costas que adeuda á don Benito Blanco, segun el documento reconocido, sin perjuicio de descontarle lejitimos y justificados pagos; haciéndole saber al mismo tiempo comparezca dentro de seis dias por este juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla el que suscribe, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldia. Buenos Aires, Julio 21 de 1866.

Nemecio Zanoletti.

p3 j22 Escribano Público.

D.ª Casilda D. de Fasquel
Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Junio de 1866.

Don Luis Fasquel esposo, sus hijos, hijas, hijos politicos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion y amistad, se dignen acompañarlos á rogar á Dios, por el descanso del alma de dicha finada el Miércoles 25 del corriente, á las 10 de la mañana en el Templo de San Ignacio, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos: previniendo que es única invitacion.

p3 j22

A los pobres Ó para los pobres—Tripe de felpa cortado y rizado á 15, 20 y 25 ps. vara, del que vale 40 y 60 ps vara, por ser un poco usado, una estufa inglesa nueva, una cómoda de caoba en 300 ps, una cama id de bote á 500 ps, con armadores y casi nueva, dos pianos, sillas talladas á 45 ps., 1 relox y varios otros muebles á comision, muy baratos pertenecientes á una familia por ausentarse del pais. Belgrano 406, de 8 á 11 y de 2 á 4 de la tarde ó 6 á 8 de la noche. Fijarse en la hora menos los de fiesta.

Nota—Se encarga tambien de la compra y venta al contado instantaneamente de toda clase de mercancias á comision y propiedades, animales vacunos y lanares.

p4 j22

NUEVO CONTINJENTE
BOTERIA Y ZAPATERIA

DE

«BAYONA»

202—CUYO—202

En esta casa se ha vuelto á recibir botines de abrigo para señora que se venderán á precios sumamente módicos, las personas que deseen poseer de tan buena calidad de botines; todos perfectamente cosidos; pueden ocurrir pronto porque los primeros se han vendido con una prontitud admirable.

p3 j22

D. Manuel Pestaña
(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Julio de 1865

Da. Maria Ruiz Moreno de Pestaña esposa, sus hijos é hijas, madre, hijo, hermanos politicos y demas deudos invitan á todas sus relaciones, se sirvan asistir al funeral de cabo de año que se ha de celebrar por el descanso eterno de dicho finado, el martes 24 del corriente á las 10 y media de la mañana en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, favor que agradecerán eternamente. Se previene que es única invitacion.

p2 j22

Edicto Judicial.

El Juez de Primera instancia en lo Civil doctor don Jacinto Cárdenas ha ordenado se hagan almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 6, 7, y 8 del entrante mes de Agosto, de una casa perteneciente á don Melchor Piñero y don José Manuel Saavedra situada en la calle de Sarandi entre Méjico y Chile, compuesto su terreno de 8 metros 800 milimetros de frente al Este, con 94 metros 200 milimitros de fondo al Oeste; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 35,600 pesos 15 centavos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.—Buenos Aires. Julio 21 de 1866.

p10 j22 Urrubey.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia, en su sala de lo civil á pedido de don Nicanor Silva, se llama, cita y emplasa al procurador don José Ortignes, repecentante de don Bernardo Romero, para que dentro del término de seis dias, comparezca por la oficina del que suscribe, á hacer notificar de la resolucion del Juez público. recaida en el litis que siguen, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de resolverse en su rebeldia mandando devolver los autos para el debido cumplimiento de lo resuelto.—Buenos Aires Julio 21 de 1866.

Tomas Castro.

p3 j22 E del S. T. de I.

Edicto Judicial

Por mandato del Señor Juez de 1ro Instancia en lo criminal Dr. D Jacinto Gardenas proveyendo por el Juez orjginario se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de D. Esteban Gache ya sean eea como Lerederos ó acredores para que comparezcan ante SS. y por la oficina de D. Mariano Cabral donde halla adcripto el que firma ç deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires Julio 19 de 1866.

Clodomiro Gallardo.

p30 j22

Teneduria de Liqros

Por 1000 ps se enseña la teneduria de libros por partida sencilla y por 2000 ps se enseña la partida doble en 15 lecciones el pago se hare en dos entregas la mitad en pagarán al principio y la otra mitad á la conclusion.

p3 j22

Dependente.

Se ofrese un joven de 17 años para merceria, registro casa introductora, remate, ó almacen por mayor con buenas recomendaciones darán razon en la calle de Moreno N° 441.

p2 j22

Se alquila La casa alta situada en la calle del 25 de Mayo N° 127. Tiene diez piezas principales y demas comodidades con vista al Paseo de julio, para tratar ocurra á la calle de lo reconquista N° 107.

p3 j22

Baratillo porteño Calle Piedad N° 91—Chuze para alfombrado muy ancho á 5 pesos vara, uso doméstico 2 varas de ancho 9 ps., toallas grandes puro hilo 12, gorras para niños 10 ps., levitas para señoras 60 ps. aceite Mompelas, id Sociedad, Agua Florida legitima, id de colonia y muchos articulos con notable rebaja.

Zapatillas colchadas para hombre y señora á 15 pesos ras de felpas para niñas 10 ps guantes de juvin para hombres 20 ps id castor bordados para señoras 15 ps paño fino negro doble ancho 40 ps vara, uso doméstico 2 varas ancho, 30 ps vara.

p3 j22

Importante

Se vende un gran establecimiento de campo sita en Chivilcoy y 20 cuadras de la estacion del ferro carril, tiene aguadas permanentes, pasto fuerte, trevol de olor, capiquí; una quinta de 4 cuadras en cuadro, circundada de alamos y paraisos, parrales, durazno, guindas etc. Pequeña parte solo del establecimiento gana 18000 pesos de renta; se vende el todo ó parte del establecimiento muy barato, y se recibe en pago, casas en esta ciudad y alguna parte de dinero, para ver el plano y tratar Belgrano 405 de 8 á 11 y de 6 á 8 de la noche, todos los dias de trabajo:

Nota—Tambien se venden 40 lecheras mansas y 12 toros gordos y baratos.

p4 j22

Jarabe de San Vicente de Paul.

Antiasmático, pectoral, anticatarral, es el mejor especifico para curar el resfrio, la toz pulmonal, las irritaciones de garganta, la toz convulsa, etc. etc. Sigue vendiéndose en la botica de San Nicolas, calle de Corrientes esquina de Artes,

p3 j22

Armazon Y mostrador, se vende uno nuevo en perfecto estado: con vidrieras, piedra marmol, cañeria de gas, estiva. altillo, cajas para depósito de azucar, pizo de tabla, etct Se dará por la mitad de lo lo que vale; Belgrano 406. de 8 á 11 y de 6 á 8 de la noche: fijarse en la hora.

p4 j22

Baratillo sin igual

82—PIEDAD—82

Bramante núm. 10 de Gifford 110 pesos la pieza, marca ferro carril 75, núm. 350 90 ps, Indiá sin goma 140 ps, lienzo de lo mas rico 100 ps, muy bueno á 75, rica class averiado á 40 ps. miriñaques para señoras á 12 ps, sacos levitas, pantalones. sobretodos, cgalecos á los precios anunciados anteriormente.

p3 j22

Mucama Se necesita una en la calle de Bolivar núm 17. Que sea de cierta edad y sepa planchar. Se darán un buen sueldo.

p3 j22

Casa quinta Sobre la barranca de Retiro—Se alquila una hermosa casa de dos pisos con todas las comodidades necesarias y entrada á la calle de la Esmeralda. Para tratar á la de Corrientes núm. 251.

p3 j21

REMATES

Por Asencio Gomez.

De un hermoso terreno, calle de los Pozos entre San Juan y Cochabamba.

El juéves 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno arriba indicado, compuesto de 20 varas de frente al este por 70 de fondo al oeste, terreno alto como para edificar, conocido por del finado Piazas.

El martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno y ranchos, calle de Europa entre los Pozos y Sarandi.

El mártes 24 del corriente á las 4 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, 1 hermoso terreno y ranchos calle de Europa entre los Pozos y Sarandi, compuesto de 6 3/4 varas de frente al norte por 20 1/4 de fondo al sud, con 3 ranchos de material techos de paja, pozo de balde, parras, algunos árboles frutales, higueras, una ventana á la calle.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, calle de Comercio entre Zeballos y Solis.

El viérnes 27 de Julio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis, el que se designará por la bandera, compuesto de 17 1/2 varas de frente al norte por 60 de fondo al sud, con algunos árboles frutales; terreno alto, y queda entre buenas posesiones; tiene que rematarse por la mayor oferta.

El martillero tiene órden terminante para venderlo; así es que se recomienda á los interesados puntual asistencia á la hora indicada; el que desee comprar una pichincha no deje de asistir al remate.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Eduardo Garcia.

En la calle del Juncal núm. 77 entre Artes y Cerrito. Del terreno con edificio antiguo, perteneciente á la testamentaria del finado D. Victoriano Cabrera de órden de su albacea, y con autorizacion de los herederos todos mayores de edad, y con renuncia al retracto.

El Domingo 22 del corriente á la 1 en punto, se remitará á la mas alta oferta y dinero de contado, el referido terreno compuesto de 19 1/4 varas frente al sud por 40 de fondo al norte, todo cercado de paredes nuevas de ladrillo, situado en calle empedrada, siendo su parajé in. mejorable; este terreno se venderá al gusto de los interesados, en dos fracciones ó en un solo lote. Suplico á los señores que se interesen, la puntual asistencia á la hora indicada.

Por mas pormenores al escritorio del rematador, Parana núm. 216.

Por Francisco F. de la Serna.

Judicial. El lúnes 30 del corriente, se venderá en remate á la 1 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, una suerte de estancia perteneciente al concurso de D. Cornelio Saavedra, situada á 3 leguas abajo del pueblo del Azul. Se compone de una area de 3000 varas de frente por 9000 varas de fondo, entre los arroyos Azul y Tapalqué, lindando con D. N. Navas, D. N La Sota, D. Tomas Moron, y por l frente á Tapalqué con terrenos del Estado. Es inmejorable en pastos, principalmente para ovejas.

Está tasada en la cantidad de 130,000 ps. m/c y no se admitirá oferta de 86,667 ps. que son las dos terceras partes.

Acto continuo se procederá á vender en la propia forma, de órden del mismo Sr. Juez de Comercio y cuenta del espresado concurso, la accion á ci leguas cuadradas de campo en Quequen, situado en la Loma de Malaiué: con calidad de recibir, la aprobacion del Sr. Juez de Comercio, por la oferta que se obtenga.

Este estenso campo de pastos superiore y aguadas permanentes, es el que ocupó por mucho tiempo D. Agustin Delgado.

Se recomienda á los interesados que se hallen puntualmente á la hora anunciada en que empezará el remate, en la oficina del rematador, calle de Belgrano núm. 2 8.

Por Balbin y Plowes.

En su casa, calle del Perú núm. 49.

De efectos sanos y averiados.

El martes 24, miércoles 25 y juéves 26 del corriente á las 11 en punto y á plazos, se rematarán los articulos siguientes:

Bramantes finos de las primeras marcas, lienzo blon, tabla y flap, zarazas finas para vestidos y camisas, id de luto, uso doméstico, madapolan, listado, cotin, lienzo gris, bretañas, irlandas, género de hilo para sábanas, tohallas, servilletas, camisas de señora, calzoncillos, camisetas de lana, id de algodon, camisas para hombres y niños, medias de todas clases, orleans, lustrina, géneros para vestidos, brillantina, bombasí, casimires negros finos, paños, merino negro, muselina de lana, pañuelos foulares, id de hilo, id de cambray de seda, id de algodon pintados, brin de hilo, pañuelos de rebozo, frazadas, colchas, alemanesco, coleta, coco para forro, sombreros de castor, id aterciopelados, lona, cregüela, mantas, ponchos ingleses, pellones, recados tucumanos, jergas y otra porcion de articulos.

Por cuenta de Seguros, 80 bultos efectos averiados.

Por órden del Consulado de Francia, de 15 á 20 bultos averiados.

Por Cárlos Ristorini.

De una casa para rentas, situada calle de Balcarce núms. 259, 251 y 253 entre las calles de San Lorenzo é Independencia.

El Domingo 22 del corriente á la una, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Tiene 16 3/4 varas de frente al este, 5 piezas de azotea edificadas á la moderna y demas oficinas necesarias.

POR EL MISMO.

En Chivilcoy. De una casa y de 20 lotes de terrenos, situados frente á la Estacion de pasageros del ferro-carril del Oeste. A mas, una máquina de trillar trigo con su máquina de vapor etc.

El . . . . al siguiente dia de la inauguracion de la Estacion del Ferro carril, se rematarán á la mas alta postura y á condiciones que se estipularán en el acto de la venta, por órden terminante de sus dueños los siguientes lotes de terrenos cuya importante situacion es de un porvenir inmediato y son como sigue:

8 lotes de terrenos situados frente á la Estacion con 20 varas de frente por 40 de fondo (2 de estos lotes son de esquinas propios para hoteles.)

4 lotes de 20 varas de frente por 50 de fondo (2 de estos lotes con frente sobre la calle de la Estacion y los otros 2 con frente sobre la plaza de la Estacion.)

7 lotes de 20 varas de frente por 40 de fondo, linderos con los anteriores.

1 lote de esquina con 40 varas de frente á la plaza de la Estacion por 60 de fondo, con una casa de material con techo de fierro y cielos de madera que forman grandes altillos; tiene 5 piezas, jardin y huerta etc.

En seguida; Una máquina de vapor locomobile de la fuerza de 8 caballos, nueva, con todas sus piezas de repuesto, aplicables para molinos, para prensas de barraca, máquinas de desgranar maiz, para máquinas de trillar, para algun establecimiento de aserrar maderas, para un taller de máquinas, etc.

Una máquina de trillar trigo que puede trillar empiar y embolsar 100 fanegas diarias, con la máquina de vapor correspondiente, el todo en buen estado.

Una bomba para pozo de jardin, ó jagüel. Esta bomba es muy buena y es movible á brazos, etc.

Atencion. Fijense los interesados en que este remate se efectuará al siguiente dia de la inauguracion y se anunciará por los diarios.

Por otros informes ocurrase al escritorio, calle Tacuari núm 53.

Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El mártes 24 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio sin retirar lote, por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Géneros para vestidos variedad de clases, un surtido variado de brines finos lisos y azargados, zarazas finas para camisas y vestido rica clase, casimires en corte, paño negro fino, casimir id, zarga para sastre rica, terciopelo negro, cambray blanco fino, pantalones de casimir finos, casimires en pieza para trajes, fajas de seda, grano de oro, irlandas, bretañas de hilo, trué rico de hilo frances 5/4, chalecos de medida, zarazas para colcha, lona y arpillera, chalies finos, pañuelos para taparse varias clases, pequin negro, merino frances negro, paño para alfombra, lienzo azargado, id tabla y otras clases, cilecia de hilo, género de hilo para sábanas, muselinas adamascadas para colgaduras, colchas blancas, frazadas pañuelos cochinilla, jergas pampas, ponchos de vicuña, zarazas negras cotin sin goma, sombreros aterciopelados de castor finos, id de terciopelo, camisas medio hilo con aplicacion, corses, medias inglesas de primera calidad, id otras clases, camisas para señora de dormir, id festonadas, tiras bordadas francesas, festones para embutir, paraguas de seda, quitasoles finos, uso doméstico ancho y angosto, madapolan de 10 y 8/4, lienzo de hilo, seda negra, hilo de carretel, corbatas de seda, boas, trencilla de seda, camisetas á la crimea, pañuelos de seda, id de cambray de seda, bombasí, franela amarilla de de lana, brin de Rusia, camisas montecristo, coleta plomo y negra, percalina, crinolina, enaguas de percal con bolado, tapados para señora, colchas afelpadas, miriñaques, peinetas de carey, aceites, estractos, acero, pañuelos de hilo blancos y de guarda de color, colchados, cinta de hilera, coco blanco, ajuares bordados, alemanesco de hilo de 2 varas, mangos y cuellos bordados, servilletas de hilo, brillantina, batas de percal para señora y otros muchos artículos.

Por liquidacion de factura, 1 cajon boas ricas, 2 id gorras y polainas de lana, 1 fardo colchas inglesas y 8 piezas paño ordinario.

POR EL MISMO.

De muebles, porcelanas y alhajas.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El viérnes 27 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, sin retirar lote, una porcion de muebles, porcelanas y alhajas cuyo pormenor se dará despues.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle Rivadavia núms. 89 y 93.

Por cuenta de varias casas introductoras.

El mártes 24 y miércoles 25 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre se rematará lo que sigue:

Un surtido géneros para vestidos, zarazas varias clases, bramantes lienzos, uso doméstico, madapolan, género de hilo, linó, crinolina, pañuelos cochinilla, id algodon muchas clases, lustrina negra, orleans, merinos franceses negros y de colores, damascos lana, franela blanca y de color, id amarilla, camisas de hilo, medio hilo y algodon, camisetas punto de lana finas y regulares, calzoncillos id, camisas crimea muchas clases, calzoncillos de hilo, paño castor, id negro fino, casimir id, en cortes y en piezas de colores, sacos de casimir, chaquetones ingleses, pantalones varias clases, camisas para señora lisas. calzones id, enaguas de colores, corses, tohallas de hilo y algodon, panuelos de hilo finos, id foulares, pañuelos rebozo de tartan, chalones id, tapados de casimir para señora, lienzo de hilo, id asargado, cotin de hilo.

Averias, por cuenta de Seguros: 6 fardos lienzo tamblon y azargado.

Por cuenta del Consulado frances: 5 fardos paño, 6 id lienzo.

POR EL MISMO.

Judicial. En la calle de Florida núms. 113 y 115 Por órden del Sr. Juez de Comercio y por cuenta del concurso del fallido Vidalé.

El juéves 26 y viérnes 27 del corriente á las 11 en punto, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todas las existencias de este valioso establecimiento, á saber:

Camisas de hilo y medio hilo, calzoncillos hilo, algodon y de punto, cuellos y puños de camisas, panuelos de todas clases, sombreros, paraguas, bastones puño de marfil, un gran surtido perfumerias finas, un surtido general de articulos para regalos como albums, cajas para guantes y otros muchos articulos que por su estension no se detallan, siendo todo de mucho gusto.

Tambien se procederá á la venta del armazon.

Por Antonio Zunini.

En la casa habitacion, calle Potosi núm. 189, en los altos.

El mártes 24 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta todo el rico menaje de dicha casa, cuyo pormenor se dará en oportunidad.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa. calle de Moreno núm. 192.

El miércoles 25 del corriente á las 11, á la mas alta oferta y dinero de contado, se rematará sin falta un gran surtido de efectos de dichos ramos, cuyo pormenor es como sigue:

Camisetas de franela muy finas, chalecos de id id, guantes de castor para hombres, señoras y niños, gorras de terciopelo adornadas última moda, batas de lana para señoras, capitas para niño de id, peinetas para la trensa muy finas, boas de lana, gorritas de paño lisas, id con adornos, id de terciopelo de seda, id paño y galon de oro, paltoes para niños con bordados de lo mas rico, talmitas de id id, sombreritos, mazos de cuentas de vidrio, borlas para gorros, cuellos de crochet, enaguas, una gran cantidad de bordados sin concluir con fantasias, gró negro para chalecos de id, lienzo, vestiditos fantasia, chaquetones de paño, capas de id, pantalones de casimir, piezas de paño, id piel de lobo, id lustrina, bramante varias marcas, lienzo doble ancho, id de un ancho, zarazas francesas. brin de hilo, loneta, trencilla para ribete fina, id plegada, medias para señora, id largas y cortas para hombres, camisetas de merino, id de algodon, sombreros de felpa, id de castor finos y regulares, y otra infinidad de articulos que se suprimen por su estension.

Por Adolfo L. Arriola.

De muebles, calle la Defensa núm. 74.

El lúnes 23 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura una porcion de muebles cuyo pormenor estara á la vista.

Por Mariano E. Saubidet.

JUDICIAL.

Del almacen de la China, perteneciente al fallido Juan Masfien, situaeo en la calle de Potosi No. 285 esquina á Tacuari Nos. 68 y 70.

El juéves 26 del corriente á las 11 en punto, y por órden del Tribunal de Comercio, se rematarán á la mas alta póstura y dinero de contado, todos los efectos existentes en dicho almacen, á saber:

Loza y cristales, conservas genovesas, francesas é inglesas, azúcar varias clases, velas jabon, vinos emboteilados, coñac Robin y Martel, ginebra varias clases, té orange pekoe, perla y otros, vino jerez, oporto, alicante etc. galletitas y dulces ingleses, canastos para ropa, escobas, plumeros, fosforos Roche y de palo, encurtidos ingleses, mariposas y un gran surtido de efectos del ramo.

Al mismo tiempo, armazon y mostrador con piedra mármol, vidrieras, estivas etc., gas y cañeria, y un magnífico par de balanzas de bronce con sus pesas correspondientes.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El lúnes 23 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo.

Por Damaso A. del Campo.

De la tienda y merceria, calle de Rivadavia esquina de Rio Bamba del molino de viento una cuadra para el 11 de Setiembre. Por liquidacion.

El miércoles 23 del corriente á las 11, se han de rematar á la mas alta postura las existencias de dicha tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Tienda. Poples varias clases, géneros de lana para vestido varias clases, alepin, lustrinas, zarazas, bramante, tartan, franela, pañuelos rebozo de lana varias clases, id de maños hilo y cambray, batas y esclavinas de lana, boas, cotin, camisas para señora, hombre y niños, lienzos varias clases, tartan y gran cantidad de articulos de tienda que se omite el detalle por su mucha estension.

Merceria. Vestidos para niño, sombreros para id de terciopelo adornados, medias de lana para hombre y señora varias clases, polainas, redecillas, cintas y trencillas varias clases, espejos surtidos hilo de carretel patente y de sastre, botones para puño id de prunela, peinetas de carey finas, id imitacion, id talco, tiras bordadas, peines, velos varias clases, fajas de seda, id de lana y otros muchos articulos que estarán á la vista.

Ropa hecha. Paltoes de rico casimir, id sacos, id de paño forrados en tartan, sacos muchas clases de media estacion, id de verano, pantalones de casimir, id ordinarios, chalecos de casimir, id de terciopelo y de seda, camisetas á la crimea, calzoncillos, ricas mantas imitacion pampas, ponchos imitacion vicuña, id de paño, chiripaes paño fino con fleco, jergas inglesas, cojinillos tucumanos, sombreros de castor varias clases.

En seguida, se rematará el armazon, mostrador y vidrieras, y demas enseres de la casa.

Por Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.

El lúnes 23 del corriente á las 11, se ha de vender á la mejor postura y plazos y condiciones ya establecidas, un completo surtido de articulos cuyo pormenor es el siguiente:

Azúcar refinada, aguardiente en pipones y tercerolas, cigarros suizos, yerba, paraguaya, id misionera, id parnaguá, harina fresca, cigarros paraguayos, aceite de Génova en latas, ginebra en frasqueras, fosforos de cera y de palo, algunos restos loza y porcelana, bitter en cajones, coñac en barriles, id en cajones extra fino, vino burdeos en bordalesas, vino carlon, vermout en cajones, fideos de Génova, ajenjo en cajones, ginebra legítima Holanda en cascos, vino priorato superior, id seco legitimo en cuarterolas, cuchillos y cubiertos de marfil, papel imitacion balanza, cominos en bolsas, piola, té en cajones, id en paquetes, kerosene, conservas, galletitas en barricas, champagne en canastos, vinagre en tercerolas, cerveza blanca y negra, tabaco paraguayo, agua mineral, chocolate imitacion español, vino burdeos en cajones, tinta en frascos, pintura, azúcar terciada, ginebra marca ancla, chericordial en cajones, vino oporto en id y muchos otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

De efectos de tienda y merceria.

El mártes 24 del corriente á las 11, se venderá al contado y sin retirar lote, como es de costumbre, un variado surtido cuyo pormenor es el siguiente:

Bombasí labrado, coleta plomo y negra Carlisle, medias de señora diferentes clases, pañuelos de seda, ricas zarazas distintas marcas, pañuelos de hilo dobladillados ricos, bramantes diferentes clases, lienzo de hilo, id tablon y tabla, cotin liso, tado, cordones de seda para relojes, sacos de paño, corbatas negras y de colores, una cantidad grande de sombros para niños, género de algodon para pantalones, uso doméstico, id doble ancho, id de 4 anchos, huantes de señora, gorritas de paño negro, botones para puño, camisas de señora, camisetas grises, gorras de felpa, fleco para calzoncillos, chinelas, botones para saco, sombreros de castor, hilo carretel patente, ligas para el campo, pañuelos cochinilla, jergas, pellones, peines de asia, cortes de vestido última moda, agua de colonia estrafina en botellas de litro, paletoes de casimir, tohallas de hilo y de algodon, acordiones, medias grises, azules, crudas y largas para hombre, camisas vistas de hilo, id para niñs, muñecas llorona, id de badana, aceite legitimo Monpelas, jabones id, botincitos de lana cortaplumas finas, hilo para sastre, botones de acero portamonedas, paño negro, calzoncillos de hilo tamaño grande, pantalones de casimir y de gambrona, bretaña de hilo, irlanda fina, frazadas de lana, fajas anchas para el campo, ponchos de paño pilcto, chaquetones de casimir, camisetas de tartan, id de punto rayadas, mantas de algodon, ajuares finos bordados, medias de lana, miriñaques, pañuelos de rebozo, merino de colores, hilo de ovillo de 16 onzas, botines de charol, cintas de ruedo, camisas de listado, crinolina en piezas, esclavinas de lana, cuellos y mangos bordados, peinetas, gorras de paño, fajas de seda, camisetas de lana, coco negro, pañuelos de hilo, id de algedon, camisetas rayadas, corsés, género de hilo, cintuiones, cubiertos de marfil, evillas, cinturones, guarniciones diferentes clases y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Por Thomas Gowland.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de la Defensa 114.

El mártes 24 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura y con los plazos de costumbre, un variado surtido de articulos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

200 cajones aceite de kerosene, 100 id aceite de Génova, 10 pipas caña alambicada, 20 id del Brasil id, 70 3 ginebra de Holanda, 20 id anis, 20 barriles vinagre, 25 barriles vino jerez, 20 id coñac ingles y frances, 20 cajones tabaco americano, 20 petacas id tucumano, 20 bolsas alpiste, 50 id café en grano, 20 id semilla de alfalfa, 20 cajones pasas de uva, 20 cacos id de hilo, 50 cajones des. carosados, 5 bocoyes queso de gruyer, 25 barricas yerba argentina, 10 cajones id id en paquetes, 500 libras pavilo ingles, 100 id hilo de coser y de atar, 200 arrobas dulce de membrillo, 200 frasqueras ginebra Haa de Holanda, 200 cajones cognac inglés y fraucés, 100 cajones ajenjo, 100 id vino Jercz, 100 id vermouth, 10 barrilitos ajenjo, 100 canastos champagne, 20 cajones pimienta molida, 10 id café molido, 20 id comuillo, 20 sacos aji en rama, 100 cuñetes pimenton, 30 id arenques, 500 libras té orange pekoe en paquetes de 1/4 libra, 500 id té perla en cajitas de 12 y 6 libs, algunos tercios yerba paraguaya y argentina y muchos otros artículos del ramo que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En el almacen por mayor, calle de la Victoria núm. 314, por liquidacion.

El miércoles 25 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y á los plazos que se estipularán en el acto del remate, todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

200 cajones coñac varias marcas, 13 id ginebra imperial, 6 id mostaza, 5 id plagnol, 150 id encurtidos franceses, 50 id licores surtidos, 15 bolsitas clavos de olor, 6 cajones tinteritos, 4 bolsas comminos, 500 docenas alpargatas chicas y grandes, 30 cestos anisette, 20 cuñetes pimenton, 100 cajones coñac fino, 6 id conservas, 10 id té perla, 6 balas papel imitacion, 45 cajones vermouth, 10 id vino de Asti, 50 docenas escobas, 10 cajones siropa de vinagre fino, 50 mil corchos para botellas y damajuanas, 26 barriles coñac ingles y frances, 20 barricas cerveza inglesa Tennent, 10 cajones licores del pais, 5 bordalesas vino fino, 30 cajas para hilo, 40 libros en blanco, 20 docenas copas para champagne, 100 id id para vermouth finas, 100 id vasos cortados finos, 10 paquetes espiches, 12 docenas copas para frutas, 20 mil bolitas, 20 docenas copas finas, 15 resmas papel para facturas, 10 bolsas semilla de alfalfa, 20 balas papel estraza, 20 cajones encurtidos averiados, 8 barriles vinagre, 1080 libras hilo para coser y atar, 20 barricas yerba argentina, 100 frasqueras ginebra Aniceto Gallo, bultos té orange pekoe ee paquetes de 1/4 libra, 10 id id perla de Pouchong id id, 50 cajones coñac Bernard oscuro y claro, 100 id tabaco americano de mascar, 20 id ajenjo varias marcas, 20 bolsas café en grano, alguna pipa y tercerola caña del Brasil alambi. cada y otras cosas mas del ramo.

POR EL MISMO.

De las existencias de la tienda calle Suipacha núm. 42, media cuadra de San Miguel para el Retiro.

El lúnes 23 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha tienda que es como sigue:

Paño de alfombra, poples varias clases, géneros de vestido, muselina de lana, merinos negros, id de colores, barelle, damasco de lana, zarazas, lienzos y bramantes finos y ordinarios, brin de hilo, miriñaques, chapinas de casimir para señora y niña, coleta negra, paño castor, casimir negro, id de verano, pequin negro, género para cortinas, franela, zaraza de colcha, género de pantalon, listado, lienzo gris, cotin de hilo, género de hilo, madapolan, frazadas de lana, pañuelos de rebozo de lana, chalones y pañuelos de merino negro, pañuelos de barelle, caalzoncillos, pañuelos de mano de señora finos, pañuelos de espumilla del cuello, id foulares, trajecitos de niño, medias de señora, id de hombre largas y cortas, calzones de niña bordados y lisos, tiras bordadas, embutidos gorritas adornadas, corpinos bordados de niña, enaguas bordadas finas, ajuares, camisas de señora, id de dormir, id de niño, id pechera de hilo de hombre, camisetas de punto, garibaldinas, muselina de lana, calzones de señora, cuellos y mangos, chalones y pañuelos de cachemir y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo, armazon, mostrador y gas.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

De efectos sanos y 50 bultos averiados.

El juéves 26 y viérnes 27 del corriente á las 11, se rematará un surtido de efectos sanos y averiados.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

JUDICIAL.

De los ganados, útiles y enseres pertenecientes al súbdito italiano Pedro Choffi existentes en el purtido del Saladillo.

El miércoles 1° de Agosto á las 12 en punto, se rematará á la mas alta por órden judicial, todos los bienes quedados por muerte de dicho finado Choffi, á saber:

656 cabezas ganado lanar tasadas á 23 ps. una, un carro de tráfico con bastante uso, 7 caballos del servicio incluso una mula.

Por mas pormenores al rematador Defensa 114.

Por Arturo V. Escarsola.

JUDICIAL.

El miércoles 25 del corriente á la mas alta postura y dinero de contado, á la 1 de la tarde, se venderá en remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon, una casa situada en la calle de Santa Fé núm. 425 entre las calles de Junin y Andes, con 4 piezas de material, árboles frutales, pozo, cocina y demas oficinas necesarias, compuesto de 11 metros 69 centimetros de frente al norte por 48 metros de fondo, previniendo que por el lado oeste hay un martillo á su favor de 16 metros por 2 metros 50 milimetros al sud. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 78,47 ps. m/c no admitiéndose oferta que baje de 52,032 ps. que son las dos terceras partes.

Por mas pormenores ocurran á la oficina de Xammar calle Victoria 116.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.

Calle de la Defensa núm. 177.

El lúnes 23 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura con plazos y condiciones de costumbre que se han de estipular, un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Averiado, por cuenta de aseguradores, 20 bultos efectos averiados, 3 fardos pávilo id.

Sin averia. Zarazas finas para vestido y camisa, franela fina, uso doméstico doble ancho paño de poncho, bramantes finos núm. 1000 retorcido, id id núm. 1, id id vaoias marcas, paño castor, lienzo varias clases, coleta negra y plomo, camisas finas pechera de hilo con aplicacion, género de vestido, paño de alfombra, pañuelos de hilo para manos, medias largas crudas, lustrina negra, listados, cotines, lienzo gris lienzo doble ancho, id tablones y lisos, corses, brillantinas de colores, brin para entretelas, cotin de hilo, mantas pura lana, id vicuña, ponchos de algodon, listado de hilo, pañuelos de algodon para manos, gambronas, casimires para pantalones, lonas, sombreros de castor, camisas de crimea, cregüela, la bayeta pasa, alemanesco para manteles, pal tots de paño piloto y castor, calzoncillos de madapolan, jergas inglesas, id bajeras, sombreros de terbiopelo, camisas montecristo, id de listado, zarazas de luto, mantas imitacion pampas, ponchos vicuña finos, pañuelos con bainilla, retina, pellones ingleses y otra porcion de efectos.

Por Manuel A. Castro.

De muebles, pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Lacase.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria.

En el camino real de Flores, á 6 cuadras de la Estacion Almagro, quinta de Lacase donde estará la bandera.

El Domingo 22 del corriente á las 12 1/2, se rematarán al contado los muebles siguientes:

Un magnifico piano armónico de jacarandá nuevo, 12 sillas de caoba maciza asiento de esterilla forma moderna y elegante, 4 sillones de id id, 6 sillas americanas con flores de nacar incrustadas en el respaldo, 1 mesa de sala enchapada, 2 roperos enchapados, 1 escritorio id, 1 hermoso lavatorio de caoba, 1 cama francesa enchapada, 1 mesa grande de caoba para comedor, 1 aparador de id id, 1 divan, 1 sofá, 8 sillas de guindo, 7 camas de fierro, 2 colchones, 1 bañadera de laton y 1 calentador, 1 mesa de pino, 2 perchas de id. Estos muebles se pueden considerar nuevos porque tienen poquisimo uso.

Este remate tendrá lugar si el tiempo es bueno y el camino transitable: en caso contrario se transferirá.

POR EL MISMO.

De la valiosa barraca y fincas situadas en la plaza de Lorea, contiguas al mercado y con fondo hasta la calle de Zeballos, pertenecientes á la Casa de Ejercicios y al Hospital de Mugeres.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon.

El lúnes 30 del corriente Julio á las 12, se rematará al contado la espresada barraca y fincas, divididas del modo siguiente:

1ª fraccion contigua al mercado, 27 1/2 varas de terreno frente al oeste ó sea á la calle de Zeballos con 70 de fondo al este, advirtiéndose que en su frente de fondo tiene un martillo á su favor con salida al frente de la plaza de Lorea, compuesto de 301/4 varas de largo y 5 vs. 80 cents. de ancho, tasado con lo en el edificado en 504,047 pesos.

2ª fraccion lindera con la primera, 16 varas y 60 cents. de frente al este ó sea á la plaza de Lorea con los núms. 27, 29 y 31, teniendo de fondo por el costado norte 100 1/4 varas, y por el costado sud 99 7/8 varas, y 16 varas 65 cents. frente á la calle de Zeballos, tasado con lo en el edificado en 352,868 ps.

3ª fraccion contigua á la 2ª, 15 varas y 20 cents. de frente al este y á la plaza de Lorea con los núms. 33 35 y 37, teniendo de fondo por el costado norte 99 7/8 varas, y por el costado sud 99 5/8 varas y 15 varas 65 cents. á la calle de Zeballos, tasada con el edificio que contiene en 329,016 ps 4 rs.

4ª fraccion contigua á la 3ª, 18 varas y 20 cents. de frente á la plaza de Lorea con los núms 39, 41 y 43, con 99 5/8 varas de fondo por el costado norte y 99 1/4 varas por el costado sud, y 18 varas de frente á la calle de Zeballos, tasada con el edificio en 473,232 ps. 6 rs. Todas estas medidas son dentro de muros de la calle de Zeballos hasta la linea del edificio del mercado. No se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de las tasaciones. Los interesados que quieran imponerse del detalle de ellas y ver el plano del terreno, pueden pasar por casa de rematador calle de Santiago del Estero núm. 711 de 9 á 12 del dia, y de 3 á 6 de la tarde.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El lúnes 23 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los efectos siguientes:

Paño para poncho, paño negro fino, paño castor, id retina, id castor afelpado, jergas inglesas, id imitacion pampas, cojinillos tucumanos id ingleses, recados tucumanos, pantalones de casimir, id de gambrona, id de corderoy, trajes de casimir para hombres y niños, chalecos de casimir, camisetas de franela, id de bombasi, id de lana, id de algodon rayadas, id de lienzo azul, id de listado, id de cotin, id de brin id de bayeton, pelo de lobo, zarazas finas, percales, lienzos, cotin, listado, gambronas, pieles, bramantes, cocos, bombasi, franela, barelles, yaconas, pequin, terciopelo, corderoy, género de lana para vestidos, corses, enaguas bordadas, brillantina, bombasi labrado, muselina de la india corbutas, miriñaques, un surtido general de medias de algodon y de lana para hombres, señoras y niños, uso doméstico, madapolan, damasco de lana, fajas de seda, id para campo, ligas, lionzo, cotin y listado de hilo, tiras bordadas, lienzo para ruedo, orleans, merino, lustrina, coráatas, chalones y pañuelos de lana para rebozo, id de seda para taparse y para el cuello, pañuelos de seda de la India, id fulares, id de hilo y de algodon blancos y de colores, encajes, embutidos, botines para hombres, señoras y niños, abanicos, orquillas, quitasoles, acero y cinta para miriñaques, trompos, muñecas, jabones, hilo de sastre, de carretel y de ovillo, gorras y botincitos de lana, un surtido de camisas de hilo, 1/2 hilo y algodon para hombres y niños, calzoncillos de punto y de brin, id de lienzo y de merino, sombreros de felpa y de castor, alemanesco, cregüela, brincs, pana, género de hilo azul, género para sábanas de 10/4, frazadas francesas, colchas, batas de lana, pañuelos de red, id de espumilla, colchados, tul, botones, tijeras, cortaplumas y otros artículos.

POR EL MISMO.

De una selecta partida de carneros y borregas Negretti sangre pura, venida á la consignacion de los Sres. Roosen Hopmann y Ca., escojidos de 8 cabañas de las principales de Alemania por el Sr. D. Alfredo Rhosental, el que dá una prueba de gran inteligente por la buena eleccion que ha hecho en toda la partida.

En su casa, calle Victoria núm. 154.

El juéves 2 de Agosto á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los valiosos carneros elejidos con tanto esmero.

Cabaña SCHACTEN, 18 carneros y 12 borregas Negretti sangre pura.
« RAUDNITZ, 11 carneros y 8 borregas Negretti sangre pura.
« GOETMMENSCLBEN, 8 carneros Negretti.
« HABSTE 6 carneros Negretti sangre pura.
« UELELNGOENNE, 6 carneros Negretti sangre pura.
« WEENDE, 2 carneros Negretti sangre pura.
« HUNDISBUG, 2 carneros Negretti id id
« KLINGENBURG, 11 carneros Negretti sangre pura.
« WEENDE, 2 carneros cruza Negretti con Rambouillet.
« HUNDISBURG, 2 carneros cruza Negretti con Rambouillet.

66 carneros y 20 borregas escojidos con tanta prolijidad que los señores inteligentes quedarán sorprendidos el dia que vengan á inspeccionar los valiosos carneros que tenemos en exposicion hasta el dia del remate en nuestra casa, en los cuales hay algunos en figura y tipo de lo mas sobresaliente en Negretti, siendo escojidos estos animales en ocho diferentes cabañas donde se han tomado los mejores ejemplares mas bien adaptados para el Rio de la Plata, siendo el largo de lana el objeto primordial en los que hay tres clases, *aumentadores, refinadores y normales,* asi es que los señores estancieros encontrarán en esta gran partida, lo que cada uno necesita para las tropillas de ovejas finas.

En nuestra corta inteligencia en la cria de carneros Negretti creemos que es una de las partidas que merecen ser inspeccionadas por todos los señores que se dedican á tener ovejas que dén bastante lana larga y de buen carácter y padres tipos para que con toda confianza se puedan emplear por su buena produccion y pureza de sangre Negretti.

El Sr. Alfredo Rosenthal nos encarga que avisemos á todos los estancieros, que él estará en nuestra casa la mayor parte del dia para mostrar los carneros certificados y dar un catálogo de ellos, donde estará el número y cabana de cada uno.

Una de las mejores recomendaciones que podemos hacer de los carneros venidos á la consignacion de los Sres. Roosen Hopmann y Ca. es que el año pasado estuvo en esta el Sr. Rosenthal donde ha hecho un estudio especial en la cria lanar que que conviene para Buenos Aires, y nos pide que digamos á todos los estancieros que desea vengan á inspeccionar los carneros elejidos por él, que es una partida que llama la atencion, la que probablemente será vendida por precio bajo por el mal estado del pais, que en mejores circunstancias se obtendria su verdadero valor por la sobresaliente calidad y tipo que hay entre ellos, pues vienen algunos de costo sumamente alto.

Un lindo breack muy liviano y cómodo.

Por Julian J. Muñiz.

JUDICIAL.

De la muy hermosa casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Juan M. Salces, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel Maria Cazon.

El Domingo 29 del corriente á la 1 en punto de la tarde, se rematará la espresada finca, situada en los suburbios de esta ciudad y detras de la Recoleta donde estará la bandera, cuyo terreno se compone de 16 metros 90 centimetros de frente al sud por 78 metros 75 centimetros de fondo al norte, conteniendo 10 piezas perfectamente acabadas con corredores, caballeriza, pozo de balde, cocina, letrina, una hermosa pileta; todo este edificio ha sido tasado en octubre de 1865 por la suma de 156,060 ps. y retasado hoy con atencion á la estacion y la escases de enumerario en la suma de 120,000 ps. m/c, previniendo que la venta se hará al contado y que no se admitirá postura que no empieze por 80,000 ps., valor de las dos terceras partes de su última tasacion.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio del rematador Perú 78, donde serán impuestos de las tasaciones.

Por José Marquez.

Judicial. De un hermoso terreno con edificio antiguo, situado en la calle de la Defensa frente al núm. 490.

El mártes 31 de Julio á la 1 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Jorge Echevaria, á la mas alta postura dinero de contado, pasando las dos terceras partes de su tasacion, el referido terreno compuesto de 16 varas de frente por 70 de fondo, 2 habitaciones con techo de paja y pozo de balde; tasado en la cantidad de 157,000 ps. m/c siendo sus dos terceras partes 104,667 ps.

Nota. Se recomienda este magnifico terreno por ser hoy una posicion central, calle empedrada y alumbrado á gas.

Por mas pormenores, Bolivar 106.

POR EL MISMO.

Judicial. De un gran adificio haciendo esquina á las calles de Saavedra y Victoria.

El viérnes 3 de Agosto á las 12 del dia, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, pasando las dos terceras partes de su tasacion, de órden del Sr Juez de Comercio Dr D. Tomas Isla, la referida casa perteneciente á D. Juan Devincenci, edificada en terreno de 55 varas de frente á la calle de la Victoria y 60 varas dando frente á la de Saavedra distante 2 cuadras de la plaza 11 de Setiembre; el edicio se compone de 2 graneros de 6 varas de ancho por 35 de largo, 20 piezas una hermosa panaderia con su horno correspondiente, los graneros y la mayor parte de las piezas embaldozadas, pisos y techos, maderas de urunday, un galpon con una magnifica caballeriza, 2 pozos de rica agua, cocina y demas oficinas necesarias, tasada en la cantidad de 403,270 ps. m/c, no admitiendo oferta menos de 268,846 ps. que son las dos terceras partes de su tasacion.

Nota. Como verán los interesados, la posicion es muy interesante para cualquier clase de negocio, como barraca, molino y fabrica de cualquier especie, por ser el terreno bastante grande; dá de alquiler la mayor parte de la casa 3000 ps. viviendo su dueño en las mejores piezas, y puede dar toda ella de arrendamiento como 5000 ps. Para ver las tasaciones á casa del rematador, Bolivar núm. 106.

"NOTICIA ACERCA DEL VINO DE BUGEAUD"

DE QUINA Y CACAO COMBINADOS

La dificultad de obtener la tolerancia de las vias digestivas para la quina y los amargos en general, es un escollo en terapéutica que ha causado mas de una vez la desesperacion de los prácticos. Pero desde la introduccion en la materia médica de la nueva combinacion llamada VINO TONI-NUTRITIVO, en el que el cacao se encuentra íntimamente unido á la quina, para templar su astringencia, este inconveniente queda totalmente conjurado, y el estómago mas impresionable no es molestado ya por el contacto del tónico por escelencia.

Esta preparacion, adoptada por los médicos mas distinguidos de la Francia y del estrangero, y patrocinada por la prensa médica de todos los paises, ha entrado definitivamente en el dominio de la práctica diaria, en la cual ha tomado el lugar de todas las otras preparaciones de quina, usadas en el pasado.

En vano se ha procurado preconizar en estos últimos tiempos ciertas combinaciones de quina con sustancias notoriamente incompatibles, tales como el hierro, el iodo, etc. Todos los prácticos saben, en efecto, que estos productos carecen de estabilidad y que al administrarlos, no obtendrán los efectos específicos de cada uno de los medicamentos, como se les promete, á despecho de las leyes mas elementales de la química, sino resultados nulos ó completamente inesperados.

Las propiedades del VINO TONI-NUTRITIVO DE BUGEAUD, *preparado con vino de España*, siendo las de los tónicos radicales y de los analépticos reunidos, este medicamento está indicado maravillosamente en todos los casos en que se trata de corroborar la fuerza de resistencia vital y de excitar la fuerza de asimilacion, que estan las mas veces atacadas simultáneamente.

Se le prescribirá con buen éxito en las enfermedades que dependen del *empobrecimiento de la sangre*, en las *nevrosis de toda especie*, las *flores blancas*, la *diarrea crónica*, las *pérdidas seminales involuntarias*, las *hemorragias pasivas*, las *escrófulas*, los *afectos escorbúticos*, el periodo *adinámico* de las fiebres tifoideas, las *convalescencias* largas y difíciles, etc. Conviene finalmente de un modo especial á los niños débiles, á las mugeres delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.

La preparacion de este vino exige para la disolucion del cacao aparatos especiales que no se encuentran en los laboratorios ordinarios. No se debe creer pues que se obtendria el mismo producto formulando simplemente quina y cacao incorporados al vino de España. Para estar seguro de la autenticidad del medicamento, importa prescribirlo bajo el nombre de VINO DE BUGEAUD.

Depósito general en *Paris*, en casa de Lebeault, farmacéutico, calle de Réaumur, 43; calle de Palestro, 29, y en las principales boticas de Francia y del estrangero. — En *Buenos-Ayres*, depósito general casa de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, frente á Santo-Domingo.

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL

PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Médico en gefe del Hospital de San Luis, de Paris, Professor en la Facultad de Medicina, Caballero de la Legion de Honor, y autor de numerosas obras sobre las enfermedades de la piel. Estas píldoras, que el célebre professor ha consentido en hacer conocer en el estrangero, en el interés de la humanidad, son las que el emplea con el mayor éxito, de 30 años á esta parte, en el *Hospital de San Luis*, y que le han procurado, con sus obras, su immensa reputacion. Curan rápidamente y sin peligro, los granos, comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prúrigo, psoriasis, alcaparrosa, acnea, lepra, mentagra, elefanciasis y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su origen.

El doctor Cazenave ha formulado tambien píldoras purgantes, de una eficacia superior á todas las que se han empleado hasta hoy. Purgan sin cólicos ni dolor de estómago y se emplean en todos los casos en que es necesario combatir la bílis, las flemas, los dolores de cabeza, los aturdimientos, la apoplegía, la constipacion, etc.

DEPOSITARIOS: *En Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos; — Toledo y Moine;
En Montevideo, Guillemette; — Las Cases.

PILDORAS DE BLANCARD

CON IODURO DE HIERRO INALTERABLE

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo
ESPERIMENTADAS EN LOS HOSPITALES DE FRANCIA, BÉLGICA, IRLANDA, TURQUIA, ETC.
Menciones honoríficas en las Esposiciones universales de Nueva-York en 1853 y de Paris en 1855.

Participando de las propiedades del **iodo** y del **hierro**, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen **escrofuloso** (*tumores, infartos, humores fríos, etc.*), género de afecciones contra las que los simples ferruginosos son impotentes; en la **clorosis** (*opilaciones*), la **leucorrea** (*pérdidas blancas*), **amenorrea** (*menstruacion nula ó difícil*), la **tisis**, la **sífilis constitucional**, etc. Ofrecen en fin á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar así las constituciones **linfáticas, débiles ó debilitadas.**

N. B. — El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de [illegible]rdaderas Píldoras de **Blancard**, exíjase nuestro **sello de plata** rea[illegible] nuestra **firma** adjunta, estampada al pié de un rótulo **verde**. — Desconfi[illegible]lsificaciones.

Blancard

DEPOSITO CENTRAL en casa de BLANC[illegible]macéutico, rue Bonaparte, 40, PARIS. — Se encuentran en *Buénos-Ayres*, en las boticas [illegible]marchi y hermanos, calle de la Defensa.

HYDROLADO DE GUACO

DE IN. PASCAL

38, rue Monsieur-le-Prince, Paris.

Nuevo agente higiénico y destinado al tocador, recomendado por los medicos mas afamados.

El HIDROLADO DE GUACO, diluido en agua y empleado en lociones ó en jaropes internos, sirviéndose de un irrigador, pone ciertamente á cubierto de todas las afecciones que alteran tan prontamente, en las personas del sexo, LA SALUD y la BELLEZA.

Hace desaparecer en pocos dias las pérdidas blancas y las previene, por su uso diario, tonificando los órganos mas delicados. Es infalible contra las picaduras de insectos, que cura y previene.

Precio del frasco: 2 francos.

MODO DE USARLO: *Léase atentamente el folleto que envuelve el frasco.*

Exígir la firma, elle sello del inventor y los caractéres adjuntos (E 7)

DEPOSITOS: En *Paris*, rue du Faubourg-Montmartre, 21, farmacia **Chevrier**. — En *Buénos-Ayres*, botica A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.

CEPILLO ELÉCTRICO Y ELIXIR DENTARIOS

Del doctor LAURENTIUS

Ese tratamiento produce efectos portentosos. Bajo su accion, la dentadura cariada, invadida por el sarro, alterada por la debilidad de estómago ó por el uso del tabaco, recobra su estado, se fortalece, los dolores se aplacan y el aliento se purifica. Este **Cepillo** se emplea en seco, sin polvos; el **Elixir** es el complemento obligado del tratamiento. Su uso, siempre delicioso á la par que conserva la belleza primitiva de la dentaruda, la preserva de toda alteracion.

En *Paris*, casa de Mme SORA, rue Ménars, 2, y en casa de los perfumistas de Francia y del estrangero. — En *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, depositarios generales.

AVISOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Francisca Roccté ya sea como herederos ó acreedores para que se presenten ante SS. y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adcripto el que suscribe, á denunciar sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho —Buenos Aires Junio 21 de 1866.

Clodomiro Gallardo.
p30 j27 Escribano público

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplazá á Doña Liberata Baldoviño, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezca por si ó por apoderado por la oficina del que suscribe á ratificarse en la venta que le hizo la testamentaria de D. Valeriano Baldovino, á D. Antonio Boccatogliata, bajo apercibimiento que de no hacerlo así le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho— Buenos Aires Junio 27 de 1866.

p30 j29 Demaria.

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Gimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico dilvido, Id. nítrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarráque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Pioreto, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eugenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

Al público Aviso que en esta fecha le compro á D. Juan Peyrot su establecimiento de carpinteria calle de Rivadavia dos y media cuadras antes de llegar a 11 de Setiembre, y que las personas que tengan reclamos se presenten en el término de ocho dias de este aviso; pasado este plazo no se atenderá ni será responsable de nada.—Buenos Aires, Julio 20 de 1866.

p3 j21 Bedro Berhuet.

Aviso Una persona che conosce, bene il dispaccio delle botteghe, o magazzino di licori e comestibili, avendo esercitato questo mestiere alcuni anni nella città di Lima, desidererebbe trovare una occupazione, essendo munito di buoni documenti in suo favore. Nel magazzino strada de las Artes No. 162 á qualunque hora troveranno con chi trattare. p3 j21

Dependiente Se precisa uno de 14 á 16 años de edad Piedad 59 p3 j21.

Una carta En la calle de Corrientes núm. 81, existe una carta con el nombre de Lioni Jutgi. El que se considere dueño ocurrir á dicha casa. p1 j21

George H. Tucker
Tenedor de libros y contador general, No. 10 calle del Perú. p3 j21

Muebles usados se lustran, se componen, se compran y se cambian calle de Potosi 228. p3 j21

Campo para Sementera
Se arrienda á poca distancia de Moron, ocurra calle de Cangallo No 130. p15 j20

AVISO

Á LOS

VASCOS

Para un establecimiento importante del Sud, se necesitan hombres de trabajo, sean desolladores ó para trabajo de mano, se preferirá una cuadrilla organizada.—Tambien se necesitan ovejeros para interesarlos por su trabajo. Por pormenores ocurran á la calle de San Martin Nº 22, en los fondos, frente á la Catedral y en Barracas á Martin Amestoy al lado del pozo artesiano.

Gostuduijenac plauerá apliquitú saladeriaco plan orotá bodá proporcioná hogoyetahamar.

Gostuduijen egunian presentavité San Martin Nº 22 frente Catedral—Verdin Martin Amestoy, enechea pozo artesiano.

Haynac eginac plazuyá apnrauyá vaitá establicimentuyá.

p8 j19

Para Gibraltar y Génova.
Saldrá para esos destinos el 25 de Julio próximo, la barca italiana «Clelia», admite pasajeros de primera y segunda clase para los cuales tienen las mayores comodidades, para tratar ocurrase á su capitan D. Juan Sularis calle Reconquista núm 89 ó á sus consignatarios calle Salta 29. p30 j26

DEPÓSITOS.

EN LOS SIGUIENTES.
SE VENDE POR MA
LA VERDADERA.
HES RIDINA BAGLEY
LA VERDADERA
EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agnese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosí 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (L.) Bid. 2o.
Carrasco y Orr, Bolivar 13o.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca., Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Denfensa 163
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87.
Fallon (J.) Piedad 64 á 68.
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 1o3.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353.
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Cá, Defensa 342.
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Cá, esquina Buen Orden y Garey.
Lloreda (Juan) Piedad 7o,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista 47 á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Murr (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo.
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 210
Rodriguez (Algel) Piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
Wilcke (L B) y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavia 310
Su precio es 300 ps docena

Las botellas llevan el retrato y firma de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.

M. S. Bagley

AVISO Los albaceas del finado D. Roberto Kerr de la casa de Kerr y Grierson de esta ciudad, y de Baronald en el Condado de Lanark Escocia, invitan á las personas que tengan cuentas contra dicho finado para que las presenten sin demora, ó á D. Guillermo Thomson calle Piedad núm. 160 ó á los Sres. Kerr y Grierson calle de Chacabuco núm 17 ó á los agentes de los albaceas los señores Reid y Henderson procuradores en Paisley. Buenos Aires. Mayo 1 de 1866. p90 m3

Casa amueblada Calle 25 de Mayo 124, se encuentran cuartos ricamente amueblados cómodos grandes y bien ventilados con servicio que no deja nada que desear. p30 j26

GRAN PLANO

DE LA
Batalla del 24
Se vende en esta imprenta 5 ps.

Para Montevideo.
El nuevo y lujoso vapor americano

LA ORIENTAL

Capitan Savory

Sale de Buenos Aires para Montevideo, Martes, Jueves y Sábados. Sale de Montevideo para Buenos Aires, Lunes, Miércoles y Viernes. Horas de salida 5 della tarde

TARIFA DE PASAJE

De cámara	8 p. m'da de M'deo
De cámara en cuarto solo	10 « « «
De proa	4 « « «
Carga por tonelada	4 « « «

Flete de dinero por oro 1/4 % por plata 1/2 % por papel 1/8 %.

Las comodidades para los pasajeros son inmejorables. Para otros informes ocurrase á sus ajentes.

Montevideo – Miguel Alvarez y Hnos. Calle Zaballa núm. 48.
Buenos Aires – Alvarez y Risso. Calle Reconquista núm. 99 1/2.

NOTA—El pasajero que no tome su boleto en agencia será último á acomodarse á bordo.

Sociedad musical de Socorros Mútuos.

Se previene á todos los socios pertenecientes á la Sociedad Musical de Socorros Mutuos que el Lunes 23 del corriente mes á las 8 de la noche, tendrá lugar en el salon del Teatro Colon la Asamblea General para la eleccion de seis miembros de la Junta Directiva en reemplazo de los señores siguientes:

Vice Presidente D. Federico Nicolao.
Secreterio « Angelo Piazzini.
Inspectores « José Castellotti.
« « Pedro Alvornoz.
« « Manuel Novara.
« « Mateo Muntaner.

Se espera una puntual asistencia de todos los socios á dicho acto, siendo la última y definitiva.

Al mismo tiempo la Junta directiva saliente dará cuenta en la misma sesion de lo ocurrido desde su instalacion y del estado actual de la sociedad.

Por órden de la Comision
Angelo Piazzini
Secretario.
p6 18

Molino á vapor Para café en la calle de la Piedad núm. 21—Se ha establecido un molinillo á vapor que puede moler hasta 4 arrobas por dia á precios muy módicos. p3 j20

A lo Barato Piesas de Lienso de hilo de 20 llardas á 100 ps. ó 5 ps. vara, corbatas de lana y seda 4 ps. uso doméstico de doble ancho núm. 1. 10 ps. vara y muchos artículos baratos de Tienda y Merceria calle de Belgrano esquina á la de Santiago del Estero. p3 j20.

BARATILLO SIN IGUAL.

82—Piedad—82

Sacos levitas para señoras 70 ps, bombasi labrado 15 ps, ule vara y media de ancho á 13 ps, uso doméstico núm. de Brecon doble ancho, á 10 ps. vara toballas puro hilo, 8, 10, 12, Ps, de algodon 6 ps, medias cortas inglesas de lo mas rico sin costura 90 y 100 ps docena, camisas finas vistas de hilo 40 ps. p3 j20

Dependiente Se ofrece para dependiente de una casa introductora ó negocio por mayor un jóven, formal y que conoce el ramo de almacen por mayor y el despacho de aduana. Aceptará tambien una colocacion en algun establecimiento ó negocio de campo. Una esquela I. Z. dejada en la Confiteria del Águila», calle de la Florida N.º 92 será atendida. p3 j20

Para Valparaiso
Y
LIMA

Saldrá desde Montevideo para dichos destinos en todo el corriente mes de Julio el Clipper Italiano.

Luigi é Pondanina.

De 1,500 toneladas nuevo de primer viaje e primera clase (1oo. II.) su capitan D. Estéban Oberti, admite carga y pasageros de popa proa para los que tiene excelentes comodidades y garante buen trato.

Para tratar ocurrase al escritorio de Federico Silva, calle de Bolivar N. 19

p3 j2o

Para el Rosario.
Vapor Ingles «Sheldreck»
Saldrá el Miercoles 25 del corriente á las 10 de la mañana llevando carga solamente.
Por mas informes ocurrir á sus agentes calle 25 de Mayo No 67.
Enrrique Dowse.
p5 j20

Campo Se arrienda dos leguas cuadradas situadas en el partido de Pila, para tratar ocurrase á la calle de la Reconquista No. 102. p3 j2o

Mucamo Se necesita uno como de 15 años que tenga buenas recomendaciones, y que no sea aleman ocurrir á la barraca del Sr. Pran., Plaza Constitucion. p3 j2o

Para Cadiz.
El 31 de Julio saldrá para dicho puerto la barca Italiana Ressurezione admite pasageros para tratar por pasage, calle de Cuyo núm 17. p6 j2o

La que suscribe Ha retirado el poder general que habia dado á D. Ramon Arque habiéndosele otorgado á mi esposo D. José Diaz. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines que haya lugar. Buenos Aires, 16 de Julio de 186.

p6 j17 Josefa M. de Diaz

Teneduria de libros
Se ha abierto en la Escuela Politécnica una clase de teneduria de libros para jóvenes y adultos; precios convencionales; Tucuman núm 197. p3 j2o

Aviso Se Previene á todos los acredores al concurso de Francisco Bermudes pueden pasar á la calle del Perú No. 38 todos los dias hábiles, desde las 12 del dia hasta las 3 de la tarde á recibir un dividendo de un veinte y cinco por ciento p3 j2

Juzgado de Paz y Comisaria del Pilar
Julio 18 de 1866

Por por última vez se cita llama y emplaza al vecino de este destino D. Cecilio Gonzalez, para que se presente ante el Juzgado á cargo del que suscribe, en el término de quince dias á contar desde la fecha, á efecto de ser notificado de la resolucion dada por este Juzgado en la demanda establecida contra él, por D. Eujenio Zelaza por abigeato, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el término espresado se le declarará en reveldia—Pilar, Julio 18 de 1866. Pedro S. Carrion.
p15 j19

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza A. Juan Antonio Quiroga para que dentro del término de seis de la fecha comparesca ante su Juzgado y por la oficina á ser notificado de las providencias recaidas en el espediente testamentario de su Señora Madre Da. Maria Lanches bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Julio 19 de 1866.

Clodomiro Gallardo.
Escribano Público.
p6 j21

FERRO-CARRIL

De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedarán establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.

Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.

El servicio de los trenes continua como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Venezuela	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20

REGRESOS

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50

Habiendo pasageros los trenes pararán en la Casa Amarilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisarán, con anticipacion, al guarda tren.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el dia 1º de Junio de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO. SALIDAS — REGRESO
DIAS FERIADOS. SALIDAS — REGRESO

La Administracion recibirá propuestas para la construccion de techos que hay que hacer en los talleres nuevos cerca del 11 de Setiembre el mártes 2º del corriente á la una de la tarde.

Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados en el escritorio de la Estacion Central desde el 25 del presente mes de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

ADMINISTRACION

EDICTO

Por el presente se cita, llama, y emplaza á D. Alfonso Montero, para que comparesca ante este Juzgado de paz en el término de 8 dias á contestar la demanda que le ha entablado Da. Angela Erebo por cobro de alquiler y desalojo de una pieza, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 10 de 1866.

Miguel E. Beccar.
Juez de Paz.

Idiomas El que suscribe tiene el honor de avisar al respetable público de esta ciudad, que como profesor de inglés, francés, caligrafia, etc., ofrece sus servicios á todos aquellos que se dignaran ocuparlo, en colegios ó en casas particulares; enseñando por un sistema fácil y á precios equitativos. Hállase hospedado en la «Trattoria dell'Ussaro» núm 19, calle 25 de Mayo.

p3 j20 *Paulo Antonio Capurro.*

Ferro-carril del Sud.
Servicio estraordinario
BUENOS AIRES Y BARRACAS.

Desde el Sbádo 21 de Julio (inclusive) saldrán trenes de la Estacion Central, calle de Lima núm 117, para Barracas al Sud, y Barracas al Norte, cada hora, desde las 7 1/2 de la mañan, hasta las 7 1/2 de la tarde, siendo estos trenes adicionales á los hoy existentes—Buenos Aires, 19 de Julio de 1866.

La Administracion.

Iglesia de Sta. Catalina.

Virgen y Martir—El Domingo 22 del corriente, á las diez y media de la mañana, se celebrará en esta iglesia una solemne funcion en honor de Nuestra Sra del Carmen. p3 j20.

«El Espejo Masónico»

Avisamos á las personas interesadas de tomar este periódico, que acaba de llegar á esta libreria los primeros siete números, y por consiguiente, deseamos que manden pagar la suscricion anual adelantada y recojer dichos números.—Libreria inglesa—Calle San Martin Nº 44. Mackern, Hermanos.
p6 j19

Juzgado de Paz de Mercedes—Por el presente se cita, llama y emplaza á los S es. Molinelli y Panelli para que comparezcan ante este Juzgado de Paz, dentro del plazo de veinte dias fijos, contados desde la fecha; á contestar á la demanda que contra ellos la interpuesto D. Santiago Montaner, sobre el pago de un documento y demas previniéndoles que en caso de no hacerlo así se procederá en rebeldia.—Mercedes, Julio 13 de 1866.

J. Saubidet
p3 j20 Secretario.

Sirvienta Se precisa una Rivadavia No 24. p3 j20

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO. IDA — REGRESO
DIAS FERIADOS. IDA — REGRESO

Los Domingos el Expres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Matti y Ca.

En los dias de fiesta solamente el Expres se parará en todas las estaciones.

LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL DIA 1º DE MAYO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — REGRESOS

El servicio del Tranway del Ferro Carril del Sud, está abierto al público desde la calle de Lima núm. 117, hasta la plaza Constitucion Estacion del Ferro Carril, desde el dia 3 de Febrero bajo las condiciones siguientes:

A los pasageros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasage en el Tranway.

Los pasageros pueden obtener boletos de Ferro Carril y enviar sus equipages á cualquiera estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 3 ps

El Tranway tambien puede usarse como Omnibus desde calle Lima 117 hasta la plaza Constitucion, subiendo en cualquier punto, entendido no estando ocupado con pasageros para el Ferro Carril.

El Tranway pasará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde Lima 117 hasta la Plaza Constitucion.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre 117 calle Lima y la Estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas	1.ª clase	5 pesos m|c.	
	2.ª «	3 «	
Ida y vuelta	1.ª «	7 «	
«	2.ª «	5 «	

NOTA El tren que parte de Buenos Aires, para Barracas á las 10 y 5 procederá los domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora, llegando á apuela estacion á las 10 y 5o.

LA ADMINISTRACION.

La «Protegida.»
Agencia de mensagerias de Picot Hnos.
Calle de la Victoria No. 243.

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.

La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.

La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones.

La Uruguayana, sale para Navarro todos los dias pares.

pm.

GRAN RIFA

DE
TERRENOS
En San Isidro

Con autorizacion de la Municipalidad.

El 15 de Agosto próximo tendrá lugar infaliblemente, ante la municipalidad de San Isidro, la rifa de una gran chacra y seis lotes de terrenos.

Juegan 6,000 números á 20 uno

Responsable y encargado, Gavino Lovato, Reconquista 47.

A 1ft se vende p20 j5

Se ofrece Un sirviente de comedor español y con buenas recomendaciones. El que se interese ocurra calle de Cuyo núm. 91. p8 j21

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO

GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MÁTICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrecheses del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos crónicos ó inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica.

Depósitos en *Buénos-Ayres*: Demarchi y hermanos.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *náuseas*, *pituitas*, *eructos de gases*, *inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis* y *gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

Depósitarios: en *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Cordoba*, **Demarchi Hermanos y Cia**; en *San Nicolas*, **Pedro Saroli y Cia**; en *Montevideo*, **Guillemette**, **Las Cases**.

Medicamentos nuevos

LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

1º Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con exito seguro, las enfermedades gastralgicas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles.

« El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propriedad nutritiva de por sí y que mata por inaccion á todo el que no le dijiere. »

« La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. » (Veanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses:

1º Sobre la dyspesia y consuncion;
2º Estudios sobre el alimento y la nutricion).

Precio del frasco triangular, 5 fr.

2º Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloroticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion difícil) y para fortificar los temperamentos debilitados

« El hierro reducido por el hidrogene es la mejor de las preparaciones. » (BOUCHARDAT).

« En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos alimentos adquieren el mayor grado de nutricion. »

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

3º Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE, recomiendanse en las enfermedades escrofulosas, linfaticas, sifiliticas, tisis y afecciones atonicas de la economia en general.

« La *Pepsina* combinada con el *hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiada escitante de estos dos escelentes teurapeuticos sobre las personas nerviosas. »

(*Extracto de una memoria dirijida á la Academia imperial de medicina.*)

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. HOGG, pharmaceutico-quimico, calle de Castiglione, nº 2, en Paris. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su aceyte de higado de bacalao.

En *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, depositarios, calle de la Defensa.

Medicamentos nuevos

LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

1º Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con exito seguro, las enfermedades gastralgicas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles.

« El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propriedad nutritiva de por sí y que mata por inaccion á todo el que no le dijiere. »

« La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. » (Veanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses:

1º Sobre la dyspesia y consuncion;
2º Estudios sobre el alimento y la nutricion).

Precio del frasco triangular, 5 fr.

2º Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloroticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion difícil) y para fortificar los temperamentos debilitados

« El hierro reducido por el hidrogene es la mejor de las preparaciones. » (BOUCHARDAT).

« En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos alimentos adquieren el mayor grado de nutricion. »

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

3º Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE, recomiendanse en las enfermedades escrofulosas, linfaticas, sifiliticas, tisis y afecciones atonicas de la economia en general.

« La *Pepsina* combinada con el *hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiada escitante de estos dos escelentes teurapeuticos sobre las personas nerviosas. »

(*Extracto de una memoria dirijida á la Academia imperial de medicina.*)

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. HOGG, pharmaceutico-quimico, calle de Castiglione, nº 2, en Paris. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su aceyte de higado de bacalao.

FOSFATO DE HIERRO

DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS
INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro *liquide de Leras*; así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias difíciles*, la *edad crítica*, las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

Depositarios: en *Buenos-Ayres*, **A. Demachi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Cordoba*, **Demarchi Hermanos y Cia**; en *San Nicolas*, **Pedro Saroli y Cia**; en *Montevideo*, **Guillemette**, **Las Cases.**

ENFERMEDADES DE PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. **Lo tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva** (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas **pastillas pectorales con jugo de lechuga** y con laurel cereso de los Sres Grimault y Cia; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

Depósitos en *Buénos-Ayres*: **Demarchi y hermanos, Toledo y Moine.**

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber por el término de diez dias, á todos los deudores de la casa de comercio de D. José Lozano, que la esposa de éste Da. Jacinta Perez, está facultada judicialmente para cobrar y percibir lo que se le adeude.—Buenos Aires, Julio 18 de 1866.

p10 j21 Felix Sagasta.

COMPAÑIA ANÓNIMA

«RIO PARANÁ»
De Buenos Aires á Corrientes.
Vapor Inglés

GUARANI

Capitan Roberto Húnter.
Carga y pasageros
REBAJA.

De 15 p% en el precio de tonelaje y 25 p% en el de los pasajes, con relacion á la Tarifa de los otros vapores de la misma carrera, por informes á la Agencia de dicho vapor, Reconquista No. 20, frente al Teatro Colon.

Saldrá el Miercoles 25 á las diez de la mañana p3 j21

Diligencia para el Azul

El dia 25 del presente se despachará una de las mensagerias del Comercio Piedras 82.

Nota La carga se recibirá hasta las 4 de la tarde del 24 y la correspondencia hasta las 10 de la noche. Juarez y Hornos
p4 j21

Club del Plata

La Comision Directiva, cita á los señores socios á asamblea estraordinaria para el Domingo 22 del corriente á las 3 de la tarde, para reconsiderar el acuerdo tomado en la última asamblea sobre el baile de Julio.

Buenos Aires, Julio 19 de 1866 p2 j21

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la
Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al
consolidado, por la creacion de capitales dotes. pen
viudeda es y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró .... Presidente,
" " Eduardo Lumb .... Vocal,
" " Enrique Ochoa .... "
" " Pedro Holterhoff........ "
" " José Martinez de Hoz ..... "

VOCALES SUPLENTES
Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumarán
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares

JUNTA DE VIJILANCIA
Don Enrique Peltzer — Don Antonino C. Cabáceres
Don José Temeprley — Dr. Don Francisco Alcobendas
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno
Inspector general en la República Argentina y Oriental de Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—El Banco de la Provincia
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 al

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 a
minar los 18 meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PÓLISAS	TITULOS CO
P.S FS. 1·810,719 75 cts.	1,535	PS. PLATA 328,756

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañia.

LA ESTRELLA

Compañia Argentina de seguros contra incendios, á prim
DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA POR DECRETOS DEL EXMO. GOBIERNO DE LA REPUBL
FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.
Y DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO

CAPITAL:
2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE—Sr. D. TOMAS AMSTRONG. VICE-PRESIDETE—Sr. D. SAMUEL
VOCALES—Sr. D. *Eduardo Lumb.*
« « *José Martinez de Hoz*
« « *Antonio Demarchi*
« « *José Drable*
« « *Manuel S. de Zumarán*
DIRECTOR GENERAL—Sr. D. *Francisco F. Moreno*
INSPECTOR GENERAL— « « *A. Schmidt.*

Oficina, calle Piedad núm. 118, altos.

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguro que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por causa de incendio.

Se puede contratar el seguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al retorno de 1 año de prima por parte de la Compañia; es de [illegible] se le cobra la prima correspondiente.

El pago anticipado de 10 años de pri recho al asegurado al retorno de d prima, con mas el 10 p. % de la prim años restantes, es decir que solo pag tar 10 años asegurado la prima corre á 8 años menos el 10 p. % de la prima importe.

Esta Compañia ofrece las mejores no solo por ser la única sociedad de contra incendio á prima fija, domicil República Argentina, sino tambien en su fuerte capital. Los fondos de la co depositan en el Banco de la Provincia

Por mas pormenores podrá ocurri cina de la compañia.

LICOR DE LOS FRAILES BENEDICTINO

DE LA ABADIA DE FECAMP

Este licor, que data desde 1510, es tónico, antiapoplético, digestivo y de un gusto esquisito. Las saludables plantas de que se compone, recogidas en los terrenos escarpados de la Normandía é impregnadas de las vivificadoras emanaciones de un mar septentrional, hacen de él el mejor de los cordiales y el mas eficaz preservativo contra las afecciones epidémicas.

El cuerpo médico francés lo ha prescrito últimamente casi por unanimidad á los enfermos que, por sus malas disposiciones gástricos, se sujetos á las enfermedades calenturientas y colérieas.

A LEGRAND ainé, en Fécamp. — Casa en Paris, 19, rue Vivi

Se hallará este licor en todas las partes del mundo en casa de los Traficantes de Vinos y tiendas de Comestibles, Droguerías, Confiterías, Pastelerías, etc., etc.

INJECTION BRO

HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA. La única que cura sin necesidad de medicamento. Véndese en las principales farmacias del universo y en Paris por el invent **112, boulevard Magenta.** (Exigir la instruccion que la acompaña.) 30 años de éxito.

LA OPINION NACIONAL

Diario que se publica en Montevideo
REDACTADO
POR EL Dr D. BONIFACIO MARTINEZ

La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.

Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en la calle de Es da 228.

Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad acto de llegar los paquetes de Montevideo.

Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse ho diario puede dirijirse á su administrador general en Mo calle de Itusaingo 205. pm

"LA PROVIDENCIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDI
A PRIMA FIJA DOMICILIADA EN MONTEVIDEO Y BUENOS AIRE

Autorizada por decreto del Gobierno de la República tal del Uruguay en fecha 14 de Octubre de 1864 y por rior Gobierno de Buenos Aires segun decreto de fecha Abril de 1866.

Capital: **1.000.000** de pesos.

MONEDA NACIONAL DE MOTEVIDEO

Consejo de Administracion
MONTEVIDEO.

Presidente	Sr. D.	Francisco P Blanco.
Vice Presidente	« «	Juan Pañalva.
Vocales	« «	Joaquin Belgrano.
«	« «	Eugenio O. Neill.
«	« «	Miguel Cesar.
Director General	« «	Felix de Montravél.
Agente	« «	Antonio Cabarrou.

Junta de vijilancia
BUENOS AIRES.

Presidente	Sr. D.	Cárlos Zimmer
Vice-Presidente	«	Dr. Miguel Esteves
Secretario	« «	Bernardo Itur
Vocales	« «	Cayetano M. C
«	« «	H. H. Roosen
«	« «	Juan Robbio.
«	« «	Julio G. Sanch
«	« «	Ventura Coll.
Sub Director	« «	Pablo de Mont
Agente	« «	Roberto Bein
Oficinas		En Montevideo: calle del En Buenos Aires: Piedras

La Compañia «La Providencia» asegura en términos módicos, todo jénero de pro muebles é inmuebles á prima fija: esto es sin mas obligacion por parte de los as que la de satisfacer las primas fijadas en las pólizas. La Compañia es quien ún paga los daños que los asegurados sufran por causa de incendio.

La Compañia asegura por plazo convencional que varia desde 3 meses á 10 años seguros cuyo plazo sea por cinco ó diez años la compañia cobra, (en el primer á los asegurados que paguen toda la prima adelantada, solo la correspondiente á en el segundo término únicamente la prima que corresponde á 8 años deduciendo el 10 p. % del importe de los 8 años.

BOMBEROS—Esta compañia es la única que ha recibido de Europa, por su sola las bombas, material y huniforme para formar y equipar una compañia de Bombe costo.

LA NACIONAL

190—POTOSI—190

Compañia de seguros mútuos sobre la vid

Situacion de la compañia en 15 de Enero de 1866.
Suscriciones 19 000. Capital suscrito Ron 115,000,000.
Inspector del Districto del Rio de la Plata,
Dr. D. José Maria de Torres.